

PRESENTACIÓN

Un nuevo número de *Colección* es siempre un motivo de alegría para el equipo de gente que trabaja en el Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica Argentina. Varias razones justifican este aserto. En primer lugar, por las dificultades que es preciso sortear a la hora de dar cima a una publicación académica, atinentes, por ejemplo, a la recepción y ulterior selección de los trabajos, al tiempo que demandan los respectivos procesos de arbitraje, a la elección de los árbitros, a las correcciones –si las hubiera– surgidas de las respectivas evaluaciones, etc. En segundo lugar, por el esfuerzo económico que comporta una publicación de este género. Finalmente, porque una nueva edición de nuestra revista es un testimonio vivo del empeño que venimos poniendo como Instituto en el mejoramiento de nuestra oferta educativa y de nuestra contribución a la comunidad universitaria.

Antes, pues, de aludir al contenido del número, quiero hacer público mi agradecimiento a todos aquellos que hicieron posible su edición, especialmente a nuestro Secretario de Redacción, sobre quien recae el mérito mayor. A los miembros del Consejo y demás colaboradores de la Redacción debo agradecer el compromiso asumido con respecto al proceso de renovación que *Colección* viene experimentando, con ánimo de prestigiarse y servir de espacio para que profesores e investigadores de ámbitos diversos puedan difundir el resultado de su trabajo. Y, desde luego, vaya mi reconocimiento a los autores que enriquecen este número con sus aportes.

En la sección Artículos, Arturo Fernández toma parte en la vieja discusión sobre el uso y el significado del término “populismo”, procurando además distinguir al populismo latinoamericano como una realidad socio-política e histórica original, propia del período 1930-1985. Carla Carrizo y Cecilia Galván presentan los resultados preeliminares de un proyecto de investigación que estudia la inestabilidad política en los “presidencialismos” de la Argentina, tanto en el nivel nacional como subnacional, entre los años 1983 y 2006. Por último, Facundo Galván realiza un interesante análisis del desempeño de los partidos centristas en las elecciones presidenciales argentinas desde la reinstauración democrática hasta la actualidad.

En la sección Lecciones y Ensayos, Enrique San Miguel evoca la época brillante de la Democracia Cristiana, entre mediados de los años '40 y fines de los '60, como protagonista de la reconstrucción europea. Por su parte, Carlos Hoevel analiza el concepto de subjetividad a la luz de los diferentes enfoques que conviven en la filosofía política contemporánea.

Al término del número incluimos la sección de Reseñas bibliográficas, con una interesante selección de títulos y comentarios sustanciosos.

E.A.

ARTÍCULOS

EL POPULISMO LATINOAMERICANO: REALIDADES Y FANTASMAS

Arturo FERNÁNDEZ

CONICET, Consejo de Investigaciones
Científicas y Técnicas

Universidad Nacional de San Martín

✉ arturo.fernandez@unsam.edu.ar

Recibido: Septiembre de 2006

Aprobado: Diciembre de 2006

Resumen: Se presenta el carácter confuso del concepto de Populismo en el ámbito teórico y aplicado. Luego se intenta definir de manera diferenciada al populismo Latinoamericano como una original realidad socio-política histórica propia del período 1930-1985, que conformó los partidos más importantes de la región, alguno de los cuales subsisten con programas diferentes a los de sus orígenes. Esos partidos inauguraron con más o menos éxito la participación popular en la región e intentaron vanamente su desarrollo.

Abstract: The confused essence of the “Populism” concept is introduced in the theoretical and applied field. Subsequently, the author tries to define, in a differentiated way, the Latin-American populism as an original own historic socio-political reality of the period 1930-1985, that conformed the most important political parties of the region, some of which subsist today with different programs to the ones of their origins. Those political parties inaugurated, with more or less success, the popular participation in the region and tried vainly its development.

Palabras clave: Populismo. Tipología. Partidos populistas. América Latina.

Key-words: Populism. Typology. Populist parties. Latin America.

El objeto del presente artículo es demostrar la utilización imprecisa que actualmente se hace del antiguo concepto de populismo en Latinoamérica y limitar su significación a la etapa de la historia social y política de la región condicionada por la sustitución de importaciones para tratar de superar los efectos de la crisis de 1930; en consecuencia, el conjunto de organizaciones políticas de ese signo se corresponden al período 1925-1980, mutando luego su naturaleza social y sus formas ideológicas. Desde los años cincuenta el término populista ha sido mayoritariamente utilizado en medios académicos y políticos latinoamericanos de forma peyorativa, homologándolo a regímenes políticos demagógicos y autoritarios que tendieron a degradar las instituciones de mediación política. Por otra parte hubo quienes reconocieron que esos proyectos políticos pugnarán por ciertos grados de integración social y de ampliación de las funciones del Estado con el fin de combatir el subdesarrollo latinoamericano. En realidad “populismo” pasó a ser un término que varía de acuerdo a quien lo utiliza pero con predominantes connotaciones negativas.¹

Más aun, en los últimos años prestigiosos analistas de la región (por ejemplo Fernando Cardoso) manifiestan su preocupación por un supuesto retorno de fenómenos populistas altamente negativos, en particular refiriéndose al caso del presidente venezolano, Hugo Chávez.

El Populismo: del uso al abuso conceptual

Cabe recordar que bibliografía de los años sesenta planteaba la diversidad y la complejidad de las prácticas populistas. El libro compilado por Ionescu y Gellner (1970) es un conjunto de trabajos preparados por expertos en diversos fenómenos políticos a los cuales se los calificó como “populismos”, con la finalidad de encontrar una “definición” común. Se analizaron diferentes realidades histórico-geográficas muy diversas, tales como el populismo ruso y el norteamericano del siglo XIX, el campesinismo del este europeo de los siglos XIX y XX y los

1. Se presenta una bibliografía no exhaustiva donde aparecen diversas posturas frente al concepto de populismo.

movimientos populistas de África y de América Latina del siglo XX, para identificar sus rasgos sociales, políticos e ideológicos. El populismo ruso fue un movimiento de intelectuales que luchaba contra el absolutismo zarista entre 1880 y 1890, intentando con poco éxito movilizar al campesinado sometido a formas de servidumbre feudal; minorías populistas desesperadas y aisladas optaron por la acción directa terrorista y fueron desarticuladas por el autoritarismo estatal. Por su parte el populismo norteamericano se constituyó como una organización de agricultores que luchaba contra la concentración económica derivada del poder del gran capital urbano entre 1890 y 1905; ello permitió crear un tercer partido con perspectivas electorales pero, al no lograr apoyos urbanos, fracasó su proyecto de conformar un bloque parlamentario y se fue diluyendo como estructura política. La sensibilidad populista norteamericana reapareció después de la crisis de 1973-1980 pero tampoco pudo consolidar una tercera fuerza partidaria.

En el Este europeo hubo tendencias populistas en partidos campesinos nacidos a fines del siglo XIX pero, en general, no se transformaron en organizaciones políticas centristas como en los países escandinavos o en Suiza. Algunos apoyaron experiencias fascistas surgidas entre las dos guerras mundiales o, luego, al comunismo, perdiendo identidad propia y asumiendo prácticas e ideologías autoritarias.

Los populismos africanos y, en general del Tercer Mundo, fueron organizaciones políticas que lucharon por la independencia de las colonias o por una mayor autonomía de pueblos que sufrían la dominación económica occidental; a su vez trataban de transformar los Estados respectivos en agentes de desarrollo. Ello se reproduciría de forma peculiar en América Latina.

Después de 1980 el término populismo siguió siendo usado para caracterizar formas degradadas de acción política o identificar expresiones ideológicas irracionales. En América Latina se llegó a identificarlo con el gobierno corrupto y sanguinario de Fujimori en Perú o con el de Collor en Brasil, destituido en un juicio político. Asimismo se lo identificó con organizaciones políticas neo-fascistas que aparecen en Europa después de la crisis de 1973. Con ello se acentúa su carácter de concepto "comodín" que sirve para descalificar comportamientos políticos más o menos condenables.

En un sentido totalmente contrario, artículos como el de Margaret Canovan (1999) o el libro de Ernesto Laclau (2005),² asignan al populismo caracteres permanentes propios de las democracias actuantes a fines del siglo XX y principios del actual. Ellos se basarían en algunos pocos elementos comunes asignados a partidos, movimientos e ideologías tan diferentes como los abarcados por la misma denominación “populista”, negándose a considerarla un adjetivo peyorativo. Esos elementos serían: a.) una crítica al funcionamiento del capitalismo, sin demandar su abolición; b.) una amplia alianza de clases y movimientos sociales que conforma el “pueblo”; c.) una cierta desconfianza a los partidos políticos preexistentes; d.) la presencia de líderes fundacionales carismáticos o con una capacidad de conducción sobresaliente; y, finalmente, e.) una búsqueda de la superación del subdesarrollo económico y social a través de diversos tipos de intervenciones del Estado.

Canovan afirma que recurrir al “pueblo” para enfrentar la estructura de poder y las ideas y valores dominantes no constituye una patología política sino contribuye a resolver la irreductible tensión entre el rostro pragmático de la democracia, entendida como un sistema de resolución pacífica de los conflictos, y su aspecto redentor, el cual promete al conjunto de la sociedad que la política resolverá todos sus problemas a través del gobierno del pueblo. El discurso y la práctica populistas ocuparían el espacio que produce la ambigüedad esencial de la democracia; en ella coexisten los elementos institucionales destinados a limitar el poder estatal, pero también a constituirlo y hacerlo efectivo, y las prácticas que conforman la visión salvífica que la legitima. Por ello el populismo acompañaría a las sociedades democráticas como su sombra.

Más recientemente Laclau (2005:87) dedica una prolongada reflexión teórica para desestimar “las estrategias discursivas a través de las cuales el populismo fue, o bien desestimado, o bien degradado como fenómeno político, pero en cualquier caso nunca pensado realmente como una forma legítima entre otras de construir el vínculo político”.

En síntesis, considera al pueblo una categoría política, cuya construcción como actor histórico es lo que denomina “la razón populista”. Esta construcción hace posible la emergencia de la identidad popular en el período histórico actual, denominado “capitalismo global”, al cual se

2. Cabe mencionar también las relecturas de la obra de Laclau, hecha por investigadores argentinos como Gerardo Aboy Carlés (2005) y Sebastián Barros (2006).

define como “un complejo en el cual las determinaciones económicas, políticas, militares, tecnológicas y otras –cada una dotada de cierta autonomía y de su propia lógica- entran en la determinación del movimiento del todo” (Laclau 2005:285-286). Laclau adjudica al término populismo un valor explicativo de las profundas transformaciones sociales y políticas que acompañan la crisis de 1973-80.

En Ciencias Sociales es habitual que los conceptos tengan diversas significaciones, las cuales varían a través del tiempo. Sin embargo, es difícil encontrar tanta diversidad y opacidad como en el caso del “populismo”. ¿Sirve para mucho dar contenidos teóricos a un término que expresa realidades sociales y políticas totalmente opuestas? ¿Es posible calificar a partidos políticos racistas como una resultante necesaria de las contradicciones de las democracias de los países desarrollados? ¿Podría la palabra “populismo”, tan ajetreada, superar la creciente opacidad del concepto de clases sociales?

En los años setenta se consideró al populismo como un fenómeno ambiguo y transitorio, propio de la transición de la sociedad tradicional a la moderna. En la actualidad el uso contradictorio del mismo término corre el peligro de convertirse en un abuso verbal y teórico, al extremo de proyectar fenómenos propios de la etapa del Estado de Bienestar “keynesiano” y de la Sociedad Industrial al período histórico derivado de la revolución tecnológica y económica posterior a 1980, actualmente en curso. Es posible que la categoría “pueblo” ayude a comprender procesos sociales y políticos actuales, pero ella no tiene relación con los movimientos nacionales y populares que surgieron en países periféricos como Turquía, México, Brasil, India, etc. durante el siglo XX.

Aun así creo que el populismo y el nacionalismo popular del llamado “Tercer Mundo” es muy distinto en África-Asia y en América Latina. Confundir países colonizados con Estados dependientes económicamente era y es un error. Ello se agrava cuando se pretende explicar movilizaciones sociales del siglo XXI con categorías como la del populismo que se desarrolló hacia 1930. Coincidimos con Laclau en que el término populismo fue denigrado o desestimado por las Ciencias Sociales y por el pensamiento político mayoritarios en un largo período histórico; pero ¿es posible reivindicarlo sin caer en abusos de sentido? Nuevas realidades merecen ser denominadas con términos originales. Por ello, me limitaré a definir el populismo latinoamericano como un momento socio-político histórico e irrepetible.

El Populismo en América Latina

El populismo latinoamericano, diferente del ruso, del norteamericano y aun de los existentes en África o Asia, es un conjunto de movilizaciones sociales que derivaron, entre 1920 y 1980, en la formación de los primeros grandes partidos políticos que representaron los intereses de diversos sectores sociales subalternos en una docena de Estados de la región o en Gobiernos que intentaron representarlos. Aun así, la diversidad de dichos Estados generó realidades diferentes y difíciles de definir bajo un único concepto. Más aún, no hubo una “internacional populista” de la región, tal era el carácter heterogéneo de los partidos y/o movimientos que integraron esta “familia política”

El populismo se presentó como un fenómeno común a muchos países y en cada uno de ellos adquirió caracteres particulares. Su difusión y extrema variedad llevaron a la literatura socio-política que se ocupaba de problemas latinoamericanos a una cierta imprecisión en el uso del término y a encontradas interpretaciones. En los años setenta podían distinguirse al menos tres: a.) para una concepción académica conductista, el populismo era una deformación histórica y social, basada en la fuerza emotiva e irracional de las masas y en la habilidad inescrupulosa de un líder demagógico para manipularla (Lambert 1963); b.) para una concepción desarrollista y modernizante, el populismo era un fenómeno característico del período de transición entre la sociedad tradicional (agraria) y la sociedad moderna (industrial), consecuencia de la movilización social que provocó el nacimiento de la industrialización y que debería desembocar en una democracia representativa con “participación total” (Germani 1965); c.) para un cierto enfoque latinoamericano crítico, el populismo era un “movimiento nacional de liberación”, típico de naciones dependientes, que se caracterizaba por la búsqueda de la unidad popular para organizar la lucha tendiente a romper toda forma de colonialismo (Horowitz 1964).³

Ahora parece evidente que los presupuestos de cada una de estas tendencias llevaron a definir al populismo de forma parcial. Así es que para la primera corriente el APRA peruano, Acción Democrática de Venezuela, el

3. Tiende a identificar populismo y movimientos de liberación nacional aunque el autor no se haya vinculado a las “cátedras nacionales” argentinas.

peronismo en Argentina, el varguismo brasileño y el MNR boliviano serían expresiones políticas populistas porque tuvieron una clientela popular predominantemente urbana, heterogénea en su composición, seducida por un caudillo más o menos demagógico y, por lo tanto, inclinada al autoritarismo; en una primera aproximación no deja de sorprender el encontrar metidos en “una misma bolsa” a fuerzas de orígenes históricos tan dispares como el APRA y el peronismo, surgidas en contextos socioeconómicos tan diversos como lo son el Perú de 1930 y la Argentina de 1945.

Respecto a la posición desarrollista, para ser consecuente consigo misma, debía reducir los alcances del populismo a sus manifestaciones en Argentina y Brasil, los únicos países en los que la modernización estaba en gestación al aparecer movimientos como el varguismo y el peronismo. Sin embargo, esta definición era demasiado estrecha puesto que, a pesar de tantas diferencias observables entre los países latinoamericanos, podía existir una familiaridad entre “peronismo-varguismo” y otras expresiones políticas autóctonas, preocupadas por el desarrollo de sus países.

En fin, identificar al populismo con los movimientos de liberación nacional característicos del Tercer Mundo era una definición demasiado amplia y demasiado estrecha al mismo tiempo; demasiado estrecha porque no todo populismo se expresó como movimiento de liberación y demasiado amplia porque hubo movimientos de liberación que poco tuvieron que ver con el populismo. Es difícil afirmar que el varguismo lo haya sido y que los Tupamaros del Uruguay pudieran ser calificados de populistas.

Observar al populismo por una sola variable parece ser la deficiencia de las tres concepciones que he simplificado hasta aquí; en un caso se privilegiaba su actitud frente al sistema político; en el segundo enfoque se tuvo en cuenta principalmente su comportamiento socioeconómico; y en tendencias tercermundistas de la Ciencia Social latinoamericana la variable que gravitaba con preferencia era la actitud de los movimientos populistas frente al sistema internacional. La bibliografía más reciente sobre este concepto suele recaer en las mismas perspectivas reduccionistas de hace cuarenta años, salvo la mencionada corriente teórica que redefine al populismo como un componente necesario de las prácticas democráticas.

El objeto de este artículo es precisar los rasgos comunes que caracterizaron al populismo en América Latina, con la finalidad de abordarlo con

el mayor rigor posible. Para ello se intentará presentarlo como un “tipo ideal” nacido de la compleja realidad latinoamericana; a partir del mismo, se situará a los principales movimientos/partidos políticos que pudieron ser considerados populistas y se los clasificará de forma coherente, a partir de los datos de la realidad histórica.⁴

El populismo fue un hecho social y político generalizado en América Latina y es importante tratar de desentrañar qué se quiere decir cuando se emplea esta palabra. Con ello tendríamos un instrumento que puede ser útil para posteriores búsquedas empíricas y para evitar su uso equívoco, tal como otorgar esa denominación a fenómenos políticos actuales sin relación objetiva con los del pasado.

Orígenes histórico-sociales e ideologías del populismo latinoamericano

Muchos países latinoamericanos vieron surgir movimientos políticos que, en cada caso, fueron llamados populistas. Si bien lo que aparece a primera vista en todos los ejemplos históricos es el carácter autóctono del fenómeno populista, hay que profundizar sus fundamentos sociales y políticos para entender su verdadero alcance y contenido.

Es posible emitir la hipótesis que el populismo aparece en todo país latinoamericano en un momento determinado de su evolución histórica, el cual se caracterizó por una movilización social que rompía el equilibrio marcado por la hegemonía de las oligarquías terratenientes o productoras de materias primas exportables.⁵ A menudo ella se denominó “Estado oligárquico”.

Los orígenes del populismo fueron tratados con acierto por Francisco Weffort (1967:630) quien, estudiando el varguismo, observó que los rasgos salientes que caracterizaron el advenimiento del populismo brasileño son:

4. Llamamos *tipo ideal* a “la reconstrucción inteligible de una realidad histórica global y singular”; es decir que usamos el concepto weberiano de *tipo ideal* en su acepción menos abstracta siguiendo las consideraciones que a su respecto hace Raymond Aron (1967:521).

5. Sobre la crisis hegemónica de la oligarquía, véase Nun 1967.

- la decadencia de los grupos oligárquicos en tanto factor de poder; ellos se vieron obligados a abandonar las funciones de dominación política que llenaron hasta entonces de manera ostensible y casi exclusiva, para subsistir después en la sombra; y
- la ampliación institucional de las bases sociales del Estado, es decir la resultante de la presión política ejercida por la incipiente burguesía industrial, por las clases medias (formadas por funcionarios de los servicios públicos, profesionales liberales, militares, etc...) y ulteriormente por los sectores populares que, manipulados 'desde arriba' por caudillos necesitados de su apoyo masivo, se incorporaron al juego electoral, haciendo luego valer sus intereses de clase y su deseo de participar realmente en los mecanismos de poder.

Estas consideraciones parecen trascender el caso brasileño y ser aplicables a las demás formas de populismo, según surge claramente de una simple revisión de la bibliografía histórico-social sobre los movimientos populistas y que hemos mencionado en nota.

Sin embargo, la crisis hegemónica de las oligarquías terratenientes sólo puede comprenderse en toda su dimensión si se hace referencia al condicionamiento económico que determinó la decadencia de los sectores sociales que se beneficiaban con las estructuras agro-minero-exportadoras de los países latinoamericanos. En efecto, en algunos casos el detonante de la crisis fue la recesión económica mundial de 1930; en otros la causa se puede encontrar en las secuelas económicas de la Primera y/o de la Segunda Guerra Mundial. En fin, en algunos países mono-productores incide un cambio en la política económica de la potencia dominante (o sea Estados Unidos o Gran Bretaña). Como consecuencia de ello es que el populismo, en todos los casos, trata de reaccionar contra el sistema exportador de materias primas, buscando con más o menos éxito liberar al respectivo país latinoamericano de su dependencia económica exterior.

La verificación histórica permite observar que el populismo apareció indistintamente en países no industrializados y en países que han comenzado o están ante la necesidad de comenzar su proceso de industrialización por sustitución de importaciones (ejemplo del primer caso es Bolivia en 1950 y del segundo Argentina a partir de 1930). Pero aun en los países no industrializados el populismo se presentó como una fuerza política

que, al menos en sus programas, propuso una transformación profunda de la estructura económica exportadora de materias primas, la cual había servido en ciertos casos para un cierto desarrollo “hacia afuera”. Sin embargo, a la fecha del surgimiento del populismo ella dejaba de ser idónea para asegurar un progreso sostenido del país en cuestión. Las dificultades del comercio mundial y el deterioro de los términos del intercambio entre países industrializados y agrarios fueron la “ratio última” de esa crisis hegemónica de las oligarquías latinoamericanas, que las llevó a perder el control absoluto del universo político local.

La base social de los movimientos populistas que surgieron como respuesta a la situación económico-social descrita, fue compleja. En algunos países implicó la alianza de campesinos y clases medias urbanas (ejemplo es el de México de 1930); en otros abarcó a las clases medias, a una incipiente burguesía industrial y a la clase obrera recientemente incrementada por el rápido desarrollo de la sustitución de importaciones (tal es el caso de la Argentina en 1945), y aún más, hay países en que el populismo se presentó como una interrelación de intereses tan dispares como los de sectores de las viejas oligarquías rurales y los de los nuevos grupos sociales urbanos en ascenso. El varguismo es el más interesante ejemplo de una alianza vasta y, por lo tanto, muy compleja, puesta en marcha gracias a un delicado equilibrio logrado por la astucia y la autoridad de Getulio Vargas. Quizás el MNR boliviano fue el movimiento más simple en su estructura social predominantemente popular (obreros y campesinos), pero ello pudo ser una consecuencia de la realidad social boliviana sumamente polarizada hacia 1950. En fin, el policlasismo que caracterizó al populismo se basaba en una alianza y un equilibrio de clases que presentaban signos de inestabilidad y precariedad. Por ello, hubo movimientos populistas que se transformaron en partidos de clase o que desaparecieron. Pero también muchos sobrevivieron, sea con los componentes sociales originales, sea con modificaciones en dicha composición.

Por otro lado, esta base social amplia permitió al populismo presentarse como un “movimiento nacional”, en donde el principio de totalidad está dado por la movilización y no por la clase (Touraine 1965:398).

Esto lleva a plantear otra característica de los partidos llamados populistas. En mayor o menor grado ellos se presentaron con una tendencia al no alineamiento y a la tentativa de romper los lazos de dependencia polí-

tica que derivaban del neocolonialismo económico ejercido por los imperios anglosajones en esta área después de 1830, fecha en la que América Latina se separó de España y Portugal.

¿Podría identificarse al populismo latinoamericano con los movimientos de liberación nacional del bloque afro-asiático? Horowitz, en el estudio al principio mencionado, intentó comparar el tipo ideal “Carisma de partido” latinoamericano con el afroasiático y encontró identidades y diferencias entre una y otra manifestación política. Pensamos que el carisma de partido fue uno de los elementos del populismo y en este sentido coincidieron los movimientos de liberación nacional afro-asiáticos y los populismos de América Latina. Pero los primeros basaron su acción en la lucha directa contra el colonialismo europeo, obteniendo así la adhesión de toda la “nación”. Mientras tanto el populismo se veía enfrentado a formas de dependencia no menos injustas pero mucho más sutiles, puesto que estaban sustentadas en la penetración económica anglo-americana; este “neo-colonialismo” originaba resistencias pero también adhesiones de los sectores sociales autónomos favorecidos por el mismo (evidentemente eran beneficiados los grupos productores y exportadores de materias primas y las clases medias servidoras de los anteriores). Por lo tanto el populismo no llegó a formar un movimiento “nacional” inclusivo de todos los sectores sociales (ejemplo fue el peronismo en la Argentina, rechazado por los grupos perjudicados por el ensayo de “independencia económica”); o renunció a una política exterior definida como antiimperialista para poder mantener la cohesión de la alianza de clases (el APRA peruano o la Acción Democrática venezolana siguieron ese camino después de 1965). La respuesta a nuestra pregunta inicial sobre identidad entre populismo y movimientos de liberación nacional es matizada. Existieron tendencias hacia una asimilación del ideario anticolonialista por parte del populismo latinoamericano pero la complejidad de la situación “neo-colonial” en esta parte del mundo hizo que el populismo fuese diferente de los movimientos de liberación nacional afroasiáticos.

Luego cabe abordar la importancia que adquirió en el surgimiento del populismo la figura del líder carismático quien a menudo fue el verdadero mediador entre las masas y el poder partidario. Además él solía ser el inapelable árbitro de los conflictos que planteaba el delicado equilibrio de intereses dispares de los sectores sociales aliados que constituían la

base del movimiento populista. Ello otorgó un cierto cariz autoritario a la organización interna del partido populista y a la forma de ejercitar el gobierno cuando el mismo ocupó el poder global; pero es ese líder carismático quien tuvo la virtud de transformar el autoritarismo en algo consentido por el pueblo, convirtiéndose en un símbolo justificativo de esta forma de poder.

Sin embargo, el líder carismático, por una necesidad biológica, debe dar paso a una organización política, el Partido. Puede enunciarse así la hipótesis siguiente: si el carisma del líder no se trasladaba al partido, la existencia del populismo no duraba mucho más que la vida del mencionado caudillo. Es aquí donde reencontramos la validez de las apreciaciones de Horowitz que, por otro lado, subrayan la originalidad del populismo como forma de poder “intermedia” entre la carismática y la burocrática en terminología weberiana. En general los populismos latinoamericanos se transformaron en Partidos.

Resumiendo, los orígenes histórico-sociales del populismo determinaron ciertos rasgos comunes que ayudan a configurar el “tipo ideal” propuesto.

Es que respondiendo a la crisis socio-económica de las oligarquías latinoamericanas, los movimientos populistas: a.) fueron un conglomerado social de sectores no oligárquicos-exportadores de materias primas; b.) tendieron a la superación de la dependencia por la puesta en marcha de una industrialización acelerada; c.) buscaron el no alineamiento frente a las potencias hegemónicas que desarrollaban el neocolonialismo propio de la segunda parte del siglo veinte; d.) conformaron una estructura política donde predominaba el carisma del líder, al cual sucedió el de la organización político-partidaria; e.) trataron de crear un Estado regulador, diferente a los precedentes “Estados oligárquicos”.

Hasta aquí se observan rasgos comunes que harían del populismo un fenómeno monolítico. Sin embargo, sus expresiones fueron sumamente variadas y propias de cada país en el que surgieron; además se presentaron como un hecho social dinámico y cambiante. Ello derivó, en gran medida, de la ideología nacionalista que estos movimientos desarrollaron. Esta ideología, por una parte, consolidó los Estados nacionales pero, asimismo, diferenció a los diversos partidos de tipo populista. Por lo tanto, existen ideologías nacionales y populares con los siguientes rasgos comunes:

- Pragmáticas, porque su elaboración fue a menudo la obra de hombres de acción quienes enunciaron principios sucintos y adecuados al aquí y ahora.
- “Sensibles”, porque tuvieron en cuenta las creencias populares y en consecuencia fueron “recibidas” por vastos sectores sociales.
- Internamente orientadas a los problemas de cada nación en la cual surgieron, sin por ello ignorar el carácter latinoamericano de esas naciones; al contrario el populismo estuvo a la vanguardia de las corrientes de integración latinoamericana.
- Reformistas, por su proyecto de modificación de las estructuras económicas, sociales y políticas; raramente el populismo devino revolucionario.

Estos caracteres hicieron de las ideologías populistas una entidad particular a cada país latinoamericano, sumamente flexible y cambiante en relación al contorno social en el que se desarrolló y evolucionó. Es cierto que toda ideología varía por influencia del medio que ella pretende transformar o justificar. Pero también es cierto que una ideología pragmática y “sensible” a los sentimientos populares se adapta y cambia con mayor facilidad.

Por todo esto, sostengo que cada movimiento populista desarrolló una ideología con caracteres propios, adecuados al medio social, económico e histórico del país en que nació. Quizás fuese más preciso referirnos a las ideologías populistas, habida cuenta de los caracteres comunes de todas ellas, pero también a sus diferencias.⁶

Así explico también el carácter variado, dinámico y cambiante del populismo latinoamericano, el cual reconoce rasgos comunes que permitirían definirlo como un tipo ideal generalizable y, al mismo tiempo, presentaba una naturaleza multiforme.

En fin, el populismo fue un conjunto de movimientos políticos característico de América Latina, con un programa que pretendió reformar la estructura agro-minera-exportadora, promoviendo la industrialización y la integración social; luego era nacionalista porque expresaba su base social

6. Es fundamental el contacto con la obra de ideólogos populistas como Haya de la Torre, Sandino, Perón y Castro antes de 1962 como prototipos de las principales corrientes ideológicas del populismo.

poli-clasista y la voluntad de independencia nacional. Más de la mitad de esos movimientos se transformó en partidos de masas. Al mismo tiempo, su ideología era pragmática y sensible a las creencias populares, por lo cual resultó cambiante, dinámica y diversa y permitió la permanencia y transformación de muchos de esos partidos populistas, después de agotadas las condiciones sociales que permitieron su surgimiento

Clasificación de los movimientos/partidos populistas de América Latina

A partir de estos elementos se puede ensayar una clasificación de los movimientos populistas que esclarezca un fenómeno tan complejo, el cual abarcó buen parte del siglo XX. Prácticamente en cada uno de los países del área (con excepción de Uruguay) surgieron movimientos populistas entre 1920 y 1970 como una reacción social compleja a las crisis económicas y políticas del sistema capitalista que fueron desarticulando el “modelo” agro-minero-exportador.

También pueden ser denominados Partidos Nacionalistas Populares, sin inducir a error. Algunos de ellos inspirados en esa visión de la sociedad, pudieron realizar un cierto desarrollo industrial por sustitución de importaciones, en gran medida favorecido por la coyuntura económica mundial signada por la crisis de 1930 y por la Segunda Guerra Mundial. En otros países, los partidos nacionalistas y populares llegarían al gobierno “tardíamente” (en 1960, 1970...), cuando las condiciones para un desarrollo capitalista autónomo eran mucho menos favorables que en la década de 1940.

Pueden distinguirse tres tipos principales de nacionalismo popular partidario, según sus orígenes, sus formas organizativas, los caracteres de sus dirigentes, etcétera:

a.) El “social democrático”, cuyos rasgos particulares son los siguientes:

- fueron generados por los intelectuales de clase media que ganaron la adhesión de los sectores urbanos en expansión, y eventualmente las élites rurales subalternas, los cuales se movilizaron para enfrentar a las oligarquías proscriptivas;

- todos sus líderes carismáticos fueron civiles que se inclinaron por fundar un partido político moderno, inspirado en las formas organizativas del socialismo democrático europeo;
- propusieron un programa reformista más o menos profundo, destinado a destruir el poder de las oligarquías agro-minero-exportadoras locales, dentro del respeto de las formas democráticas liberales; los alcances de las reformas propuestas se irían limitando a medida que estos partidos constataban su incapacidad para llevarlas a cabo y, fundamentalmente, como resultado de la transformación de la estructura económica de esos países;
- en política externa, propugnaron en los años '30 una franca línea anti-norteamericana que iría girando gradualmente hacia una postura pragmática, basada en el reconocimiento de la hegemonía de Estados Unidos, a partir del cual se pretendería renegociar los términos de la dependencia; y en un cierto grado de anti-comunismo.

Pertenecen al “tipo social democrático” los Partidos Apristas (Perú), Acción Democrática (Venezuela), Liberación Nacional (Costa Rica) y Revolucionario (República Dominicana).

b.) El “castrense” o de origen militar, cuyos rasgos particulares son los siguientes:

- surgieron en el seno de las Fuerzas Armadas, con el apoyo de los sectores sociales beneficiados por las reformas impuestas desde el Estado, al cual los militares habían accedido a través de un golpe de Estado;
- sus líderes más destacados fueron oficiales del Ejército que, en general, se inclinaron por organizar partidos poco estructurados, de disciplina vertical y abarcativos de todos los sectores sociales, incluidas facciones oligárquicas desplazadas; estos partidos desarrollaron a veces, prácticas poco conformes a las criticadas formas democráticas liberales;
- realizaron un programa reformista más o menos profundo que cercenó el poder de las oligarquías tradicionales, con lo cual trataron de legitimar sus gobiernos y crear un movimiento político perdurable; a menudo estas experiencias nacionalistas y populares concluyeron cuando las propias Fuerzas Armadas se dividieron y se inclinaron por la “restauración oligárquica”, vía el golpe de Estado;

- en política externa expresaron concepciones propias del “no alineamiento”, basadas en el principio de la Defensa Nacional gracias a la acción del “pueblo en armas”; esas posturas “no alineadas” iban acompañadas de una alta dosis de pragmatismo.

Corresponden al “tipo castrense” los partidos que gobernaron Brasil desde 1930 (el varguismo), Argentina desde 1946 (el peronismo), Guatemala (durante el proceso revolucionario de 1945 a 1954, el cual concluyó por acción de un golpe militar impulsado por Estados Unidos) y Panamá (el torrijismo, creador del Partido Revolucionario Democrático). Sectores de los Ejércitos del Perú, Ecuador, El Salvador y Honduras intentaron repetir ese modelo, a principios de la década de 1970; gobernaron algunos pocos años y fueron desplazados por la facción militar mayoritaria, ligada a los sectores económicos más concentrados. Además existieron movimientos de semejante origen militar en Paraguay (el febrerismo que fue derrotado militarmente en 1950 y subsistió como una forma de resistencia a la dictadura cívico-militar de Stroessner), en Chile (el gobierno del General Ibáñez concluyó un período presidencial en los años '50 y se diluyó como experiencia política) y en Colombia (la ANAPO, partido creado por el ex-dictador General Rojas Pinilla, a quien las fuerzas políticas tradicionales le impidieron llegar al gobierno, utilizando el fraude al menos en una elección presidencial durante los años '70).

c.) Los derivados de revoluciones sociales de base agraria, tales como la de México (1910-1930) y la Boliviana (1952); la Nicaragüense (Sandino la inició en los años 20 y triunfó en 1979) y la Cubana en sus orígenes (1956-1961); el fallido intento de Arbenz en Guatemala pudo haber seguido la trayectoria del “populismo revolucionario y agrario”. Enumeramos sus aspectos principales:

- El principal punto de su programa inicial fue la reforma agraria; una vez triunfante el movimiento armado intentó la “modernización del país”. La forma de llegar al gobierno fueron revoluciones violentas, dirigidas por organizaciones políticas militarizadas.
- Sus líderes (la mayoría de ellos civiles) tomaron las armas para combatir una dictadura y formaron un partido.

- Su ideología se adaptó, como toda ideología pragmática, a los cambios histórico-sociales. Quizás en sus orígenes se aproximaba a la social-democrática pero evolucionó como consecuencia de la misma dinámica revolucionaria. El castrismo devino marxista y el PRI un partido hegemónico nacionalista. El sandinismo original se acercó al marxismo y luego se transformó en social-demócrata.

Lo que marcó esta forma de populismo fue su origen rupturista, a través del cambio violento del orden social oligárquico, el cual abrió una nueva etapa en la historia de los países donde se produjo; sus consecuencias fueron imprevisibles y muy variadas.

El tipo ideal propuesto queda clasificado a través de una revisión histórica basada en datos verificables. Si no hemos sobreabundado en citas probatorias, que quede establecido que esa verificación se manifiesta positiva respecto a las afirmaciones siguientes:

a.) los movimientos populistas surgieron en casi todos los países latinoamericanos al entrar en crisis la hegemonía oligárquica;

b.) la base social del populismo fue una alianza de clases inestable y a menudo precaria;

c.) si el carisma del líder populista no se trasladó al de un partido, la existencia de ese populismo no duró mucho más que la vida de dicho líder;

d.) los partidos populistas tenían una ideología pragmática y adecuada al medio social del país en que se desarrollaba, por lo cual existían ideologías populistas variadas y cambiantes. Ello facilitó la perdurabilidad de cerca de la mitad de los que emergieron;

e.) esos partidos populistas siguieron vigente como una opción política en parte de Latinoamérica por ese carácter cambiante y dinámico, pese a todas las frustraciones experimentadas por sus ensayos anteriores.

Algunas conclusiones sobre lo que fue y puede denominarse Populismo Latinoamericano

A mi entender el fenómeno populista en América Latina está circunscrito a la etapa histórica que se inicia con la crisis del sistema capitalista mundial de 1930 y concluye con la de 1973-1980. En ello coincido

con el aporte de Carlos Vilas (2004) y con su precisa crítica al confuso concepto de neo-populismo aplicado a la realidad social y política de 1990-2000.

El populismo inició la participación de organizaciones políticas de sectores subalternos en el destino de los Estados de esa región, tal como sucediera en Europa con los Partidos Socialistas obreros. Ello dio lugar a la formación de partidos políticos que, en algunos casos, perduran hasta nuestros días, generalmente con programas diferentes a los planteados en el siglo pasado. Actualmente están gobernando el justicialismo en Argentina, el aprismo en el Perú, el Partido Liberación Nacional en Costa Rica, el Partido Revolucionario Democrático en Panamá, una escisión del Partido Revolucionario Dominicano (el Partido de la Liberación Dominicana) en República Dominicana y el Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua. A su vez, el Partido Revolucionario Institucional mexicano continúa en la oposición pero sigue siendo influyente en el proceso político de su país. Se han debilitado, víctimas del derrumbe de sus sistemas de partidos, Acción Democrática de Venezuela y el Movimiento Nacionalista Revolucionario boliviano. Fueron extinguiéndose los antiguos partidos populistas de Colombia, Guatemala, Paraguay, Brasil y Chile. Asimismo no quedan rastros de las experiencias fugaces de ese tipo en Ecuador, Honduras y El Salvador.

Los mencionados partidos y las más o menos fallidas experiencias nacionalistas populares sentaron las bases del desarrollo político de la región, con las limitaciones impuestas por el poder social imperante en cada país. Acusarlos de anti-políticos no corresponde con la realidad histórica. Los populismos pretendieron hacer crecer e integrar sus sociedades, encontrando prolongados períodos de proscripción y de persecución; los partidos de ese signo que llegaron a gobernar fueron hostigados por alianzas sociales dominantes y/o derrocados por sectores militares transformados en “partidos de la conservación del orden”. En general, esos diversos populismos latinoamericanos intentaron realizar las reformas que la socialdemocracia logró negociar en Europa Occidental después de 1930/1945. En nuestra región los grupos económicos más poderosos faltaron a la cita y no hubo pactos sociales viables que crearan Estados de Bienestar amplios y estables. Uruguay – años anteriores a la crisis de 1930- pudo realizar un proceso de relativa inclusión social negociada, lo cual explicaría la inexistencia de una experiencia populista como las definidas en este trabajo.

Luego una parte de los Partidos nacionalistas populares se acercó gradualmente a posiciones social-demócratas, integrándose a la Segunda Internacional, lo mismo que sus sindicatos a la CIOSL. Independientemente de este viraje, el populismo fue perdiendo contenido programático en la medida que la mundialización del capitalismo hizo cada vez más difícil la práctica del desarrollo autónomo de las fuerzas productivas a nivel nacional. Después de 1980 se inició una nueva era de acumulación del capital que debilitó a los partidos obreros y de masas en todo el mundo; los populismos latinoamericanos no podían ser la excepción y muchos de ellos aceptaron realizar las “reformas de mercado”, ganándose el repudio de parte de sus antiguas bases sociales. La transformación de esos partidos de masas es un hecho político universal que excede los alcances del presente artículo.

En algunos partidos nacionalistas populares se habían operado escisiones de grupos nacionalistas revolucionarios que, ante la imposibilidad de practicar un desarrollo capitalista autónomo, optaron por un proyecto anticapitalista, en nombre de las antiguas banderías del nacionalismo y de la lucha antiimperialista. Sin embargo, el nacionalismo revolucionario (el MIR peruano, el MNR boliviano, el peronismo de izquierda, etc.) no logró arrastrar a la gran mayoría de los nacionalistas populares tras sus objetivos, salvo el caso cubano que optó por la vía leninista.

También se formaron escisiones de izquierda socialdemócrata perdurables en los antiguos partidos populistas durante las dos últimas décadas, tales como el Partido Revolucionario Democrático Mexicano o fugaces como el Frente Grande argentino; ¿será el “kirchnerismo” aquello que no pudo lograr ese Frente?

Por todo ello afirmo que el populismo de América Latina es un hecho histórico que intentó, en general sin éxito, encauzar la región hacia mejores niveles de vida social y política; es inexacto o ideológico asociarlo de manera simplista a dictaduras o a mal gobierno. Quienes mantuvieron subdesarrollados a los países latinoamericanos fueron los sectores sociales que gobernaron mucho más tiempo, sea a través de partidos conservadores o, sobre todo, de las Fuerzas Armadas transformadas en Partidos Militares.

No hay retorno posible al populismo que realmente existió en la región y cuya evolución lo ha transformado en diversos partidos refor-

mistas o lo ha agotado. Las nuevas movilizaciones sociales que encarnan presidentes como Hugo Chávez y Evo Morales expresan, de forma aún moderada, la desesperación de numerosos grupos sociales excluidos del mercado capitalista globalizado. Estos grupos (marginalizados por su etnia, por la desocupación o la precariedad laboral y por diversas formas de explotación) han encontrado algunos voceros que pueden tener paralelismos con los dirigentes populistas del siglo veinte pero, esencialmente, manifiestan la radicalidad de un odio social más profundo que el expresado por las movilizaciones populistas de 1920 a 1980. Es que sus expresiones políticas tienen una naturaleza social y formas ideológicas distintas a las de los antiguos ensayos nacionales y populares; ciertamente que su nivel confrontativo con los grupos dominantes es mayor...y todavía político. Hay que recordar que una manifestación de esa reacción desesperada es la delincuencia organizada al estilo del Comando No. 1 de San Pablo... o, en Asia/Africa, bajo la forma del fanatismo islámico encarnado por la red de organizaciones denominada Al Qaeda. En estos casos nos alejamos de nuestro tema, salvo que populismo signifique todo... o nada.

Para alegría de pocos privilegiados y tristeza de muchos sectores obreros y populares los liderazgos latinoamericanos populistas han enmudecido para siempre, habiendo dejado inconclusos sus proyectos de justicia y libertad para todos los habitantes de la región. El populismo del siglo XX no pudo encontrar grupos dirigentes económicos y sociales que, desarrollando sus países, los hicieran inclusivos y realmente aptos para prácticas democráticas plenas.

REFERENCIAS

- ABOY CARLES, Gerardo. 2005. *Populismo y Democracia en la Argentina contemporánea*. Santa Fe: Estudios Sociales.
- ARON, Raymond. 1967. *Les étapes de la pensée sociologique*. Paris: Gallimard.
- BARROS, Sebastián. 2006. "Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista". En: *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, XVI, no. 30, pp. 145–162.

- CANOVAN, Margaret. 1999. *Trust the People. Populism and the two faces of Democracy*. Oxford: Political Studies.
- DE ÍPOLA, Emilio y Juan C. PORTANTIERO. 1989. "Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes". En: E. DE ÍPOLA. comp. *Investigaciones Políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- GALISSOT, R. 1997. *Les populismes du Tiers Monde*. L'Harmattan: París.
- GERMANI, Gino. 1965. *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires: Paidós.
- HOROWITZ, Irving L. 1964. *Carisma del partido: un análisis comparativo de las prácticas y los principios en las naciones del Tercer Mundo*. Buenos Aires: Instituto Di Tella.
- HOWARTH, David, Aletta J. NORVAL y Yannis STAVRAKAKIS. comps. 2000. *Discourse Theory and Political Analysis: Identities, Hegemonies and Social Change*. Manchester University Press.
- JAMES, Daniel. 1988. "Resistance and Integration: Peronism and the Argentine Working Class". En: *Journal of Latin American Studies*, 21 (1), pp. 168-170.
- LACLAU, Ernesto. 2005. *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- LAMBERT, J. 1963. *Amérique Latine: structures sociales et institutions politiques*. París: PUF.
- MACKINNON, Moira y Alberto PETRONE. comps. 1999. *Populismo y neopopulismo en América Latina. El problema de la cenicienta*. Buenos Aires: EUDEBA.
- NUN, José. 1967. *Amérique Latine: la crise hégémonique et le coup d'Etat militaire*. París: Sociologie du Travail.
- PANIZZA, Francisco. comp. 2005. *Populism and the mirror of democracy*. Londres: Verso.
- ROBERTS, Kenneth. 2002. "El sistema de partidos y la transformación de la representación política en la era neoliberal latinoamericana". En: M. CAVAROZZI y J. M. ABAL MEDINA. comps. *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Rosario: HomoSapiens.
- TAGUIEFF, P. 1997. *Le populisme et la science politique: du mirage conceptuel aux vrais problèmes*. París: Vingtième Siècle.
- TOURAINE, Alain. 1965. *Sociologie de l'action*. París: Ed. du Seuil.
- VILAS, Carlos M. 2004. "¿Populismos reciclados o neoliberalismo a secas? El mito del neo-populismo latinoamericano". En: *Estudios Sociales*, XIV, primer semestre de 2004.

WEFFORT, Francisco. 1967. *Le populisme*. París: Les Temps Modernes.

ARTURO FERNÁNDEZ es Doctor en Ciencias Políticas, egresado de la Universidad Católica de Louvain (1976). Actualmente ejerce como investigador principal del CONICET, con lugar de trabajo en la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín y como profesor titular regular de la carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires.

PRESIDENCIALISMO Y CONFLICTOS POLÍTICOS EN ARGENTINA: SOBRE LA INESTABILIDAD POLÍTICA A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL (1983-2006)

Carla CARRIZO

Pontificia Universidad Católica Argentina

✉ carlacarrizo@arnet.com.ar

Cecilia GALVÁN

Univerddad de Buenos Aires

Pontificia Universidad Católica Argentina

✉ sycbruno@infovia.com.ar

Recibido: Octubre de 2006

Aprobado: Diciembre de 2006

Resumen: Este artículo presenta los resultados preelminares de un proyecto de investigación que estudia la inestabilidad política en los presidencialismos de Argentina, a nivel nacional y subnacional, en el período 1983-2006. La primera sección propone una clasificación de las formas de *inestabilidad política en las democracias presidenciales* e identifica las variables para abordar, desde una perspectiva comparada, el estudio de la relación entre *factores institucionales y políticos* y *clases de inestabilidad política presidencial*. El trabajo concluye con una hipótesis inicial sobre la relación que se estudia: que el *partido dividido* más que el *gobierno dividido* califica como un factor político relevante para dar cuenta de las distintas clases de inestabilidad que exhibe la dinámica presidencial en

Abstract: This article presents the preliminary results of a research project that studies the political instability of the argentine presidential systems, both in the national and sub-national government, in the period 1983-2006. The first section proposes a classification of the forms of political instability in the presidential democracies and identifies the variables to undertake, from a compared perspective, the study of the relation between *political and institutional factors* and *classes of presidential political instability*. The paper concludes with an initial hypothesis on the relation that is studied: that the *divided party* more than the *divided government* qualifies as a relevant political factor to give place to the different types of instability that exhibits the presidential dynamics in Argentina,

* Una primera versión de este trabajo se presentó en el VII Congreso Chileno de Ciencia Política, organizado por la ACCP (Santiago, 15-17 de Noviembre, 2006). Agradecemos el valioso intercambio allí generado tanto como los comentarios de Ana María Mustapic y del evaluador anónimo de la Revista *Colección*.

Argentina, a nivel nacional y subnacional entre 1983 y 2006. Asimismo, que el potencial de inestabilidad aumenta cuando las coaliciones que gobiernan son *simétricas* (análoga fuerza entre socios).

Palabras clave: Política Comparada. Presidencialismo. Inestabilidad Política. Gobierno nacional y subnacional. Argentina.

both in national and sub-national level between 1983 and 2006. Likewise, that the potential of instability enlarges when the coalitions that govern are symmetrical (analogous force among associates).

Key-words: Comparative politics. Presidential systems. Political Inestability. National and sub-national government. Argentina.

Introducción

Si hasta fines de los '90, Argentina se proyectó en el escenario latinoamericano y luego de tres gobiernos electos en forma constitucional,¹ no como la anomalía que cuestionaba el paradigma de turno,² sino como un caso que respondía, en gran medida, a las expectativas previstas por los patrones de desarrollo político y económico, a fines de 2001, la renuncia de Fernando de la Rúa a la Presidencia de la Nación, no sólo concluyó con el gobierno de la *Alianza*,³ sino que inició un ciclo de *parlamentarización* de su dinámica presidencial (Schamis 2002), con dos presidencias de origen legislativo: la de Adolfo Rodríguez Saá (ex Gobernador de la Provincia de San Luis por el Partido Justicialista) y la de Eduardo Duhalde (ex Gobernador de la Provincia de Buenos Aires por el Partido Justicialista).

Este breve período, que se inicia en Diciembre de 2001 con la caída del gobierno de la *Alianza* y concluye en Abril de 2003 con el triunfo de uno de los tres candidatos del Partido Justicialista, Néstor Kirchner, con

1. El gobierno de la transición, a cargo del ex Presidente Raúl Alfonsín (1983-89) por la Unión Cívica Radical (UCR) y los dos gobiernos sucesivos a cargo del ex Presidente Carlos S. Menem (1989-95 /1995-99) por el Partido Justicialista (PJ).

2. Si bien desde perspectivas opuestas, O'Donnell (1972) y Waisman (1987) enfatizan en la *singularidad* que plantea la Argentina para determinados modelos de desarrollo político o económico.

3. Coalición entre la UCR y el Frepaso (Frente por un País Solidario) que obtiene la presidencia en 1999.

el 22% de los votos y en un escenario percibido, por observadores y protagonistas, como una elección en la que se inducía al país a intervenir en la resolución de un conflicto interno del partido oficial,⁴ obligó a replantear algunos de los supuestos que habían habilitado, en los '90, lecturas, acaso, en exceso optimistas sobre la evolución institucional de la democracia presidencial en Argentina.

En efecto, ¿sugieren los avatares institucionales de la Argentina, entre 2001 y 2003, que Linz estaba en lo cierto, a propósito de la inestabilidad estructural asociada a los presidencialismos en situaciones críticas? Es decir, ¿indican un problema de *inestabilidad de la democracia* o indican, en cambio, y lejos de Linz, precisamente, una salida legal a una *crisis de gobernabilidad* -incapacidad de gestión del partido que gobierna- de máxima intensidad que se expresa vía renuncia presidencial en lugar de a través de un golpe militar, como sostiene Pérez Liñan (2001 y 2003)?

He aquí la senda por la que transita el dilema: ¿cómo interpretar, en un sistema presidencial, la alteración del *mandato fijo del ejecutivo*, vía renuncia del presidente por conflictos políticos: como un problema de *gobernabilidad* o como un problema de *inestabilidad*, es decir, de legitimidad de las reglas del juego democrático vigente?

El problema con la primer opción (inestabilidad de gobiernos presidenciales como indicador de ingobernabilidad o incapacidad de gestión del partido en el gobierno), cuando aplicamos esta lógica al caso argentino, es que la argumentación se sostiene sólo si contamos como unidades de análisis las dos presidenciales electorales radicales, respectivamente: la de Raúl Alfonsín (1983-89) y la de Fernando De la Rúa (1999-01). En efecto, sólo si contabilizamos estas dos situaciones de alteración del mandato ejecutivo vía renuncia presidencial por conflictos políticos (crisis económica y pretorianismo social) la premisa de que la renuncia del presidente indica una salida legal (elecciones anticipadas en un caso; presidencias legislativas en otro) a una crisis de gobernabilidad de máxima intensidad se sostiene; ya que en ambos casos tiene lugar una situación de *gobierno dividido*. Es decir, el tipo de conflicto que constituye el punto débil del presidencialismo. Contribuye a esta interpretación, además, la

4. Las ediciones de Enero a Marzo de 2003, de los diarios nacionales del país, *Clarín* y *La Nación*, señalan la incidencia de la *cuestión peronista* en las reglas y cronograma de la elección presidencial.

literatura que explica la diferencia en la *performance* de gobierno de los dos partidos tradicionales del país (UCR y PJ) poniendo el acento en los factores institucionales del gobierno dividido en Argentina. Estos son: la estructura federal del país (Calvo y Abal Medina 2001) y la ventaja comparativa de los gobiernos justicialistas (Calvo y Murillo 2004) a través del control de los distritos chicos en el Senado de la Nación. Para Calvo y Murillo (2004), esta combinación otorga un *poder de veto permanente al PJ frente a cualquier gobierno no peronista* de ahí que se refieran a la misma como la “nueva ley de hierro de la política argentina”, en alusión a la conocida advertencia de Michels (1911) sobre la tendencia oligárquica en la política partidaria. Desde esta perspectiva, entonces, la diferencia entre la *ingobernabilidad e inestabilidad* de gobierno de las gestiones nacionales de la UCR (1983-89; 1999-01) vs. la *gobernabilidad y estabilidad* de gobierno de las gestiones nacionales del PJ (1989-95; 1995-99; 2003-07), debe ser leída en clave de menor vs. mayor capacidad de gestión, medida en términos de recursos institucionales para la acción.

¿Qué ocurre, en cambio, si en lugar de contar sólo las renunciaciones presidenciales de los mandatos de *origen electoral* que afectan sólo a gobiernos de la UCR, incluimos también las renunciaciones presidenciales de los mandatos de *origen legislativo* que afectan también a gobiernos nacionales del Peronismo, como es el caso de la efímera presidencia de Adolfo Rodríguez Saá, en diciembre de 2001?

En efecto, si descartamos las presidencias legislativas, que entre Diciembre de 2001 y Febrero de 2002, fueron de *transición* –Ramón Puerta (Senador por el PJ) y Eduardo Caamaño (Diputado Nacional por el PJ)- e incluimos las presidencias legislativas que produce el Congreso de la Nación en Asamblea Legislativa, es decir, aquellas en las cuales el Congreso se erige en soberano emulando el rol que en los sistemas presidenciales, según Pasquino (2004), sólo cabe al electorado, otorgando tanto a Adolfo Rodríguez Saá como a Eduardo Duhalde un *mandato presidencial*, ocurre que la inestabilidad de los gobiernos deja de ser, exclusivamente, un déficit de desempeño del Partido Radical en el gobierno y que el *gobierno dividido* se diluye como factor institucional detonante del conflicto. La ampliación de la muestra de casos de *inestabilidad de gobiernos* que exhibe la democracia presidencial en Argentina, desde 1983 a la fecha, nos coloca así en una disyuntiva analítica: o bien la *ingobernabilidad* no debe ser pensada como un atributo de los actores (Partido

Radical) sino del sistema, como afirma Sartori (1994:129), lo que nos obliga a estudiar *qué presidencialismos* favorecen este fenómeno *inédito* para el diseño presidencial (Mustapic 2005), o bien la *inestabilidad de gobiernos en sistemas presidenciales* no debe ser pensada como indicador de una *crisis de gobernabilidad* sino como indicador de una *crisis de estabilidad* del régimen vigente, como sostiene Pasquino (2004), aún cuando ello no implique, necesariamente, un cuestionamiento a la democracia, como sugiere Morlino (1988).

Desde esta perspectiva más inclusiva, curiosamente, la ley de hierro, asociada en principio al desempeño del Radicalismo Nacional en el gobierno se diluye si, como sugiere Snyder (2001), ampliamos nuestra mirada descendiendo al nivel subnacional y analizamos la evolución institucional exhibida por los presidencialismos provinciales de Argentina, entre 1983 y 2006. Mirada que habilita una constatación inicial: durante el período en estudio, el 56% del total de mandatos ejecutivos afectados por la *inestabilidad de gobierno* –renuncia del ejecutivo provincial por conflictos políticos seguida de elecciones anticipadas, sucesión normal (vice-gobernador), legislativa o intervención federal– ocurren en *gobiernos monocolor unificados o de mayoría*.⁵

Esta breve aproximación a la historia institucional escrita, a nivel nacional y subnacional, no sólo por los partidos tradicionales del país (UCR y PJ) sino también por distintos partidos provinciales desde 1983, sugiere que el caso argentino se inserta en el marco de una tendencia de área en la que la dinámica presidencial exhibe, como advierten Cheibub (2002a, 2002b), Cheibub y Limongi (2002) y Cheibub, Przeworski y Saiegh (2004), mayor complejidad que la supuesta por los enfoques dominantes en los '80 y '90 y que se torna, *debido a esa complejidad*, en un escenario propicio para el análisis comparado.⁶ Es decir, para revisar el alcance de las principales hipótesis que la literatura ha formulado sobre los factores institucionales y políticos que afectan el funcionamien-

5. Entre 1983-06 tienen lugar 27 alteraciones al mandato de los ejecutivos provinciales sobre un total 139 mandatos (el 19,5%). Asimismo, los gobernadores renuncian por conflictos políticos en el 67% de los casos (18/27), los cuales en un 56% (10/18) ocurren en *gobiernos monocolor de mayoría*. Tabla no. I, en Anexo.

6. Escolar (2000), informa sobre el alto grado de diversidad institucional subnacional de la Argentina comparada con otros países federales, por la regulación diferenciada de la competencia partidaria.

to de los presidencialismos. En este marco, ordenamos la evolución del debate sobre las democracias presidenciales en torno a cuatro etapas que remiten al estudio comparado de tres aspectos diferentes pero complementarios: la cuestión *constitucional*, la cuestión *institucional* y lo *extra-institucional* o factores políticos.

En una primer etapa, ubicamos aquellos trabajos que se ocupan de desmitificar el alcance normativo de los aspectos negativos advertidos por Linz⁷ en el diseño del presidencialismo: Shugart y Carey (1992); Sartori (1994); Mainwaring y Shugart (1997). El aporte de estos autores consistió en advertir que la *inestabilidad de los regímenes democráticos* no podía inferirse de los aspectos constitucionales del gobierno sino que la diferenciación debía buscarse en el plano de la diversidad *institucional* asociada tanto a democracias presidenciales como parlamentarias. En esta línea, la distinción entre *poderes constitucionales* y *partidarios* de los presidentes y entre *poderes reactivos* (pro statu quo) y *proactivos* (anti statu quo) fue clave, no sólo porque ofreció a los analistas un enfoque más entendido para el estudio comparado de las relaciones ejecutivo / legislativo, sino porque la dicotomía *presidencialismo vs. parlamentarismo* dio paso al estudio de la diferenciación de los presidencialismos entre sí.

En una segunda etapa, ubicamos aquellos trabajos que se concentran en la distinción de los *presidencialismos entre sí* y sólo en una de las críticas de Linz, la *legitimidad dual* y su impacto institucional: *gobierno dividido*⁸ y *bloqueo legislativo*. En esta línea, varios autores contribuyeron a especificar por qué y cuándo el *gobierno dividido* configuraba una amenaza creíble para el presidencialismo. El aporte de esta etapa puede ordenarse en cuatro argumentos relevantes: en primer lugar, que el *gobierno dividido* configura un riesgo para la capacidad de gobierno de los presidentes cuando se asocia con multipartidismo fragmentado (Mainwaring 1993 y 1999); en segundo lugar, que el *gobierno dividido* maximiza su impacto negativo cuando es acompañado, además, por la *división de objetivos*, situación vinculada a ciertas reglas electorales que acentúan la

7. En su planteo original, Linz (1984) identifica cuatro aspectos del presidencialismo que afectan su estabilidad: legitimidad dual, mandato fijo, juego de suma cero y liderazgos populistas.

8. En un sentido general, el *gobierno dividido* remite a Presidente que no cuenta con mayorías legislativas.

dispersión de preferencias (Cox y McCubbins 2001, Haggard y Shugart 2001, Samuels y Shugart 2001); en tercer lugar, estas proposiciones permitieron identificar los escenarios en los que la ecuación de máxima división (*poderes + objetivos*) exhibía mayor potencial de conflicto interinstitucional: presidencialismo y bipartidismo disciplinado (Cox y McCubbins 2001) y presidencialismo y pluralismo moderado (Cheibub y Limongi 2002).⁹ Finalmente, y en relación a cómo el *tipo de gobierno* afecta el proceso decisonal, los datos demostraban no sólo que los gobiernos de mayoría eran más frecuentes que lo supuesto por la literatura referida a la fragmentación partidaria en América Latina, destacándose así la ausencia de una relación lineal entre fragmentación partidaria y gobierno dividido (Deheza 1998, Chasqueti 2001, Cheibub, Przeworski y Saiegh 2002), sino también que el éxito legislativo, si bien mayor en gobiernos monocolor que de coalición, no variaba significativamente entre gobiernos monocolor de mayoría y minoría, destacándose así la capacidad de los *gobiernos monocolor de minoría* para formar coaliciones legislativas (Saiegh 2002).

Fue así, la distinción entre *ingobernabilidad* (incapacidad para tomar decisiones) e *inestabilidad de régimen* (cuestionamiento a la democracia) la innovación que permitió estructurar una nueva agenda de investigación. Por lo que, en esta tercer etapa, ubicamos aquellos trabajos que, exorcizada la inestabilidad de régimen e identificadas las combinaciones institucionales con implicancias negativas para los gobiernos, se concentraron en el estudio de los factores asociados a los *poderes partidarios de los presidentes*. El interés se desplazó así, desde los factores institucionales del *gobierno dividido* a los factores institucionales de los *poderes* que aportaban los *partidos* para hacer más o menos gobernable el presidencialismo, poniendo especial atención en cómo los sistemas electorales, el sistema de partidos, la organización interna de éstos e incluso los reglamentos legislativos incidían en la capacidad de gestión de un gobierno. En esta línea, los trabajos de Mainwaring y Scully (1995), Coppedge (1998, 2001, 2003), Stokes (1998, 2001), Altman (2001), Feldman (2001), Amorim Neto y Santos (2001), Carey (2003) y Levitsky (1998, 2001, 2003, 2005) retomaron otro de los aspectos advertidos por Linz

9. Colomer y Negreto (2004) disienten en este punto con Cheibub y Limongi (2002).

(1994), a propósito de la paradoja que suponía, en los presidencialismos, la existencia de *partidos institucionalizados*.¹⁰ Acaso una de las afirmaciones más sugerentes y, no obstante, menos citada por sus críticos. El legado de esta etapa puede sintetizarse en tres argumentos relevantes: en primer lugar, la distinción entre *governabilidad* y *governance*, según la cual, los presidencialismos pueden ser gobernables aún cuando sean ineficientes; en segundo lugar, la observación de que altos niveles de institucionalización partidaria no siempre favorece la gobernabilidad, es decir, que *partidos divididos* no siempre implica ingobernabilidad y, vinculado a este punto, el descubrimiento de que la *violación del mandato* (cambio de políticas) o *democracia delegativa* (O'Donnell 1994) no siempre se asocia a partidos débiles o de baja institucionalización.

Finalmente, en una cuarta etapa ubicamos aquellos trabajos que trasladan el foco de interés desde la *incapacidad de gobierno* a la *inestabilidad de los gobiernos*, habilitando así una mirada distinta de los conflictos políticos asociados al presidencialismo. En este marco, y en la línea de investigación abierta por Pérez-Liñán (2001, 2003), el aporte consistió en contribuir a una conceptualización más refinada de las *crisis presidenciales*; en señalar una tendencia hacia la *parlamentarización* de los presidencialismos latinoamericanos en situaciones críticas (Carey 2002) y en individualizar las condiciones, institucionales y políticas, asociadas al fenómeno inédito de la *alteración del mandato fijo* en democracias presidenciales estables (Mustapic 2005 y 2006).

En perspectiva, tres son las *cuestiones analíticas* que se derivan de este ciclo de investigación:

En primer lugar, y a veinte años de la formulación inicial de Linz, la literatura especializada sigue identificando en el *gobierno dividido* el factor institucional más relevante para explicar las situaciones de conflicto en

10. Según Linz (1994:79-80) “la paradoja de los sistemas presidenciales [...] es que partidos débiles, localistas e indisciplinados son funcionales a la estabilidad política. Un presidente sin [...] mayoría, en una situación multipartidaria con partidos ideológicos y disciplinados aumenta la dificultad de gobernar [...] es la posibilidad de convencer a legisladores individuales, de producir un cisma en [...] los partidos [...] y formar alianzas clientelares lo que permite [...] gobernar sin mayoría. La idea de un sistema de partidos disciplinado [...] está estructuralmente en conflicto [...] con el puro presidencialismo. Así los presidentes tienen que favorecer partidos débiles y esta debilidad en muchas democracias latinoamericanas [...] es más bien una consecuencia del sistema”.

los presidencialismos.¹¹ Enfoque que, sin embargo, no explica aquellas situaciones en las que el conflicto es independiente de la división de poderes. En efecto, mientras el 56% de los casos de *inestabilidad de gobierno* en los presidencialismos provinciales de Argentina ocurren en *gobiernos monocolor de mayoría*, este tipo de gobierno lidera el ranking de *eficacia decisional* cuando se focaliza en el *bloqueo* como conflicto excluyente del presidencialismo (Saiegh 2002).

En segundo lugar, aún cuando sabemos que en cuanto a *performance* legislativa, los gobiernos de coalición (mayoría y minoría) están en desventaja con los monocolor (mayoría y minoría) (Saiegh 2002), el *éxito legislativo* no dice todo lo que necesitamos saber sobre el desempeño del presidencialismo. Según Munck (2004:326), al estudiar la relación ejecutivo/ legislativo en función de su impacto en la gobernabilidad sus “conclusiones no se deben extender a otras variables dependientes como la estabilidad”. En efecto, puede ocurrir que, aún con *capacidad decisional*, un gobierno exhiba *inestabilidad*, como lo demuestra el caso de la *Alianza* en Argentina.¹²

En tercer lugar, la *inestabilidad política en las democracias presidenciales*, como problemática general, se presenta o bien *diluida* en el tema de la gobernabilidad -en su mínima (parálisis) y máxima expresión (inestabilidad de gobierno)- o bien *excluida* a una situación pretoriana: golpe militar. No obstante, la *inestabilidad de gobiernos presidenciales*, al alterar uno de los atributos clave del presidencialismo -mandato fijo- puede ser vista no sólo como un déficit de *gobernabilidad* sino también como un déficit de *legitimidad* de las reglas del régimen vigente. Es decir, como indicador de una clase de inestabilidad política de menor intensidad; del mismo modo que la inestabilidad de régimen no viene siempre asociada a un hecho pretoriano (golpe o

11. Si bien Cox y McCubbins (2001) identifican los factores *institucionales* y *políticos* que incentivan la *división de objetivos* y maximizan la *ingobernabilidad*, debido a que asumen como válida la premisa, según la cual, a mayor *cantidad* de vetos mayor conflicto, el énfasis está puesto en el *efecto combinado* de *máxima división* (institucional + política); menos en la situación inversa.

12. Según Horacio Pernasetti, Presidente del Bloque de la UCR en Diputados, durante la gestión de la Alianza, “el Partido y la coalición apoyó todas las medidas legislativas del gobierno, incluida la delegación de poderes”. En su opinión “no fue un problema legislativo sino político”. Entrevista realizada el 13/04/2005.

revuelta popular) ni la dirección del cambio remite siempre a un ciclo autoritario.¹³

En el marco de estas cuestiones, el objetivo general de este trabajo es contribuir al debate de las democracias presidenciales, retomando la senda de Linz. Es decir, retornando a una lectura de la praxis de los presidencialismos actuales que pone nuevamente el acento, si bien desde una perspectiva diferente, en el problema de la *inestabilidad política* como variable dependiente. Asimismo, tres son los objetivos específicos, uno de carácter empírico y dos de índole teórica:

Colaborar, con los datos, a transitar la agenda planteada por Samuels y Eaton (2002) y Munck (2004), a propósito del estudio inconcluso de los factores que afectan la *estabilidad de los presidencialismos* y distinguen a éstos del parlamentarismo.

Responder, valiéndonos de los presidencialismos argentinos como insumo empírico, dos interrogantes específicos: ¿el *partido dividido* explica conflictos políticos en forma independiente del *gobierno dividido*?; ¿los factores institucionales y políticos asociados a *situaciones de ingobernabilidad* por la literatura convencional son igualmente válidos para explicar *situaciones de inestabilidad*?

Identificar aquellas tendencias que, sugerentes a nivel teórico, configuren un punto de partida para complementar el estudio de la *gobernabilidad* e *inestabilidad* de la democracia presidencial en Argentina, a partir del período abierto en 1983.

Presidencialismo y conflictos políticos: de la ingobernabilidad a la inestabilidad

Dado que el objetivo de este trabajo es el estudio de los factores institucionales y políticos que afectan, si bien con intensidad diversa, la *estabilidad política de las democracias presidenciales*, considerada como problemática alternativa a la *gobernabilidad*, esta sección se ocupa, en primer lugar, de elaborar una operacionalización conceptual de la variable dependiente que habilite una medición diferenciada del fenómeno en

13. Es el caso de las transiciones entre distintos tipos de regímenes democráticos, Morlino (1988).

estudio; en segundo lugar, de las unidades de análisis y del universo de casos que se utilizan como insumo empírico del problema; en tercer lugar, de la selección de los factores, institucionales y políticos, que se postulan como variables explicativas de las distintas clases de inestabilidad política.

UNA CLASIFICACIÓN DE LAS FORMAS DE INESTABILIDAD POLÍTICA EN DEMOCRACIAS PRESIDENCIALES

Una aproximación institucional al concepto de *inestabilidad política en democracias presidenciales* remite, a diferencia de las parlamentarias, a dos indicadores: *inestabilidad de gobierno* e *inestabilidad de régimen*.¹⁴ Esta distinción se fundamenta en los atributos que distinguen a cada régimen político. Estos son: el modo en que se elige el ejecutivo (directa o popular *versus* indirecta) y la duración del mandato (fijo *versus* flexible). Esta distinción básica tiene implicancias en la valencia que adquiere, en cada tipo de democracia, uno de los indicadores mencionados: la *inestabilidad del gobierno*. En efecto, dado que en los presidencialismos el poder legislativo no tiene atribución de soberanía sobre el mandato de quienes integran la fórmula ejecutiva sino que las reglas que establecen el modo de acceso y de ejercicio de los integrantes del ejecutivo responden a una soberanía alternativa (el electorado), la *inestabilidad del gobierno presidencial* entendida como alteración del mandato fijo vía renuncia del ejecutivo por conflictos políticos remite, según Pasquino (2004:118), a un problema de inestabilidad política.

No ha sido ésta, sin embargo, la interpretación dominante que los académicos han hecho de este fenómeno en los presidencialismos de Latinoamérica, a partir de los '90. En efecto, si bien la *inestabilidad de un gobierno presidencial* debería ser interpretada como indicador de un problema de gobernabilidad o de desempeño del partido o coalición que gestiona el gobierno *sólo* cuando opera como consecuencia de dispositivos constitucionales que así lo habilitan (juicio político o declaración de

14. Se excluye la dimensión *no institucional* del concepto que remite a otros indicadores. La razón es que este trabajo no focaliza en el *proceso* que deviene en inestabilidad institucional sino en el estudio de los factores que la explican una vez producida.

incapacidad), la *renuncia presidencial* se ha implementado, mayormente, en forma independiente de aquellos y en respuesta a diversos conflictos políticos (falta de apoyo al ejecutivo, colapso económico o pretorianismo social). Sin embargo, en la medida en que la renuncia presidencial habilita, en general, una salida legal a una situación de crisis, los académicos se han inclinado a ver en este hecho menos el indicador de un problema de *inestabilidad política*, entendida como inestabilidad de la democracia, y han optado por interpretarla como indicador de una *crisis de gobernabilidad* cuya salida legal (nuevas elecciones o presidencias legislativas) da cuenta no de un problema de *legitimidad* de las reglas del régimen sino al revés: de un alto nivel de legitimidad en las reglas del juego democrático.¹⁵ Esta es la lectura que ofrece Schamis (2002) de la crisis institucional abierta en 2001 en Argentina, luego de la renuncia del Presidente De la Rúa.

No obstante, mientras es válido suponer, como afirma Sartori (1994:130-131), que la *inestabilidad de los gobiernos* en los sistemas parlamentarios no indica un problema de inestabilidad democrática, por lo que exigir esa condición como suficiente para evaluar su desempeño es una preocupación que confunde, es menos válido dar por supuesto que en todos los casos la *inestabilidad de los gobiernos presidenciales* indica un proceso de estabilización del régimen democrático vigente (Schamis 2002, Pérez-Liñán 2001 y 2003) que incluye un desplazamiento hacia la parlamentarización de la dinámica presidencial de gobierno (Carey 2002). Es decir, aún cuando ello no implique necesariamente *cuestionamiento al sistema democrático*, debería en principio indicar si el mecanismo no es previsto a nivel constitucional, *inestabilidad del régimen vigente*.¹⁶ En efecto, dado que el mandato ejecutivo es, en los presidencialismos, un atributo distintivo del régimen y, debido a que el *juicio político* –institución pensada para situaciones

15. En la interpretación que Pérez-Liñán (2003) nos ofrece de los casos en que la *salida* a una crisis de gobernabilidad de alta intensidad -*crisis presidencial*- deriva en un resultado legal, el autor destaca los niveles de legitimidad que exhibe el régimen democrático como variable independiente, lo que explicaría la ausencia de golpes militares en los presidencialismos latinoamericanos a partir de los '90.

16. Seguimos a Morlino (1998) para quien la *inestabilidad de un régimen democrático* no implica necesariamente cuestionamiento a la democracia sino al *tipo de régimen democrático vigente*.

de excepción-¹⁷ no está librado de la sospecha de la *desestabilización*, más aún cuando la coalición de partidos que asume el gobierno luego de la renuncia del ejecutivo expresa fuerzas políticas opuestas a las elegidas por los electores para la presidencia, la implementación de estos mecanismos, aún cuando constitucionalmente previstos, no establece un punto de corte analítico pertinente al problema. Esto es, no despeja la sospecha de una estrategia pretoriana encubierta: acceso al poder de fuerzas políticas que, derrotadas en el plano electoral, se erigen como ganadoras en el plano institucional. En este sentido, y para evitar el potencial pretoriano asociado a este tipo de institutos, Pasquino (2004:118) advierte que la única *salida legal* en los casos en que, en los sistemas presidenciales, se altera el mandato presidencial vía renuncia del ejecutivo por las razones que sean –bloqueo, juicio político o revuelta popular- es la convocatoria inmediata y simultánea a elecciones generales tanto para presidente como para diputados.¹⁸

En la línea argumental sugerida por Pasquino (2004) y en base a las distinciones sobre los procesos de cambio de régimen que señala Morlino (1988) es factible, entonces, entender la *inestabilidad de los gobiernos* en los sistemas presidenciales como una *clase de inestabilidad política*, acaso distinta y de menor magnitud, que aquella que remite a la inestabilidad del régimen, entendida como inestabilidad de la democracia, pero también como algo distinto y de mayor magnitud que un problema de ingobernabilidad. En el marco de esta distinción, la *inestabilidad del gobierno presidencial*, definida como la alteración del mandato de alguno de los integrantes del binomio ejecutivo (presidente o vicepresidente) a través del mecanismo de la *renuncia por conflictos políticos* es entendida, en este trabajo, como indicador de que las reglas que rigen el modo de acceso y ejercicio del poder del ejecutivo a nivel constitucional son percibidas, por los actores clave, no como un dato constante sino variable, es decir, como un problema de *legitimidad* de las reglas vigentes, sin que ello implique necesariamente un cuestiona-

17. Pérez-Liñán (2003:158) identifica tres casos en que se implementa el mecanismo de juicio político en los presidencialismos latinoamericanos a partir de los '90: Brasil (1992); Venezuela (1993); Paraguay (1999) y un intento de juicio político en Colombia (1996).

18. Un argumento similar al de Pasquino es planteado por Mainwaring y Shugart (1997:46-47).

miento al sistema democrático, mientras se reserva la expresión *inestabilidad de régimen*, definida como la alteración *ilegal* de alguno de los mandatos fijos que establece el diseño presidencial (el del poder ejecutivo y el de poder legislativo) como indicador de inestabilidad de la democracia.¹⁹ Con esta distinción conceptual entre *inestabilidad de gobierno* e *inestabilidad de régimen* lo que se quiere señalar es que si la primera responde a una crisis de gobernabilidad no es algo que se deba presuponer sino, más bien, demostrar. Con ese objetivo, la Tabla no. 1, a continuación, sintetiza la clasificación elaborada para dar cuenta, en clave comparada, de las distintas *formas institucionales* en que puede manifestarse la *inestabilidad política en las democracias presidenciales*.

Como puede observarse, el criterio que distingue las cuatro *clases de inestabilidad política* factibles de identificar a nivel institucional en las democracias presidenciales es el de la *intensidad* con que el hecho afecta a dos atributos distintivos del sistema: el mandato fijo del ejecutivo y/o el mandato fijo del legislativo.²⁰ En este marco, entendemos por *inestabilidad parcial de gobierno* (IPG) aquellas situaciones en que se altera el mandato fijo de uno de los integrantes del ejecutivo a través de la renuncia anticipada del vicepresidente o vicegobernador motivada en conflictos políticos (incluido el juicio político)²¹ y seguida por distintas salidas legales (cargo vacante o elecciones), y por *inestabilidad total de gobierno* (ITG) aquellas situaciones en que se altera el mandato fijo de quien lidera el binomio ejecutivo a través de la renuncia anticipada del presidente o gobernador motivada en conflictos políticos

19. Así, en nuestra argumentación, mientras la *inestabilidad de un gobierno presidencial* remite a la *inestabilidad del tipo de régimen democrático vigente* sin que ello implique cuestionar, necesariamente, la democracia, la *inestabilidad de régimen* remite sí a la *inestabilidad de la democracia*.

20. Seguimos a la literatura convencional, según la cual, aún cuando algunas constituciones presidenciales incluyen la *disolución del Congreso* (Perú y Uruguay), al establecerse umbrales elevados para usar el mecanismo, no se altera la lógica del gobierno por separación de poderes.

21. Se entiende por conflictos políticos las renunciaciones anticipadas de alguno de los dos integrantes del poder ejecutivo que no están motivadas en la continuación de la carrera política (acceso a cargo político alternativo) ni en razones privadas (fallecimiento). Véase, Notas Tabla no. I, Anexo. Asimismo, los conflictos políticos pueden ser *externos* –crisis económica o conflicto social– o *internos* –vinculados al partido o coalición de partidos de gobierno ó a la legitimidad de ciertas reglas entre actores políticos clave.

TABLA NO. 1

CLASES DE INESTABILIDAD POLÍTICA EN DEMOCRACIAS PRESIDENCIALES

1.) Inestabilidad parcial de Gobierno.	Renuncia del vicepresidente o vicegobernador por conflictos políticos.
2.) Inestabilidad total de Gobierno.	Renuncia del presidente o gobernador por conflictos políticos.
3.) Inestabilidad parcial de Régimen.	Alteración ilegal del mandato de uno de los poderes a nivel nacional e intervención federal limitada a nivel subnacional.
4.) Inestabilidad total de Régimen.	Alteración ilegal del mandato de ambos poderes a nivel nacional e intervención federal extensiva a nivel subnacional.

Fuente: Elaboración propia.

(incluido el juicio político), seguida por distintas salidas legales (elección anticipada, sucesión legal –vicepresidente o vicegobernador- o legislativa). Asimismo, se entiende por *inestabilidad parcial de régimen* (IPR) aquellas situaciones en las cuales, a nivel nacional, se altera en forma ilegal alguno de los mandatos fijos (un ejemplo sería Fujimori en Perú) y, a nivel subnacional, cuando la intervención federal es limitada a alguno de los dos poderes; y por *inestabilidad total de régimen* (ITR) cuando en ambos niveles la alteración es inclusiva. Esta clasificación de las formas de inestabilidad política nos provee no sólo de una herramienta para procesar la información en forma pertinente sino de un *continuo* para evaluar la *performance* diferenciada de los presidencialismos argentinos, nacional y provincial, según los grados de estabilidad / inestabilidad exhibida por éstos durante el período en estudio, como lo sintetiza la Tabla no. 2, a continuación.

TABLA NO. 2

GRADOS DE INESTABILIDAD POLÍTICA EN DEMOCRACIAS PRESIDENCIALES

1.) Máxima Estabilidad Política.	Sin inestabilidad de gobierno ni de régimen.
2.) Inestabilidad Política Media Baja.	Inestabilidad parcial de gobierno.
3.) Inestabilidad Política Media Alta.	Inestabilidad total de gobierno.
4.) Máxima Inestabilidad Política.	Alteración ilegal de mandatos y/o intervención federal.

Fuente: Elaboración propia.

LAS “SITUACIONES DE INESTABILIDAD POLÍTICA” COMO UNIDADES DE ANÁLISIS Y EL UNIVERSO DE CASOS COMPARABLES

La aplicación de nuestra clasificación a la evolución institucional del presidencialismo argentino a nivel nacional y a los 24 presidencialismos provinciales del país, entre 1983-2006, permitió identificar cinco *situaciones de inestabilidad política* a nivel nacional, cuatro de las cuales clasifican con inestabilidad total del gobierno y uno con inestabilidad parcial de gobierno²² y 20 *situaciones de inestabilidad política a nivel subnacional* en trece provincias argentinas, dos de las cuales clasifican con inestabilidad parcial del gobierno, doce con inestabilidad total de gobierno, cinco con inestabilidad total de régimen, y una con inestabilidad parcial de régimen, configurando la suma de situaciones de inestabilidad en los dos niveles de análisis considerados un universo compuesto por 25 situaciones de inestabilidad política en los presidencialismos de Argentina. El período en estudio comprende así, a nivel nacional, siete mandatos presidenciales,²³ el 58% de los cuales exhibe situaciones de inestabilidad

22. Los cuatro casos de *ITG* son: Alfonsín en 1989 (UCR); De la Rúa, en 2001 (UCR); Rodríguez Saá en 2002 (PJ) y Duhalde, en 2003 (PJ). El caso que califica con *IPG* es la renuncia del vicepresidente Álvarez en 1999, durante el mandato de De la Rúa.

23. Si bien a partir de 1983 existieron nueve presidentes, sólo se consideran siete mandatos presidenciales: cinco de origen electoral (encabezados por Alfonsín, Menem, Menem, De la

política y, a nivel subnacional, 139 mandatos ejecutivos,²⁴ el 15% de los cuales exhibe situaciones de inestabilidad política.²⁵ Estos casos integran así una muestra representativa de las distintas regiones del país, de distintos partidos de gobierno afectados por alguna clase de inestabilidad política (PJ, UCR y Partidos Provinciales) y de distintos tipos de presidencialismos. Debido, precisamente, a esa diversidad política e institucional que exhiben los presidencialismos provinciales y, debido a que el objetivo de esta investigación es el estudio comparado de los factores institucionales y políticos que se asocian a cada *clase de inestabilidad* y a la inversa, la identificación de aquellos que exhiben mayor afinidad electiva con situaciones de estabilidad, nos valem del continuo elaborado en el punto anterior [Tabla no. 2], para ubicar nuestras unidades de análisis en seis universos de casos o contextos políticos e institucionales comparables: dos a nivel nacional y cuatro a nivel subnacional.

Esta operación permite ordenar los gobiernos nacionales y los presidencialismos provinciales en un continuo según el grado de estabilidad/inestabilidad política exhibida entre 1983 y 2006. Así, mientras a nivel nacional, tres gobiernos integran el universo de *máxima estabilidad* (Menem 1989-99 y Kirchner 2003-07) y cuatro el universo de *inestabilidad política media alta o inestabilidad total de gobierno* (Alfonsín 1989, De la Rúa 2001, Rodríguez Saá 2002 y Duhalde 2003), a nivel subnacional, once provincias integran el universo de presidencialismos provinciales de *máxima estabilidad* (Buenos Aires, Chaco, Formosa, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta y San Luís), dos el de *inestabilidad política media baja o inestabilidad parcial de gobierno* (Entre Ríos y Santa Fe), ocho el de *inestabilidad política media alta o inestabilidad total de gobierno* (Capital Federal, Córdoba, Chubut, Jujuy, San Juan, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán) y cuatro el de máxi-

Rúa y Kirchner) y dos electos por el Congreso Nacional en Asamblea Legislativa (encabezados por Rodríguez Saá y Duhalde). Se excluyen las presidencias *transitorias* (garantizar continuidad institucional): Ramón Puerta (ex Senador) y Eduardo Camaño (ex Diputado Nacional), en 2002.

24. Se contabilizan 139 gestiones provinciales entre 1983-07, al excluirse las no electas en forma directa (tres por Capital Federal y dos por Tierra del Fuego) y las que completan mandatos. Tabla I, en Anexo.

25. Si bien el total de mandatos ejecutivos provinciales alterados, entre 1983-06, es mayor (27 en el caso de gobernadores electos y nueve para vicegobernadores electos) sólo se consideren las motivadas en conflictos políticos. Tabla I, en Anexo.

ma inestabilidad o inestabilidad de régimen (Catamarca, Corrientes, Santiago del Estero y Tucumán).²⁶ Si se suman los presidencialismos provinciales con alguna clase de inestabilidad entre 1983-2006, trece provincias, el 55% del total, exhiben alguna clase de inestabilidad y sólo 11, el 47%, exhiben *máxima estabilidad*. La comparación de los valores que asuman las variables, que a continuación se señalan, en los universos de *máxima estabilidad* vs. *inestabilidad media o máxima* a nivel nacional y subnacional constituye el insumo empírico básico para responder los interrogantes planteados en esta investigación.²⁷

LAS VARIABLES EXPLICATIVAS DE LA INESTABILIDAD POLÍTICA EN LOS PRESIDENCIALISMOS DE ARGENTINA

En esta sección individualizamos las variables que han sido tratadas en la literatura sobre inestabilidad presidencial,²⁸ el sistema de partidos y el tipo de presidencialismo, con el objetivo de identificar los factores relevantes en los distintos universos políticos. Dentro de los factores institucionales, agregamos variables que han sido relacionadas con la estabilidad política en forma más indirecta: incentivos que favorecen la división de los partidos. Asimismo, tuvimos en cuenta la forma en que estos factores ins-

26. Se incluye a Tucumán dos veces, en el *universo de inestabilidad política media alta* y en el universo de *máxima inestabilidad* porque las clases de inestabilidad (total de gobierno y total de régimen) ocurren bajo incentivos institucionales diferentes.

27. Cabe señalar que la lógica de comparar la problemática en estudio en los dos niveles de gobierno (nacional y subnacional) no pretende anular diferencias obvias entre éstos sino precisamente evaluar en qué medida, dada la diversidad institucional en ambos planos, los factores institucionales y políticos asociados al problema exhiben o no patrones distintos según el nivel de gobierno en el que ocurren.

28. Nuestra discusión se centra en las causas institucionales y políticas de la inestabilidad política en las democracias presidenciales. En este marco, la incidencia de los factores económicos se incorpora como variable que interviene (una de las formas que asume un conflicto político de tipo *externo*) no como variable independiente. Dos razones fundamentan esta opción. En primer lugar, la literatura que explica la inestabilidad política a partir de los factores económicos como variable explicativa no distingue entre democracias parlamentarias o presidenciales; en segundo lugar, este trabajo aborda el problema en cuestión desde un enfoque ortodoxo e institucional. Para un enfoque que, al contrario, pone el acento en los factores económicos, véase Lipset 1959, Bollen 1979, Gasiorowski 1995, Gasiorowski y Power 1998, Przeworski *et al.* 1996 y 2000.

titucionales se presentan en los casos y es por ello que medimos dos aspectos que adquieren las reglas: estabilidad, medido en la variable “estabilidad de la dinámica institucional” y la dirección de los cambios dónde los hubo, a partir de la variable “dirección del cambio institucional”.

En los factores políticos, contemplamos las variables “clásicas” tratadas (tipo de gobierno y nivel de competencia) y sumamos variables que aparecen relevantes a la luz de la bibliografía que trató el caso argentino: tipo de conflicto político (Ollier 2004), partido que gobierna y características del distrito para casos subnacionales (Calvo *et al.* 2001, Calvo y Escolar 2005) y *status* del partido de gobierno provincial en relación al nacional (De Luca 2004). Por último pareció imprescindible observar el patrón de alternancia partidaria y es por ello que se incluye la variable “desenlace partidario de la inestabilidad política (DPIP)”.

1. LOS FACTORES INSTITUCIONALES

1. Tipo de Presidencialismo (TP). Esta variable da cuenta del *formato institucional* que exhiben los presidencialismos nacional y provincial. Combina dos dimensiones convencionales en la distinción de las democracias presidenciales: la fórmula electoral genérica para la integración del poder legislativo (mayoría, semi-proporcional y proporcional) y la estructura del poder legislativo (unicameral o bicameral).²⁹ Dada la diversidad de la regulación electoral provincial las fórmulas electorales genéricas se traducen, a nivel empírico, como sigue: un presidencialismo clasifica como *proporcional* cuando la fórmula para integrar el poder legislativo es proporcional sin piso o piso mínimo (hasta 3%) y magnitud efectiva elevada (15-30); como *semi-proporcional* cuando la fórmula para integrar el poder legislativo es proporcional con piso y magnitud efectiva media (7-14) y en sistemas mixtos cuando la mayoría de bancas en disputa se dirime con fórmula de proporcionalidad elevada; como de *mayoría* cuando la fórmula proporcional es con piso y magnitud mínima (1-6) y/o cláusula de gobernabilidad, cuando en un sistema mixto la mayoría

29. Se excluye el tipo de elección del ejecutivo y la distinción unitario vs. federal. En el primer caso porque salvo en cuatro provincias (Capital Federal, Chaco y Corrientes, doble vuelta; Tierra del Fuego, mayoría absoluta) la elección es por mayoría simple. En el segundo porque, a excepción de Córdoba antes de la reforma de 2001, los presidencialismos provinciales funcionan como unitarios (Tula 2001:7).

de bancas en disputa se dirime por mayoría y cuando se usan fórmulas de mayoría, en cualquiera de sus versiones.³⁰

2. Sistema de Partido (SP). Debido a que la variable anterior distingue los presidencialismos según la fórmula electoral que regula la competencia partidaria a nivel legislativo y a que, como advierte Sartori (1994: 59), la influencia de éstas no es ni lineal, esta variable informa sobre la *dinámica institucional efectiva* con que operan los presidencialismos incluidos. Si bien para la medición de esta variable se usa de referencia la tipología de Sartori (1976) cabe una aclaración metodológica. Dado que esta medición implica un enfoque diacrónico para los casos que integran los universos de máxima estabilidad, a nivel nacional y subnacional, y sincrónico para los que integran los universos con alguna clase de inestabilidad, aún con el déficit que implica, se utiliza como fuente para los valores que asume esta variable, en el primer caso la *media cuantitativa* del número efectivo de partidos electorales provista por Calvo y Escolar (2005). Asimismo, y para los valores que asume esta variable en los casos que integran los universos de inestabilidad (media baja, media alta y máxima), si bien se utiliza la misma fuente, dada la información disponible sobre éstos, se aplica el criterio cualitativo de contar partidos como mecanismo de control a los datos provistos por la fuente mencionada.

3. Incentivos que favorecen la división interna del Partido en el Gobierno (IFDP). Se seleccionaron tres incentivos institucionales que la literatura asocia con la división interna de los partidos. El *tipo de votación* (TV), en primer lugar, ya que informa sobre la orientación general del voto, esto es, *orientado al candidato* (mayoría uninominal, lista desbloqueada, abierta o algún sistema de preferencia intra-partidaria como la ley de lemas) vs. *al partido* (lista cerrada y bloqueada) (Cox y McCubbins 2001, Haggard y McCubbins 2001). En segundo lugar, la *regulación de la reelección del ejecutivo* (RR).³¹ En la medida en que la competencia por la sucesión del liderazgo

30. Para la clasificación de las fórmulas genéricas (*proporcional* incentiva simetría entre votos y bancas; *semiproporcional* incentiva resultado intermedio entre mayoría y proporcionalidad; *mayoría* incentiva resultados mayoritarios), véase Wills Otero y Pérez-Liñan 2005. La medición empírica coincide con la habitual para distinguir entre sistemas electorales *débiles* vs. *fuertes*, Cox y McCubbins (2001:51)

31. Agradecemos a Ana María Mustapic la mención de este incentivo.

partidario se vincula, en los presidencialismos, a la competencia por el poder ejecutivo (Linz 1990), su medición informa sobre el potencial de conflicto intra-partidario, en particular allí donde, ausente el gobierno dividido y el incentivo de la incidencia partidaria en la elaboración de políticas (lo que desestima la división ideológica como causa de los conflictos políticos intra-partido),³² tiene lugar, no obstante, la división del partido. Tula (2001:5-6) identifica tres modalidades de regulación de la reelección del ejecutivo en los presidencialismos provinciales argentinos: prohibición de reelección inmediata o reelección intermedia; reelección sucesiva limitada a un mandato, y reelección ilimitada. En tercer lugar, la existencia o no de *elecciones intermedias* (EI). Si bien no es un factor que la literatura identifique *strictu sensu* con la división de los partidos, asociado a otros incentivos electorales puede incrementar la competitividad en la que operan los partidos y de éste modo en los niveles de competencia intra-partidaria.

4. Estabilidad de la dinámica institucional (EDI). Esta variable mide la *intensidad* de los cambios introducidos entre 1983 y 2006 en la *dinámica institucional* de los presidencialismos. Su inclusión apunta a evaluar si los presidencialismos que exhiben inestabilidad política exhiben igualmente inestabilidad en su dinámica institucional. Así, cuando las reformas se asocian a un cambio radical en la *dinámica institucional* (de una dinámica mayoritaria a una proporcional y a la inversa) la estabilidad de ésta adquiere una valoración *baja*; cuando las reformas se asocian a un cambio incremental (de mayoría a proporcional y a la inversa) adquiere una valoración *media*. Finalmente, cuando los cambios no representan una alteración de la dinámica institucional (de mayoría a la integración de minorías con fórmulas proporcionales y/o cambios entre fórmulas proporcionales) califica con *alta* estabilidad en su dinámica presidencial.

5. Dirección del Cambio Institucional (DCI). Esta variable, complementaria de la anterior, mide la dirección en la que se desplazan los cambios introducidos en la dinámica institucional presidencial y se incorpora para evaluar si la *inestabilidad política* de los presidencialismos se

32. Para la baja incidencia en los presidencialismos latinoamericanos de la división de objetivos o del partido por conflictos en torno a posiciones ideológicas relacionadas a la formulación de las políticas públicas, véase Cox, y Morgenstern 2001; para el caso argentino entre 1983-95, véase Botto 1999.

vincula, de algún modo, con la dirección de los cambios implementados. Esto es, o bien con un desplazamiento hacia la proporcionalidad, es decir, a una situación de mayor fragmentación del espectro partidario o bien con un desplazamiento hacia la mayoría.

2. LOS FACTORES POLÍTICOS

1. Tipo de Gobierno (TG). Esta variable se evalúa con el fin de corroborar si las principales hipótesis que explican la *ingobernabilidad de las democracias presidenciales* sirven igualmente para explicar su inestabilidad. En este marco se evalúa, en primer lugar, si la escala de rendimiento presidencial, según la cual, los gobiernos monocolor de mayoría califican en primer lugar (Linz 1994, Mainwaring y Shugart 1997), los monocolor de minoría en segundo y los de coalición (mayoría y minoría) en el tercero y cuarto (Cheibub y Limongi 2002, Saiegh 2002), es válida para ubicar los presidencialismos según su capacidad de generar estabilidad en las reglas. En segundo lugar, dado que, como advierte Sartori (1994:122-125) existe una relación inversa entre la autonomía del liderazgo ejecutivo y la cantidad y tamaño de partidos que integran las coaliciones de gobierno según la cual el ejecutivo adquiere mayor autonomía cuando las coaliciones son *asimétricas* (partido central y socios menores) y a la inversa, su autonomía disminuye cuando la cantidad y *simetría* –paridad en la fuerza política de los partidos- aumenta, interesa incluir el *tipo de coalición* para evaluar si los casos con inestabilidad política sugieren alguna asociación con el *tipo de coalición* que gobierna. Entendemos que esta distinción es relevante ya que no existe aún consenso con respecto a si el *tipo de coalición de gobierno* incide o no en la gobernabilidad de los presidencialismos. Así, mientras para Chasquetti (2001) y Cheibub, Przeworski y Saiegh (2004) no importa el *tipo de coalición* sino si existen o no coaliciones, para Colomer y Negroto (2003) incluir el rol de un *partido pivote o central* es clave para evaluar el impacto de las coaliciones en gobernabilidad presidencial.

2. Tipo de Conflicto Político (TCP). Esta variable tiene implicancias en uno de nuestros interrogantes específicos, a saber: cuándo el *partido dividido* explica más que el *gobierno dividido*. Mide así el *origen del conflicto* que motiva la inestabilidad política en dos categorías: un conflicto se considera *externo* cuando no remite a una disputa entre facciones o lide-

razgos del partido o coalición que gobierna ni a una disputa entre partidos sobre la legitimidad de ciertas reglas (cuestionamiento del resultado electoral, por ejemplo). Los conflictos externos pueden ser de distinto tipo (sociales, económicos, etc.) y si bien pueden ser objeto de politización lo que importa es distinguir que no son creados por los actores que, o bien integran el gobierno o bien cuentan con poder político para incidir en la dinámica institucional del régimen, y a la inversa para la clasificación de un conflicto como *interno*.

3. Status del Partido de Gobierno (SPG). Esta variable se introduce como mecanismo de control a la información provista por la variable anterior. En la medida en que el estudio de la política subnacional debe incluir el impacto del nivel nacional en el nivel local y, debido a que la *intervención federal* y el control de *fondos fiscales* son recursos con que cuenta el gobierno nacional para influir en la política local se incorpora esta variable con el fin de evaluar en qué medida el status del partido de gobierno provincial, afectado por una situación de inestabilidad (aliado vs. opositor) se vincula o no con el partido de gobierno a nivel nacional. Si bien ambas categorías remiten a la pertenencia partidaria, se incluye el adjetivo *condicional* para capturar aquellas situaciones en las que el gobierno subnacional es gestionado por un partido provincial o en las que perteneciendo al mismo partido o a partidos distintos, las facciones internas marcan una diferencia en el vínculo nación–provincia.

4. Partido que Gestiona el Gobierno (PGG). Esta variable captura dos distinciones relevantes. Distingue, en primer lugar, entre partidos nacionales y provinciales y en segundo lugar entre partidos nacionales (UCR vs. PJ) y partidos provinciales de *origen militar* (cuando el líder fundacional se vincula a un rol político durante la última dictadura militar, entre 1976-1982), de *origen peronista* (surgen durante la etapa de la proscripción peronista, entre 1955 y 1966), de *origen radical* (surgen en coyunturas de divisiones nacionales de la UCR) y *autónomos* (responden a la evolución política local), permitiendo cotejar si la inestabilidad política de los presidencialismos provinciales guarda alguna relación con el partido que gestiona el poder.³³

33. Para una clasificación similar de los partidos provinciales, véase De Luca, Jones y Tula 2002.

5. Características Políticas del Distrito (CD). Esta variable toma en cuenta dos dimensiones relevantes de la política subnacional: la *incidencia política* del distrito en la política nacional, en función de la cantidad de diputados nacionales que envía al Congreso de la Nación y su *ubicación geográfica* en el territorio nacional. Mientras el primer criterio responde a una distinción tradicional de la geografía electoral, el segundo responde a lo que podría denominarse la nueva geografía política (Burdman 2002). El primero ordena las provincias en tres categorías: *distritos grandes* (más de diez diputados), *medianos* (de cinco a diez) y *chicos* (hasta cinco); el segundo identifica siete regiones políticas: *Metropolitana* (Buenos Aires y Capital Federal); *Centro* (Córdoba, Entre Ríos, Santa Fé), *Cuyo* (Mendoza, San Luis, San Juan), *NOA* (Catamarca, La Rioja, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán), *NEA* (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones) y *Patagonia* (Chubut, La Pampa, Neuquen, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego). Ambas dimensiones permiten evaluar si las provincias que varían en su grado de inestabilidad política guardan alguna relación con el nivel de nacionalización de la política partidaria en el país (Jones y Mainwaring 2003, Benton 2003, Caramani 2004) y/o con su incidencia política y pertenencia regional.

6. Nivel de competencia partidaria (NCP). Esta variable indica cuán competitivo es el sistema de partidos. No obstante, debido a que nuestros universos requieren una evaluación diacrónica para los casos que califican con máxima estabilidad y sincrónica para los que califican con inestabilidad, capturamos esta información, en el primer caso, a través de la categoría *alternancia partidaria* que remite a cuatro grados de competitividad partidaria considerando sólo la competencia por el ejecutivo (*nula* =sin alternancia; *baja*=una; *media*=dos; *alta*=más de dos); en el segundo caso a través del *Grado de Competencia Efectiva (GCE)* que mide el nivel de *competencia* según la diferencia porcentual de votos entre el partido ganador y el ubicado en segundo lugar (*alta* cuando la diferencia no supera 10 puntos, *media* entre 10 y 15 puntos y *baja* cuando supera 15 puntos porcentuales).

7. Desenlace Partidario de la Inestabilidad Política (DPIP). Esta variable provee información no sólo en relación a si el *partido dividido*

incide más que el gobierno dividido en la inestabilidad de los presidencialismos sino también para evaluar en qué medida la rotación partidaria se produce por medios no previstos por el diseño presidencial. El desenlace partidario de la inestabilidad política remite así a una valoración dicotómica de la información: *alternancia* vs. *permanencia partidaria*, considerando que existe *alternancia* cuando en gobiernos de coalición la *sucesión legal* (vicepresidente o vicegobernador) y/o *legislativa* implica un cambio de partido entre Presidente y Vicepresidente y hay, además, un cambio total de gabinete (Deheza 1998), y a la inversa para la *permanencia partidaria*.

La inestabilidad política del presidencialismo argentino a nivel nacional (1983-2006)

Si las contribuciones académicas presentadas en la introducción contribuyeron a describir aspectos del funcionamiento de las democracias presidenciales en distintos periodos históricos de la post-transición a la democracia, veintitrés años de duración de la democracia permiten evaluar con mayor rigurosidad que en épocas anteriores las variables relacionadas con la estabilidad del régimen presidencial argentino.

Un aspecto mencionado en la revisión bibliográfica sobre la estabilidad política de los presidencialismos latinoamericanos tiene que ver con que las variables constitucionales enfatizadas por Juan Linz (legitimidad dual, mandato fijo, juego de suma cero, estilo populista presidencial) no explicarían los acontecimientos de quiebre previos a los procesos de transición a la democracia (Mainwaring y Shugart 1997); y además, cuando podríamos constatar la existencia de estas variables, ellas tampoco se encontrarían relacionadas con la inestabilidad del régimen (Pérez-Liñán 2001 y 2003).³⁴ Esta constatación habilita, no obstante, a indicar también que para el caso argentino los desarrollos teóricos señalados se han ocupado principalmente de pensar las cuestiones institucionales y políticas sólo en relación a crisis de gobiernos

34. El autor evalúa sólo si la *legitimidad dual* y su impacto institucional (*gobierno dividido*) explica las crisis de gobernabilidad de alta intensidad –*crisis presidencial*– de los presidencialismos post-transición.

y no a la inestabilidad en todas sus variantes. Para decirlo de otro modo: ¿las situaciones de inestabilidad, con renunciadas presidenciales, son indicadores exclusivos de crisis gubernamentales o pueden también indicar situaciones de inestabilidad del régimen? Más aún cuando, como en el caso argentino, hallamos situaciones de inestabilidad en más de un período presidencial: ¿indica la renuncia y alteración del mandato presidencial una situación de recomposición o de descomposición política?

En estos años de democracia, entonces, evaluar nuevamente cuestiones referidas a la estabilidad de los gobiernos y del régimen, con el objetivo de identificar patrones de asociación entre factores políticos e institucionales y la estabilidad política, aparece como una cuestión aún pendiente.

Los casos que se estudian en este apartado se refieren a siete mandatos presidenciales. Entre ellos contabilizamos aquellos presidentes electos en elecciones regulares y aquellos electos por el Congreso Nacional en Asamblea Legislativa. Se excluyen las presidencias que, con el objetivo de asegurar la continuidad institucional, asumen como *transitorias*: la de Ramón Puerta, Senador, y la de Eduardo Caamaño, Diputado Nacional, ambas durante fines de diciembre de 2001. De los siete mandatos considerados, cinco son de *origen electoral* encabezados, respectivamente, por Alfonsín (1983-89), Menem (1989-95), Menem (1995-99), De la Rúa (1999-01) y Kirchner (2003-07) y dos son de *origen legislativo*,³⁵ encabezados por A. Rodríguez Saá, ex gobernador del PJ por la Provincia de San Luis y por E. Duhalde, ex-gobernador del PJ por la Provincia de Buenos Aires. La justificación de esta muestra se halla asociada a la sugerencia de Collier y Lipset,³⁶ según la cual, aumentar el número de casos, es decir, cambiar el marco de la comparación, influencia los hallazgos.

35. Para un análisis de las presidencias legislativas y el patrón de inestabilidad, véase Ollier 2004.

36. D. Collier y S. Lipset, en el "Prefacio" a la versión en inglés de *Liberalism, Fascism, or Social Democracy: Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe* de Gregory Luebbert, afirman: "Findings are shaped by the frame of comparison. Like lenses that screen out different colors, alternative comparisons provide distinct optics of the cases" (Collier y Lipset 1991:vi).

¿EL NUEVO PÉNDULO?: LA OSCILACIÓN ENTRE GOBIERNOS DE MÁXIMA ESTABILIDAD Y DE MÁXIMA INESTABILIDAD ³⁷

Una rápida mirada a la Tabla no. 3 de la evolución de los Ejecutivos Nacionales nos muestra que de siete presidentes constitucionales sólo tres parecen terminar su mandato sin ningún tipo de alteración en la estabilidad de gobierno, es decir, el 42% de las presidencias. Estas presidencias califican en nuestra variable dependiente como *Gobiernos de Máxima Estabilidad Política*. Con respecto al 58% restante (cuatro casos) los gobiernos exhiben un patrón común de inestabilidad *total* de gobierno. Estas presidencias califican en el continuo de máxima estabilidad vs. máxima inestabilidad presidencial con un grado de *Inestabilidad Política Media Alta*. No obstante, exhiben el máximo de inestabilidad que puede exhibir un gobierno debido a que han sido afectadas por una *entrega anticipada* del poder: vicepresidente y presidente al mismo tiempo en 1989 (Alfonsín-Martínez), una renuncia escalonada del vicepresidente primero y luego del presidente entre 2000 y 2001 (Álvarez-De la Rúa) y renuncias de presidentes con mandato legislativo (Rodríguez Saá y Duhalde) con ausencia de vicepresidente, en 2002 y 2003, respectivamente.

Dado que para este trabajo la *inestabilidad de los gobiernos presidenciales* indica, en principio, *inestabilidad de las reglas del régimen político vigente* sin que ello implique, necesariamente, inestabilidad de la democracia, el contraste entre la cantidad de gobiernos que exhiben *estabilidad total* y la cantidad, levemente superior, que exhiben *inestabilidad total* sugiere que la estabilidad democrática en el país se asocia a la paradoja de la alteración, *cuasi* permanente, de las reglas constitucionales que la sostienen, entendiendo que el mandato fijo del ejecutivo es una de ellas.

37. La expresión *nuevo péndulo*, parafrasea la idea de Kvaternik (1990), a propósito del estudio de los gobiernos cívico militares en Argentina durante la etapa de proscripción peronista (1955-66).

TABLA NO. 3.

EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS NACIONALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007)

1983-89	1989-95	1995-99	1999-01	2001	2002-03	2003-07
UCR	PJ	PJ	Alianza	PJ*	PJ*	FV
Alfonsín	Menem	Menem	De la Rúa	Rodríguez	Duhalde	Kirchner
Martínez	Duhalde	Ruckauf	Álvarez	Saá		Scioli

* Presidencias de mandato legislativo, sin vicepresidente.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA NO. 4.

UNIVERSOS DE GOBIERNOS NACIONALES COMPARABLES

Universo de Máxima Estabilidad Política	Universo de Inestabilidad Política Media Alta
Menem (1989-1995)	Alfonsín (1983-1989)
Menem (1995-1999)	De la Rúa (1999-2001)
Kirchner (2003-2006)	Rodríguez Saá (2001)
	Duhalde (2002-2003)

Fuente: Elaboración propia.

LAS VARIABLES EXPLICATIVAS: COMPARANDO LOS FACTORES INSTITUCIONALES

¿Los factores institucionales que la literatura especializada ha señalado como relevantes para explicar las situaciones de ingobernabilidad en las democracias presidenciales son igualmente válidos para explicar las situaciones de inestabilidad? Este apartado se ocupa de aproximar una respuesta pertinente al problema a través de la observación comparada de los valores que asumen los *factores institucionales* en cada universo de casos (máxima estabilidad de gobierno vs. inestabilidad total de gobierno). Con este objetivo, se presenta primero la información correspondiente a cada universo [Tablas no. 5-6] y luego el análisis comparado del comportamiento de las variables que proveen los datos.

TABLA NO. 5.

GOBIERNOS NACIONALES CON ESTABILIDAD MÁXIMA: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-2006)

MP	TP	SP	TV	RR	EI	EDI	DCI
Menem 1989-95	Semi Proporcional Bicameral	<u>PE</u> : Bipartidismo <u>D</u> : Pluralismo moderado <u>Senado</u> : Dominante	Partidario	Limitada	Sí ProSQ	Media **	SP-M
Menem 1995-99	Semi Proporcional Bicameral	<u>PE</u> : Pluralismo moderado <u>D</u> : Pluralismo moderado <u>Senado</u> : Dominante	Partidario	Limitada	Sí ProSQ	Alta	SP
Kirchner 2003-07	Semi Proporcional Bicameral	<u>PE</u> : Pluralismo extremo <u>D</u> : Pluralismo extremo* <u>Senado</u> : Dominante	Partidario Interna abierta Selección cands.	Limitada	Sí ProSQ	Alta ***	SP

Síglas: MP= Mandato Presidencial. TP =Tipo de Presidencialismo. SP = Sistema de Partidos. TV =Tipo de votación (orientado al partido vs. al candidato). RR =reelección del Ejecutivo (limitada a un período sucesivo). EI: elecciones intermedias (Sí Pro statu quo vs. No pro statu quo, según si afirma o no el poder del presidente). EDI = Estabilidad de la dinámica institucional. DCI = dirección del cambio institucional.

Notas: Se clasifica como semi-proporcional el presidencialismo nacional ya que el sistema electoral para la integración del Congreso combina una fórmula de mayoría en el Senado y una semi-proporcional para diputados (piso y magnitud efectiva media, 7/14). Si bien la Provincia de Buenos Aires exhibe magnitud elevada (35), la mayoría absoluta del total de bancas aplica con la clasificación propuesta.

* En base a datos de Calvo y Escolar (2005) y Malamud (2004). Si bien para la composición 2003-05 el pluralismo moderado se sostiene, la composición 2005-07 tiende hacia un pluralismo extremo aún sin contar las escisiones del PJ.

** La reforma de 1994 introduce elección directa del Poder Ejecutivo a doble vuelta y elección directa de Senadores, lo que torna la lógica institucional, levemente, más mayoritaria.

*** No se incluyen las reformas que no alteran la fórmula electoral genérica; si se incluyeran, por ejemplo, la suspensión de la ley de partidos políticos (25.611) por ratificación judicial, para las dos elecciones generales del mandato de gobierno de Kirchner, 2003 y 2005, el valor de esta variable calificaría de media o baja.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA NO. 6.
GOBIERNOS NACIONALES CON INESTABILIDAD TOTAL: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-2006)

MP	TP	SP	TV	RR	EI	EDI	DCI
Alfoncín 1983-89	Semi Proporcional Bicameral	<u>PE</u> : Bipartidista <u>D</u> : Bipartidista <u>Senado</u> : Dominante	Partidario	Sin R/ inmediata	No ProSQ	Alta	SP
De la Ría 1999-01	Semi Proporcional Bicameral	<u>PE</u> : Pluralismo moderado <u>D</u> : Pluralismo moderado <u>Senado</u> : Dominante	Partidario	Limitada	No ProSQ	Alta	SP
Rodríguez Saá 2001	Semi Proporcional Bicameral	<u>D</u> : Pluralismo moderado* <u>Senado</u> : Dominante	Partidario	Limitada	— **	Alta	SP
Duhalde 2002-03	Semi Proporcional Bicameral	<u>D</u> : Pluralismo moderado* <u>Senado</u> : Dominante	Partidario	Limitada	— ***	Alta	SP

Siglas: MP=Mandato Presidencial. TP=Tipo de Presidencialismo. SP=Sistema de Partidos. TV=Tipo de votación. RR= reelección del Ejecutivo. EI: elecciones intermedias. EDI = Estabilidad de la dinámica institucional. DCI=Dirección del cambio institucional.

* En base a elecciones de 2001.

** La variable incluye sólo cambios en la fórmula electoral genérica no los que alteran otros aspectos de la dinámica institucional como, por ejemplo, la ley de acefalía; de incluirse éstos su valor se alteraría (media / baja).

*** En la lógica de la nota (**) de la Tabla no. 5: se introduce el sistema de internas abiertas para a selección de candidatos a cargos nacionales, sin carácter obligatorio.

Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, mientras el *tipo de presidencialismo* aparece como una variable constante, por lo que no se postula como un factor relevante para explicar diferencias, no ocurre lo mismo con el *sistema de partido* ya que se presta a dos lecturas que sugieren tendencias opuestas. En efecto, mientras desde una lectura convencional de los datos la misma no exhibiría incidencia en la variable dependiente ya que no asume valores *exclusivos* en el universo de la inestabilidad, una lectura que en cambio pone el acento en el comportamiento diacrónico de la variable en ambos universos sugiere que ésta exhibe un rango de variabilidad máxima en el universo de estabilidad de gobiernos -de un bipartidismo para la presidencia y un pluralismo moderado para diputados en el primer gobierno de Menem (1989-95) a un pluralismo atomizado para la presidencia y diputados en el gobierno de Kirchner (2003-07)- y, a la inversa, un comportamiento estable -mínima variación- en el universo opuesto -de un bipartidismo para la presidencia y un pluralismo moderado para diputados en la presidencia fundacional de Alfonsín (1983-89) a un pluralismo moderado para la presidencia y diputados para los tres gobiernos restantes, De La Rúa (1999-01), Rodríguez Saá (2002) y Duhalde (2002-03).³⁸ Si esta segunda lectura se acepta como válida, entonces el sistema de partidos se postularía como un factor relevante habilitando dos interpretaciones: por un lado, el contraste exhibido por el *sistema de partidos* -máxima variación en casos de estabilidad de gobiernos y máxima estabilidad en casos opuestos- puede entenderse como avalando que ciertas configuraciones partidarias -bipartidismo (Sartori 1994; Cox y McCubbins 2001) y/o pluralismo moderado *con partidos disciplinados* (Cheibub y Limongi 2001)- asociadas con la ingobernabilidad presidencial califiquen, más en el segundo que en el primero, como asociadas también a la inestabilidad de los gobiernos. Por otro lado, y más cerca del argumento de Linz (1994) que al de sus críticos, puede entenderse que la estabilidad de los gobiernos en los presidencialismos latinoamericanos multipartidistas se asocia con la *inestabilidad* de las configuraciones de competencia partidaria, es decir, con la volatilidad de la oferta.³⁹

38. Obsérvese que en rigor el gobierno de Alfonsín no es uno que califique a los fines de la comparación ya que al ser el *gobierno de la transición* tiende a configurar una situación de excepción.

39. Remitimos a la cita de Linz reproducida en este trabajo en la nota no. 10.

En segundo lugar, y en relación a los factores institucionales que inciden en la *división del partido* o coalición de partidos en el gobierno, mientras el *tipo de votación* (orientada al partido) y la *regulación de la reelección del presidente* se mantienen constantes, con una leve modificación de la segunda en el caso de la presidencia fundacional de Alfonsín (sin reelección inmediata), es decir, no presentan elementos de diferenciación en ambos universos, las *elecciones intermedias* si se postulan como un factor relevante en la estabilización / desestabilización de los gobiernos. En efecto, mientras en los tres casos de gobiernos de máxima estabilidad las elecciones intermedias favorecen el liderazgo presidencial,⁴⁰ en el 50% de los cuatro casos de gobiernos de inestabilidad total éstas obstruyen la consolidación del liderazgo presidencial (Alfonsín en 1987 y De La Rúa en 2001).

Finalmente, en relación a la estabilidad / inestabilidad de la *dinámica institucional* con que opera el sistema presidencial nacional en los dos universos y a la *dirección de los cambios* introducidos (mayoría vs. proporcionalidad, o la inversa), si bien los datos sugieren una tendencia paradójica, según la cual, los gobiernos de máxima estabilidad se asociarían a una dinámica institucional de mayor inestabilidad que la exhibida en los casos de inestabilidad, el dato relevante es que ambas variables no son independientes del partido que gestiona el gobierno. En efecto si, como se informa en las notas de las tablas no. 5 y 6, se incluyen aquellas reformas que afectan la *dinámica efectiva* del régimen político sin alterar la fórmula electoral genérica tenemos que tanto la *intensidad* de los cambios como la *dirección* de éstos –tendientes a incentivar la fragmentación partidaria- se asocian con los gobiernos del PJ que integran ambos universos (Menem 1991-95, Kirchner 2003-07, Rodríguez Saá 2001, Duhalde 2002-03) y, a la inversa, la estabilidad de las reglas se asociaría a los dos gobiernos de la UCR que integran el universo de casos con inestabilidad total de sus gobiernos.⁴¹

40. A excepción de las elecciones legislativas de 1997, durante la segunda presidencia de Menem.

41. Como evidencia de esta tendencia, cabe mencionar una de las *modalidades* que asume la dinámica de cambio incremental y que afecta a las dos últimas elecciones generales, la presidencial y parlamentaria de 2003 y la parlamentaria de 2005, según la cual, cuando no hay consenso sobre el contenido de reforma de una norma, la *modalidad* que asume el cambio es la *ratificación judicial* habilitada vía *amparo judicial*, la cual consiste en *suspender el efecto* de una ley cuándo ésta no puede reformarse. Así fue con la ley de partidos políticos no. 25.611 en las elecciones mencionadas.

LAS VARIABLES EXPLICATIVAS: COMPARANDO LOS FACTORES POLÍTICOS

En este apartado interesa aproximar una respuesta pertinente a otro de los interrogantes planteados en esta investigación, este es, si el *partido dividido* explica más las situaciones de inestabilidad que el *gobierno dividido*, asociado mayormente a situaciones de ingobernabilidad. Con este objetivo, procedemos del mismo modo que en el apartado anterior. Se presenta primero la información de los valores que asumen en cada universo los factores políticos [Tablas no. 7-8], y luego el análisis comparado de las variables que proveen los datos.

Con respecto a las variables políticas se observa, en primer lugar, que el *tipo de gobierno*, en la dimensión de éste que remite al apoyo legislativo del presidente, no se halla en relación con la estabilidad / inestabilidad de éstos. En efecto, mientras en el total de los casos que integran el universo de máxima estabilidad éstos son divididos, también lo son en el 50% de los que integran el universo de inestabilidad total. Asimismo en la dimensión del *tipo de gobierno* que remite a la cantidad de partidos en el gobierno, donde el *gobierno monocolor* es el patrón excluyente en los casos de máxima estabilidad y casi excluyente en los de inestabilidad total. Siendo así, el comportamiento comparativo de esta variable informa que mientras el *tipo de gobierno* en sus dos dimensiones (apoyo legislativo del ejecutivo y cantidad de partidos de gobierno) exhibe valores constantes en los gobiernos de máxima estabilidad (gobiernos monocolor divididos), exhibe valores cambiantes en el universo opuesto (50% monocolor unificado, 25% monocolor dividido y 25% coalición dividido) asociándose así la problemática en estudio a distintos *tipos de gobierno* en la dimensión que remite al apoyo legislativo del presidente (unificado y dividido) y, en cambio, a un tipo de gobierno en particular en la dimensión que remite a la cantidad de partidos de gobierno: *coalición simétrica*. Esta tendencia sugiere que el *gobierno dividido* no califica como un factor político clave para explicar la inestabilidad de un gobierno presidencial, lo que sugiere que en este punto los factores políticos que la literatura señala como relevantes para dar cuenta de la gobernabilidad de las democracias presidenciales –recuérdese la escala, según la cual, los gobiernos monocolor de mayoría y minoría ocupan el primer lugar y los de coalición, de mayoría y minoría el tercero y cuarto- (Cheibub y Limongi 2002, Saiegh 2002) no son, en cambio, relevantes para explicar la inestabilidad de los gobiernos en el

TABLA NO. 7.

GOBIERNOS NACIONALES CON ESTABILIDAD MÁXIMA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)

ME	Tipo de Gobierno	P/CG	GCE**
1989-95	Dividido - monocolor	PJ	Media (10.4)
1995-99	Dividido* - monocolor	PJ	Baja (16.8)
2003-06	Dividido - monocolor	PJ	Alta (2.7)

Siglas: ME=Mandato Ejecutivo. P/CG=Partido/Coalición que gestiona el gobierno. GCE=grado de competencia efectiva.

* Sólo en los años 95-97 hay gobierno unificado.

** Sólo para la elección presidencial con que inicia el mandato.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA NO. 8.

GOBIERNOS NACIONALES CON INESTABILIDAD MÁXIMA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)

ME	Tipo de Gobierno	TC	P/CG	GCE*	DPIG
1983-89	Dividido-Monocolor	Externo	UCR	Media (10.4)	Alternancia
1999-01	Dividido Coalición Asimétrica	Interno	Alianza UCR-Frepaso	Media (10.1)	Alternancia
2001	Unificado-monocolor	Interno	PJ	-	Permanencia
2002-03	Unificado-monocolor	Interno	PJ	-	Permanencia

Siglas: ME=Mandato Ejecutivo. TC=Tipo de Conflicto Político. P/CG=Partido/Coalición que gestiona el gobierno. DPIG=desenlace partidario de la inestabilidad de gobierno (alternancia vs. permanencia del mismo partido)

* Sólo para la elección presidencial con que inicia el mandato.

Fuente: Elaboración propia.

presidencialismo nacional argentino entre 1983 y 2006. Asimismo, y en relación a la dimensión del tipo de gobierno que remite a los partidos que integran el ejecutivo, sugiere que es la *coalición simétrica* (socios con fuerza política similar) más que el gobierno de coalición *per se* el que se asocia, en principio, con la problemática en estudio en el caso del presidencialismo nacional argentino. Esta tendencia sugiere que la hipótesis según la cual el *tipo de coalición* no incide en la ingobernabilidad sino la posibilidad de armar coaliciones (Chasquetti 2001, Cheibub, Przeworski y Saiegh 2004) no es igualmente válida para explicar la clase de inestabilidad polí-

tica presidencial que exhibe, en forma exclusiva y concluyente (el 58% del total de las presidencias), la democracia presidencial en Argentina y, a la inversa, favorece la validez del argumento opuesto para el caso en estudio (Colomer y Negreto 2003).

En segundo lugar, y en relación al *tipo de conflicto* que activa la desestabilización de los gobiernos, en el 80% de los casos ésta se asocia a conflictos que provienen de la dinámica interna de los actores o partidos de gobierno salvo en la presidencia fundacional de Alfonsín. Asimismo, esta lógica de *desestabilización interna* atraviesa las presidencias de origen electoral (De La Rúa) y parlamentario (Rodríguez Saá y Duhalde) tanto como las gestiones de los dos partidos nacionales y tradicionales del país (UCR y PJ). Siendo así, y teniendo en cuenta la nula incidencia del gobierno dividido en la inestabilidad de los gobiernos, el *partido dividido* (o división interna de partidos que integran el gobierno) se postula como un factor político con mayor potencial explicativo para la problemática en estudio.

En tercer lugar, el *grado de competencia partidaria efectiva* habilita dos lecturas, una de las cuales corrobora la tendencia paradójica que exhibe el comportamiento diacrónico de los factores institucionales. En efecto, mientras desde una perspectiva estática este factor no sugiere relación con la estabilidad / inestabilidad de los gobiernos ya que el nivel de competencia *media* se presenta en ambos universos, una mirada distinta del comportamiento de la variable sugiere que mientras en el universo de gobiernos que exhiben máxima estabilidad los valores exhiben máxima variabilidad (de una competencia efectiva *media* en 1989, a una *baja* en 1995, a una *alta* en 2003) en el universo opuesto el comportamiento de esta variable es estable, con un nivel de competencia efectiva *media*, constante. Nuevamente, la paradoja según la cual la estabilidad de los gobiernos se asociaría, a nivel nacional, más con la inestabilidad de ciertos factores políticos e institucionales que con la estabilidad de éstos.

Finalmente, en relación al *desenlace partidario de la inestabilidad de los gobiernos*, los datos indican un contraste relevante: cuando la inestabilidad de gobierno afecta a las presidencias de *origen electoral*, el desenlace de la desestabilización implica alternancia de partidos y a la inversa en el caso de las presidencias de origen legislativo. Siendo así, y teniendo en cuenta la incidencia del tipo de conflicto en la desestabilización de los gobiernos, una observación inicial sugeriría que cuando las presidencias son de origen

electoral el *partido dividido* impacta con mayor intensidad que en las presidencias de origen legislativo. Lo que aparece asimismo sugerente es que en el universo de la *inestabilidad*, en los casos de gobiernos electorales de la UCR, luego de la renuncia presidencial hay rotación de partido de gobierno mientras que en los casos de gobiernos legislativos del PJ hay permanencia partidaria junto a un cambio de reglas para la elección presidencial (Duhalde), o un nuevo llamado a mandato legislativo (sucesión de Rodríguez Saá), pero en ninguno de éstos dos últimos casos sucesión vía mandato popular con reglas establecidas en la Constitución Nacional. Lo que corroboraría la idea inicial de que pensar la alteración de los mandatos presidenciales electorales en un régimen presidencial indica algo más que un problema de gobernabilidad aunque indique algo menos que una alteración ilegal, es decir, un cuestionamiento al sistema democrático en sí.

¿Corroboran los datos subnacionales las tendencias que sobre la problemática surgen de los datos a nivel nacional o existen tendencias autónomas en el nivel provincial?

La Inestabilidad Política en los Presidencialismos Provinciales (1983-2006)

Como se indicó más arriba, los casos que se estudian en este apartado refieren a 20 situaciones de inestabilidad política en trece provincias argentinas, dos de las cuales clasifican con inestabilidad parcial de gobierno, doce con inestabilidad total de gobierno, cinco con inestabilidad total de régimen y una con inestabilidad parcial de régimen. Ubicadas estas *clases de inestabilidad política* en nuestro continuo de universos comparables, tenemos que once provincias integran el universo de presidencialismos provinciales de *máxima estabilidad* (Buenos Aires, Chaco, Formosa, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta y San Luis), dos el universo de *inestabilidad media baja* (Entre Ríos y Santa Fé), ocho el universo de *inestabilidad media alta* (Capital Federal, Córdoba, Chubut, Jujuy, San Juan, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán)⁴² y cuatro el universo de *inestabilidad máxima* (Catamarca,

42. Se incluye a Tucumán dos veces dado que las clases de inestabilidad (total de gobierno y total de régimen) ocurren bajo incentivos institucionales diferentes.

Corrientes, Santiago del Estero y Tucumán). Si se suman los presidencialismos provinciales que integran los tres últimos universos tenemos que trece provincias, el 55% del total, presentan situaciones de inestabilidad y sólo once, el 47%, exhiben *máxima estabilidad*.

Para el análisis desagregado de los datos subnacionales se mantiene la lógica de comparación utilizada para los casos nacionales, es decir, se comparan primero los valores que asumen las variables en los universos de casos provinciales polares entre sí (máxima estabilidad vs. inestabilidad media y máxima) y luego se corrobora si las tendencias que surgen en este nivel verifican los factores institucionales y políticos que se identifican con la problemática en el nivel nacional o bien si el fenómeno exhibe patrones de asociación mayormente autónomos de aquél. Este procedimiento permite así cotejar si los factores en estudio se alteran según la clase de inestabilidad y/o el nivel gubernamental (nación vs. provincias) en el que ocurren o bien adquieren valores similares para el fenómeno en general, sin discriminar intensidad ni nivel gubernamental. Asimismo, para facilitar la lectura se incluyen en el texto sólo los cuadros con la información vinculada a los factores institucionales y políticos de los presidencialismos provinciales que integran los universos de inestabilidad política media y máxima y se adjuntan, en el Anexo, los correspondientes a las once provincias restantes tanto como información adicional sobre los casos provinciales con alguna clase de inestabilidad presidencial.

LOS PRESIDENCIALISMOS PROVINCIALES CON INESTABILIDAD DE GOBIERNOS O INESTABILIDAD MEDIA

En el marco de los objetivos arriba mencionados, tal vez sea ésta una de las comparaciones más sugerentes en la medida en que tiene por objeto la misma clase de inestabilidad política en los dos niveles de gobierno, nacional y provincial. No obstante, se incluye en el nivel subnacional una clase de inestabilidad que no se presenta a nivel nacional: la inestabilidad *parcial* de gobierno o alternación parcial del mandato ejecutivo vía renuncia anticipada del vicegobernador por conflictos políticos.

1. COMPARANDO LOS FACTORES INSTITUCIONALES DE LA INESTABILIDAD DE GOBIERNO A NIVEL PROVINCIAL.

Siguiendo con la lógica de comparar universos de casos opuestos, las observaciones que se detallan en este punto surgen de la lectura comparada de los valores que exhiben las variables en estudio en la Tabla IV del Anexo que informa sobre los factores institucionales de las once provincias que integran el universo de máxima estabilidad política (sin inestabilidad parcial o total de gobierno ni de régimen) y las Tablas no. 9 y 10, a continuación, que informan sobre los factores institucionales en las provincias que integran, en cambio, el universo de *inestabilidad media baja o parcial de gobierno* (Entre Ríos y Santa Fe) y el universo de *inestabilidad media alta o total de gobierno* (Capital Federal, Córdoba, Chubut, San Juan, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán).

En primer lugar, y en relación al *tipo de presidencialismo y el sistema de partidos*, una mirada comparada a los valores de estos factores en el universo de presidencialismos de máxima estabilidad de gobiernos vs. aquellos que integran los universos opuestos (inestabilidad parcial y total de gobiernos) no otorga a estos factores, considerados en forma aislada, una incidencia significativa para explicar la inestabilidad política. En efecto, los tres universos incluyen casos de los tres tipos de presidencialismos considerados (de mayoría, semiproporcional y proporcional). Del mismo modo con el sistema de partidos, donde el bipartidismo y el pluralismo moderado son los formatos competitivos dominantes en ambos universos constituyendo una excepción, en el universo de presidencialismos de inestabilidad política media alta o total de gobiernos, Capital Federal con su sistema de pluralismo extremo en la arena legislativa. Siendo así, y dada la ausencia de *exclusividad* en la configuración de la competencia partidaria en los casos que integran el universo de inestabilidad, una primer tendencia es que a nivel provincial no se corroboran las mismas tendencias que surgen de los datos a nivel nacional.

En segundo lugar, y en relación a los incentivos institucionales que inciden en la *división del partido* o coalición de partidos en el gobierno, se destaca la relevancia que adquiere la *ausencia de reelección sucesiva del ejecutivo provincial* en los casos de inestabilidad *parcial* de gobierno:

TABLA NO. 9.

PROVINCIAS CON INESTABILIDAD MEDIA BAJA: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-06)^a

Distritos	TP	SP **	TV	RR yRL	EDI	DCI
Entre Ríos	Mayoría* Bicamera	PE: Bipartidista (2.1) PL: Bipartidista (1.9) (Dip.)	Partidario atenuado	Sin R/ inmediata Renovación total	Alta	M
Santa Fé	Mayoría* Bicamera	PE: Pluralismo moderado (3.3) PL: Bipartidista (2.5) (Dip.)	Partidario atenuado ***	Sin R/ inmediata Renovación total	Alta	M

Siglas: TP=Tipo Presidencialismo. SP=Sistema de Partidos. TV=tipo de votación (atenuado=lista cerrada y bloqueada + sistema mixto). RRYRL=tipo de reelección del ejecutivo y de renovación del legislativo. EDI=Estabilidad de la dinámica institucional (Alta=sin alteración). DCI=Dirección del cambio. M=Mayoría.

^a. En todos los cuadros de factores institucionales de esta sección los valores de las variables indican su estado al inicio del mandato afectado por alguna clase de inestabilidad, salvo las dos últimas columnas que indican la evolución del distrito en el período.

* Sistema mixto (mayoría en senado y proporcional en diputados + cláusula de gobernabilidad).

** N° efectivo partidos electorales al inicio del mandato; 1999, Entre Ríos y 1987, Santa Fé.

*** Ley de lemas, a partir 1991, con posterioridad a inestabilidad parcial de gobierno, para las 3 categorías (D'Hondt sin piso para bancas de cada lema por sublemas y un piso del 3% para lemas).

Fuente: Elaboración propia en base a Calvo y Abal Medina 2001; Calvo y Escolar 2005; Tula 2001.

Entre Ríos y Santa Fe. En efecto, mientras este factor esta ausente en los casos que integran el universo de inestabilidad *total* de gobierno (todos incluyen reelección sucesiva del ejecutivo), está asimismo presente sólo en uno de los once casos que integran el universo de máxima estabilidad de gobiernos: Mendoza. Siendo así, este factor que incide en la competencia por el liderazgo ejecutivo al interior del partido de gobierno se presenta como relevante para dar cuenta de esta clase de inestabilidad política. Esta es, aquella en la cual, prohibida la reelección, la presencia de un vicegobernador con pretensiones políticas puede inhibir la continuación de las carreras políticas. Esta lectura sugiere que si bien el *tipo de presidencialismo y el sistema de partidos* no inciden como factores institucionales aislados, el *impacto combinado* de estos factores junto a incentivos que inciden en la dinámica de competencia intra-partidaria ofrece una lectura más atinada de éstos. En efecto, los casos que integran esta clase de inestabilidad de menor intensidad (Entre Ríos y Santa

TABLA NO. 10.

PROVINCIAS CON INESTABILIDAD MEDIA ALTA: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-06)

Distritos	TP	SP **	TV	RR y RL	EDI	DCI
Capital Federal	Proporcional Unicameral	PE: Pluralismo moderado (4.9) PL: Atomizado (8.9)	Partidario	Limitada Renovación P	Media	SP-P
Córdoba	Mayoría Bicameral	PE: Bipartidista (2.4) PL: Bipartidista (2.4) (Dip.)	Partidario	Limitada Renovación P	Baja	M-P
Chubut	Mayoría Unicameral	PE: Bipartidista (2.5) PL: Bipartidista (2.1)	Partidario	Limitada Renovación T	Alta	M
Jujuy	Proporcional Unicameral	PE: Pluralismo moderado (2.7) PL: Bipartidista (2.4)	Mixto Ley lemas ***	Limitada Renovación P	Media	P-SP
San Juan	Proporcional Unicameral **	PE: Pluralismo moderado (2.7) PL: Pluralismo moderado (2.6)	Mixto Ley lemas ***	Limitada Renovación P	Baja	M-P
Santa Cruz	Mayoría Unicameral	PE: Bipartidista (2.1) PL: Bipartidista (2.0)	Partidario Ley lemas ***	Ilimitada Renovación P	Baja	P-M
Tierra del Fuego	Proporcional Unicameral	PE: Pluralismo moderado (4.2) PL: Pluralismo moderado (2.7)	Candidato	Limitada Renovación T	Alta ****	P
Tucumán	Proporcional Unicameral	PE: Pluralismo moderado (2.7) PL: Pluralismo moderado (2.6)	Mixto Ley lemas ***	s/R inmed. Renovación T	Media	P-SP-P

Siglas: TP=Tipo Presidencialismo. SP=Sistema de Partidos. TV =Tipo de votación (mixto = lista cerrada y bloqueada + mayoría uninominal para un porcentaje importante de bancas de la legislatura y/o ley de lemas). RR y RL = tipo de reelección del ejecutivo y de renovación del legislativo (total vs. parcial) EDI =Estabilidad de la dinámica institucional (Baja = cambio radical. Media =incremental. Alta=sin cambios). DCI=Dirección del cambio. P= Proporcional. SP= semiproporcional. M= Mayoría.

* N° efectivo de partidos electorales al inicio del mandato afectado por inestabilidad total de gobierno: 2003 (Capital Federal); 1991 (Córdoba); 1987 (Chubut); 1987 (Santa Cruz); 1995 (Tucumán); para Jujuy, San Juan y Tierra del Fuego se pondera una media sobre los datos de mandatos alterado.

** Sistema mixto (19 por mayoría uninominal y 26 por D'Hondt con piso mínimo y magnitud elevada).

*** Ley de Lemas: Jujuy (a partir de 1991 para Gobernador y diputados, con piso del 5% para lema y 10% para sublema; rige en dos de los tres casos de inestabilidad total de gobiernos, 1991-95 y 1995-99; San Juan (a partir de 1991 para gobernador y diputados y en 1999 sólo para diputados por departamentos por mayoría uninominal, rige cuando se produce la primera inestabilidad total de gobierno, 1991 y en forma parcial para la segunda, 1999; los dos hechos coinciden con una reforma radical de la lógica institucional (presidencialismo de mayoría a sistema mixto proporcional); Santa Cruz (a partir de 1991 para gobernador y en 1999 para legisladores, la inestabilidad de gobierno coincide con el mandato en el que se debate la reforma); Tucumán (a partir de 1989 para la integración del Senado; en 1991 se elimina el Senado y se aplica ley de lemas para gobernador y diputados).

**** Se excluyen las reformas que no alteran la fórmula electoral genérica, no obstante el distrito exhibe reformas en el modo de contar preferencias, por lo que podría exhibir un valor medio o bajo.

Fuente: Elaboración propia en base a Calvo y Abal Medina 2001; Calvo y Escolar 2005; Tula 2001.

Fe) se caracterizan por homologar los mismos valores para todas las variables institucionales en estudio, estos son: un presidencialismo de mayoría bicameral con renovación total, orientación mixta del voto (lista cerrada y bloqueada combinada con sistema mixto en ambos casos) y alta estabilidad de su dinámica institucional. Una lectura similar no es válida, en cambio, para los casos que integran el universo de inestabilidad con mayor intensidad. En estos, y a diferencia del anterior, se destaca curiosamente la poca incidencia que exhibe el *tipo de votación* (mixta o bien orientada al candidato) en la *división interna de los partidos* combinada asimismo con un *presidencialismo proporcional unicameral*. En efecto, mientras esta es la combinación institucional que se asocia a cuatro de los casos que exhiben mayor frecuencia de la inestabilidad total de sus gobierno (Jujuy: tres mandatos con inestabilidad total sobre seis; San Juan: dos mandatos con inestabilidad total sobre seis, Tierra del Fuego: dos mandatos con inestabilidad total sobre tres y Tucumán: uno sobre cuatro)⁴³ en el universo de inestabilidad política media alta, esta combinación está igualmente presente en tres de los once casos que integran el universo de máxima estabilidad de gobiernos: Formosa, Misiones y Salta. Finalmente, una comparación de tendencias entre el nivel nacional y subnacional sugeriría que mientras las *elecciones parciales* se proyectan como un factor relevante para explicar la inestabilidad de los gobiernos a nivel nacional esto no se verifica en los casos de *inestabilidad parcial de gobierno* a nivel subnacional que exhiben renovación total, mientras sí podría incidir en la misma clase de inestabilidad política a nivel subnacional ya que en la mayoría de los casos que integran este universo (cinco sobre siete) la renovación de sus legislaturas es parcial.

En tercer lugar, y con respecto a la estabilidad de la *dinámica institucional* y la *dirección del cambio institucional*, mientras en los casos que integran el universo de inestabilidad media baja se destaca la *estabilidad* de las reglas, en el universo de inestabilidad media alta este factor no parece corroborar la lógica paradójica que exhibe la estabilidad de los gobiernos a nivel nacional, dado que esta variable exhibe valores bajos, medios y altos, sin sugerir una pauta de variación dominante.

43. Cuatro y no seis mandatos porque se cuentan sólo los que tienen lugar con esta ecuación institucional, a partir de la reforma de 1991.

2. COMPARANDO LOS FACTORES POLÍTICOS DE LA INESTABILIDAD DE GOBIERNO A NIVEL PROVINCIAL.

Como en el punto anterior, las observaciones que se detallan aquí surgen de la lectura comparada de los valores que exhiben las variables en estudio del Tabla no. V del Anexo, que informa sobre los factores políticos de las once provincias que integran el universo de máxima estabilidad política (sin inestabilidad parcial o total de gobierno ni de régimen) y las Tablas no. 11 y 12, a continuación, que informan sobre los factores políticos en las provincias que integran, en cambio, el universo de *inestabilidad media baja o inestabilidad parcial de gobierno* (Entre Ríos y Santa Fé) y el universo de *inestabilidad media alta o total de gobierno* (Capital Federal, Córdoba, Chubut, San Juan, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán).

En primer lugar, y en la dimensión del *tipo de gobierno* que remite al apoyo legislativo del gobernador, cabe destacar que el *gobierno dividido* no califica como un factor relevante para dar cuenta de las dos clases de inestabilidad política subnacional analizados acá. Lo que corroboraría la tendencia que surge de los datos a nivel nacional. En efecto, mientras en los casos del universo de inestabilidad media baja los gobiernos son unificados, también lo son en tres de los siete que integran el universo de inestabilidad media alta. Esta tendencia se replica en los casos que integran el universo de presidencialismos provinciales de máxima estabilidad que alternan entre gobierno divididos y unificados sin sugerir un pauta dominante en el comportamiento de la variable. No obstante, en relación a la dimensión del *tipo de gobierno* que remite a la cantidad de partidos que integran el gobierno, la distinción entre gobierno monocolor vs. gobierno de coalición se presenta como factor relevante para explicar la inestabilidad total de los gobiernos provinciales sólo cuando la coalición es *simétrica*. En efecto, mientras en todos los casos que integran el universo de provincias con máxima estabilidad las coaliciones que se forman son asimétricas (partido central y socios menores), en todos los casos que integran el universo de provincias con inestabilidad de gobierno las coaliciones que se forman son *simétricas* (paridad de fuerza entre socios). Esta tendencia corrobora así la relevancia del *tipo de coalición* de gobierno en la inestabilidad de los mismos tanto a nivel nacional como subnacional.

TABLA NO. 11.

PROVINCIAS CON INESTABILIDAD MEDIA BAJA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)

Distritos	TGIP	TCP	SPGIP	PGG	CD	DPIGP	GCE
Entre Ríos	Unificado Monocolor	Interno	Aliado	UCR Centro	Mediano	Permanencia	Alta
Santa Fé	Unificado Monocolor	Interno	Aliado	PJ	Grande Centro	Permanencia	Baja

Siglas: TGIP=Tipo de gobierno afectado por inestabilidad parcial. TCP=Tipo de conflicto político. SPGI=Status del Partido de Gobierno Inestable (aliado vs. opositor del partido de Gobierno Federal). PGG= Partido que gestiona el gobierno afectado por inestabilidad parcial. CD=Características del distrito. DPIGP=desenlace partidario de la inestabilidad del gobierno (alternancia vs. permanencia).

Nota: Los valores de las variables indican su estado al inicio del mandato afectado por inestabilidad parcial de gobierno en cada provincia.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tabla no. I, en Anexo.

En segundo lugar, y en relación al *tipo de conflicto* que motiva la inestabilidad parcial o total de los gobiernos provinciales se destacan los conflictos internos que remiten a la división del partido o coalición de partidos de gobierno como factor político relevante para la estabilidad de los mismos. En efecto, así ocurre en los dos casos que integran el universo de gobiernos con inestabilidad parcial de éstos (Entre Ríos y Santa Fé) y en el 70% de los que integran el universo de inestabilidad total de gobiernos provinciales, donde sólo en cuatro casos los conflictos que derivan en la desestabilización del gobierno son *externos* (Córdoba, Capital Federal, San Juan y Tucumán). Asimismo, los datos sugieren que en estos casos la intensidad del impacto se vincula mayormente con el status del partido de gobierno provincial en relación al gobierno nacional, es decir, parece sugerir que un conflicto externo sólo impactaría en la estabilidad del gobierno provincial si el partido que gobierna es opositor al gobierno nacional (tres de los cuatro casos en los que la desestabilización del gobierno se asocia a un conflicto externo, constituyendo Tucumán la excepción).

TABLA NO. 12.

PROVINCIAS CON INESTABILIDAD POLÍTICA MEDIA ALTA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)

Distritos	TGIT	TC	SPG	CD	GCE	DPIG
Capital Federal	Dividido Coalición Simétrica	Externo	Aliado	Grande Metropolitano	Alta	Alternancia
Córdoba	Unificado Monocolor	Externo	Opositor	Grande Centro	Baja	Permanencia
Chubut	Unificado Monocolor	Interno	Aliado	Chico Patagónico	Alta	Alternancia
Jujuy	1987-91: S/D 1991-95: S/D 1995-97: S/D	Interno Interno Interno	Aliado Aliado Aliado	Chico NEA	Media Baja Baja	Permanencia
San Juan	1991-95: S/D 1999-03: Dividido Coalición Simétrica	Interno Externo	Aliado Opositor	Mediano Cuyo	Alta Alta	Permanencia Alternancia
Santa Cruz	Unificado Monocolor	Interno	Aliado	Chico Patagónico	Alta	Permanencia
Tierra del Fuego	1995-99: S/D 2003-07: Dividido Coalición Simétrica	Interno Interno	Aliado Aliado C	Chico Patagónico	Alta Alta	Permanencia Alternancia
Tucumán	S/D (1995-99)	Externo	Opositor	Mediano NOA	Alta	Permanencia

Siglas: TGIT=Tipo de gobierno afectado por inestabilidad total de gobierno. TCP=Tipo de conflicto político que motiva la renuncia del ejecutivo. SPGI=Status del Partido de Gobierno Inestable (aliado vs. opositor del partido de Gobierno Federal). CD= Características del distrito. GCE= Grado de Competencia Efectiva. DPIG =Desenlace Partidario de la inestabilidad.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Cuadro I, en Anexo.

Finalmente, y en relación al *desenlace partidario* de la inestabilidad total de los gobiernos provinciales (alternancia vs. permanencia del mismo partido en el gobierno), los datos sugieren que en los casos en que el conflicto es *externo* la alternancia se vincula al grado de competen-

cia partidaria efectiva en el distrito, relación que no parece incidir cuando el conflicto se asocia a la división *interna* de los partidos. En efecto y en relación a la primer observación hay alternancia partidaria cuando siendo el conflicto de origen externo ocurre en un contexto de competencia partidaria efectiva (*alta*) (Capital Federal, 2003 y San Juan, 1999) y a la inversa, hay permanencia del mismo partido en el gobierno cuando siendo el conflicto externo ocurre en un contexto de *baja* competencia partidaria efectiva (Córdoba en 1993), destacándose nuevamente Tucumán como ejemplo en contrario de esta tendencia. No obstante, cabe mencionar, que este caso a diferencia de los tres mencionados configura sólo una *alteración transitoria* del mandato (el ex gobernador Bussi retoma al ejecutivo luego de seis meses por ratificación judicial lo que podría incidir en su trayectoria atípica). Siendo así, ello sugiere que si los conflictos externos se asocian a una injerencia de la política nacional en la política provincial, la eficacia de esta estrategia de desestabilización de un gobierno provincial por parte del gobierno nacional es menor cuando en el distrito el nivel de competencia partidaria es baja.

Un párrafo aparte merece la baja incidencia del *partido que gestiona el poder y las características del distrito* en ambas clases de inestabilidad política. En efecto, el fenómeno afecta por igual al PJ y la UCR (partidos nacionales) y a partidos provinciales de vieja y nueva data (desde Fuerza Republicana en Tucumán, partido de reciente creación vinculado a un liderazgo asociado a la última dictadura militar, hasta Fuerza Porteña en Capital Federal, coalición de partidos distritales de reciente creación asociados a la competencia partidaria luego de la autonomía de la Ciudad, en 1996).

LOS PRESIDENCIALISMOS PROVINCIALES CON INESTABILIDAD DE RÉGIMEN Ó INESTABILIDAD MÁXIMA

Siguiendo la lógica de comparar universos de casos opuestos, en este apartado nos ocupamos de observar las tendencias de las variables institucionales y políticas de los universos de máxima estabilidad y de máxima inestabilidad política en el orden provincial. En este marco, y dado que no existen casos de inestabilidad de régimen a nivel nacional (alteración ilegal de alguno de los mandatos fijos del presidencialismo) interesa evaluar aquí si los factores asociados a la *inestabilidad política media*, a nivel nacional y *subnacional*, son igualmente válidos para explicar las situaciones de *inesta-*

bilidad máxima a nivel subnacional o, en cambio, sugieren que la lógica de desestabilizar sin cuestionar la democracia (inestabilidad de gobiernos, parcial o total) vs. la lógica de desestabilizar cuestionando el sistema (inestabilidad de régimen) expresa esa diferencia en los factores que las producen.

1. COMPARANDO LOS FACTORES INSTITUCIONALES EN LOS UNIVERSOS PROVINCIALES DE ESTABILIDAD DE GOBIERNO Y DE INESTABILIDAD DE RÉGIMEN.

Las observaciones que se detallan en este punto surgen de la lectura comparada de los valores que exhiben las variables en estudio en el Tabla IV del Anexo, que informa sobre los factores institucionales de las once provincias que integran el universo de *máxima estabilidad política* (sin inestabilidad parcial o total de gobierno ni de régimen) y en la Tabla no. 13, a continuación, que informa sobre los factores institucionales en las cuatro provincias que integran, en cambio, el universo de *máxima inestabilidad política o de régimen*.

En primer lugar, cabe señalar la diversidad de valores que expresan en ambos universos dos de los factores institucionales clave en el estudio de las democracias presidenciales: el *tipo de presidencialismo* y el *sistema de partidos*. Diversidad que anula valores *exclusivos* para la problemática en estudio y sugiere, en principio, que ninguno califica como factor de relevancia para dar cuenta de la inestabilidad de régimen o cuestionamiento a la democracia a nivel provincial. No obstante, una mirada descriptiva de cada universo indica que el universo de la estabilidad agrupa a un 80% de presidencialismos semi-proporcionales a proporcionales, cuatro y cinco respectivamente, y sólo dos presidencialismos mayoritarios unicamerales. Así, la tendencia de este universo a incorporar más actores en la arena política queda demostrada en que sólo un caso (9%) exhibe un *sistema de partidos* dominante, si bien el sistema de partidos exhibe un rango de variabilidad mínima con seis casos (54%) bipartidistas y cuatro (37%) de pluralismo moderados. Con respecto al universo de la inestabilidad de régimen, encontramos un caso con bipartidismo, dos con multipartidismo moderado y uno con partido dominante. Comparando las tendencias que surgen de los universos opuestos, podemos afirmar que la inexistencia de asociación de alguna pauta dentro de los casos con inestabilidad de régimen nos lleva a pensar en la irrelevancia de ambos factores en el tema. Siendo así, la *inestabilidad de régimen* a nivel subnacional no parece aso-

TABLA NO. 13.

PROVINCIAS CON MÁXIMA INESTABILIDAD: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-06)

Distritos	TP	SP	TV	RRyRL	EDI	DCI
Catamarca	Mayoría Bicameral	<u>PE</u> : Bipartidista (2.1) <u>PL</u> : Bipartidista (1.9)	Partidario	Ilimitada Renovación P	Baja	M-P
Corrientes	Proporcional Bicameral (1983-93)	<u>PE</u> : Pluralismo mod. (2.9) <u>PL</u> : Pluralismo mod. (2.6) (1991-95)	Partidario	s/R Inmediata Renovación alternada	Media	SP-P
	Proporcional Bicameral (1993-03) *	<u>PE</u> : Pluralismo mod. (3.1) <u>PL</u> : Pluralismo mod. (4.0) (1999-03)	Partidario	Senado hasta 1993		
Santiago del Estero	Mayoría Unicameral *	<u>PE</u> : Bipartidista (2.1) <u>PL</u> : Dominante (1.7) (1991-95) <u>PE</u> : S/D - <u>PL</u> : S/D (2003-07)	Mixto Ley lemas **	Limitada Renovación P	Alta	M
Tucumán	Proporcional Unicameral	<u>PE</u> : Pluralismo moderado (4.3) <u>PL</u> : Pluralismo moderado (3.6)	Partidario **	s/R Inmediata Renovación T	Media	P-SP- P

Siglas: TP=Tipo Presidencialismo. SP=Sistema de Partidos. TV=Tipo de votación. RRyRL= Tipo de reelección del ejecutivo y renovación del legislativo (total o parcial). EDI=Estabilidad de la dinámica institucional. DCI=Dirección del cambio. M=Mayoría; SP=semi-proporcional; P=Proporcional.

Notas: Los valores de las variables salvo dos últimas columnas indican su estado en los siguientes períodos: Catamarca (1991-95); Corrientes (1991-95 y 2003-07); Santiago del Estero (1991-95 y 2003-07); Tucumán (1987-91).

* Corrientes: en 1993 pasa de semi-proporcional a proporcional (los Senadores se eligen a distrito único, no por sección, con renovación total y por D'Hondt con piso mínimo y magnitud media). Santiago: en 1999 pasa de lista incompleta a distrito único a lista incompleta segmentado (22 por distrito único y 28 en 6 secciones).

** Ley de Lemas: Santiago, a partir de 1991 para ambas categorías, con piso del 25% del sublema para participar de las bancas del lema y distribución análoga a la fórmula para lemas (2/3 mayoría; 1/3 por D'hondt entre minorías); Tucumán, a partir de 1989 para Senadores; en 1991 se anula el Senado y aplica ley de lemas para gobernador y diputados.

Fuente: Elaboración propia en base a Calvo y Abal Medina 2001; Calvo y Escolar 2005; Tula 2001.

ciarse a los factores que en cambio sugerían una tendencia en los casos de inestabilidad total de gobierno a nivel nacional (pluralismo moderado, por un lado, y/o estabilidad de alguna configuración partidaria en particular).

En segundo lugar, y en relación a los factores institucionales que inciden en la *división interna del partido* o coalición de partidos en el gobierno, mientras el *tipo de votación* (orientada al partido) y la *regulación de la reelección del presidente* aparecen como factores sin incidencia, al igual que

en el plano nacional, las elecciones intermedias se postulan como un factor relevante para explicar la estabilización / desestabilización de los gobiernos. En efecto, mientras en sólo cuatro de los casos del universo de la estabilidad existen elecciones no concurrentes, en tres de los cuatro casos del universo de la inestabilidad aparecen las elecciones intermedias.

Finalmente, en relación a la estabilidad / inestabilidad de la *dinámica institucional* con que opera el sistema presidencial provincial en los dos universos y a la *dirección de los cambios* introducidos (mayoría vs. proporcionalidad o a la inversa) no se observan las relaciones paradójicas dadas a nivel nacional. El universo estable de gobierno provincial muestra una tendencia a la *estabilidad* de las reglas mientras que el universo opuesto no exhibe tendencia alguna en particular.

2. COMPARANDO LOS FACTORES POLÍTICOS EN LOS UNIVERSOS PROVINCIALES DE ESTABILIDAD DE GOBIERNO Y DE INESTABILIDAD DE RÉGIMEN.

Como en la sección anterior, las observaciones que se detallan en este punto surgen de la lectura comparada de los valores que exhiben las variables en estudio en el Tabla no. V del Anexo, que informa sobre los factores políticos de las once provincias que integran el universo de *máxima estabilidad política* (sin inestabilidad parcial o total de gobierno ni de régimen) y en la Tabla no. 14, a continuación, que informa sobre los factores políticos en las cuatro provincias que integran el universo de *máxima inestabilidad política o de régimen*.

Con respecto a las variables políticas, observamos en primer lugar que el *tipo de gobierno*, en la dimensión de éste que remite al apoyo legislativo del gobernador, no se halla en relación con la estabilidad / inestabilidad de éstos. En efecto, en el universo de la estabilidad máxima de gobierno encontramos una tendencia a poseer gobiernos unificados y monocolor (sólo el 20% sale de esta tendencia general). De la misma manera en los casos de inestabilidad de régimen, de aquí que podríamos asumir que el factor comúnmente asociado a la ingobernabilidad, el *gobierno dividido*, no explicaría esta clase de inestabilidad, es decir, la diferencia de factores presentes en ambos universos. Asimismo, en la dimensión del *tipo de gobierno* que remite a la cantidad de partidos que lo integran ya que en ninguno de los casos del universo de máxima inestabilidad a nivel provincial se verifica la tendencia que en cambio es contundente a nivel

TABLA NO. 14.

PROVINCIAS CON INESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)*

Distritos	TGAIR	TCP	SPGAIR	CD	GCE	DPIR
Catamarca	Monocolor unificado	Externo	Aliado	Chico NOA	Media	Alternancia
Corrientes	Monocolor unificado	Interno	Aliado	Mediano	Media (1991)	Permanencia
	Monocolor dividido	Interno	Aliado	Centro	Alta (1999)	Alternancia
Santiago	Monocolor Unificado	Interno	Aliado	Mediano	Media (1991)	Permanencia
del Estero	Monocolor Unificado	Externo	Aliado	NEA	Media (2003)	Alternancia
Tucumán	1987-1991: S/D	Interno	Aliado	Mediano NOA	Alta	Permanencia

Siglas: TGIT=Tipo de gobierno afectado por inestabilidad de régimen. TCP=Tipo de conflicto que motiva la renuncia del ejecutivo seguida de intervención federal. SPGI=Status del Partido de Gobierno afectado por la Intervención Federal (aliado vs. opositor al Gobierno Federal). CD= Características del distrito. GCE=Grado de Competencia Efectiva. DPIG=Desenlace Partidario de la inestabilidad de régimen.

* Las variables indican su estado al inicio del mandato ejecutivo afectado por la intervención federal.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Cuadro I, en Anexo.

nacional y subnacional en los casos de inestabilidad media alta o total de gobierno: *coaliciones simétricas*. Cabe no obstante destacar, que en relación al *partido que gestiona el gobierno* entendemos que el estudio subnacional rompe, al igual que los casos ampliados de gobiernos nacionales de mandato legislativo, con la presunción convencional que sostiene que la UCR sería el partido afectado por la inestabilidad. En efecto, los datos subnacionales nos informan que de los partidos integrantes del universo de inestabilidad de régimen ninguno pertenece a la UCR, mientras que el 75% de los casos pertenecen al Partido Justicialista. El universo de la estabilidad muestra así la falta de relevancia de este factor explicativo en tanto los casos de estabilidad, si bien muestran que de cada seis gobiernos estables cuatro son del PJ, un 15 % pertenecen a la UCR y 5% gobiernos de partidos provinciales.

En segundo lugar, y en relación al *tipo de conflicto* que activa la desestabilización del régimen, en el 75% de los casos ésta se asocia a conflictos que provienen de la *dinámica interna* de los actores o partidos clave del sistema, salvo en Catamarca, donde el conflicto es *externo*. Siendo así, y teniendo en cuenta la nula incidencia del gobierno dividido en la inestabilidad de los gobiernos, al igual que en los casos nacionales, el *partido dividido* (o división interna de partidos que integran el gobierno) o bien la *división de los partidos* relevantes en torno a la legitimidad de las reglas

aparece como el factor político con mayor potencial explicativo para la problemática en estudio.

Finalmente, un párrafo aparte merece la lectura de los datos sobre el factor que indica el *desenlace partidario de la inestabilidad de régimen*: si hubo o no alternancia partidaria luego de la intervención federal. En primer lugar, y a diferencia de los casos de inestabilidad media alta o total de gobierno a nivel provincial, donde la alternancia partidaria exhibía una asociación positiva con el tipo de conflicto (externo), el grado de competencia efectiva (alta) y el *status* del gobierno provincial en relación al nacional (opositor), en los casos de máxima inestabilidad política provincial (cuestionamiento a la democracia) el resultado partidario de la desestabilización del gobierno no se vincula al grado de competencia partidaria ni al *status* del partido de gobierno si bien la probabilidad de alternancia partidaria aumenta cuando el conflicto es externo (Catamarca 1991 y Santiago del Estero 2003). En segundo lugar, y cuando el conflicto es *interno*, la probabilidad de alternancia aumenta a medida que aumentan las intervenciones del gobierno nacional. En este sentido Corrientes, a diferencia de Tucumán y Santiago del Estero en 1992, exhibe rotación de partidos luego de la segunda intervención con el triunfo de una coalición (UCR + PJ) de implantación nacional y no de una fuerza o escisión del partido provincial como en la intervención previa. Lo cual sugiere que cuando el conflicto es *interno* la primera intervención federal no logra desestabilizar la elite establecida mientras la segunda parece colaborar en lograrlo.

Conclusiones Generales

SOBRE LA INESTABILIDAD DE LA DEMOCRACIA PRESIDENCIAL EN ARGENTINA:
EVIDENCIA DE UN CASO A DOS NIVELES

En primer lugar, y desde una aproximación al problema en estudio que toma en cuenta los datos absolutos (total de situaciones de inestabilidad política a nivel nacional y provincial), la primera observación relevante es que el fenómeno de la *inestabilidad* se presenta menos como una situación de *excepción* y más como un *patrón* de funcionamiento de las instituciones presidenciales en la nueva democracia Argentina en los dos

niveles de gobierno. En efecto, a partir de 1983, mientras a nivel nacional la mayoría de los mandatos presidenciales (el 57% de total) exhiben inestabilidad total de sus gobiernos calificando así con un grado *medio alto* de inestabilidad política, a nivel provincial se corrobora una tendencia similar con la mayoría de las provincias argentinas (el 55% del total) exhibiendo alguna clase de inestabilidad.

En este marco general, la segunda observación relevante es que si bien el fenómeno de la inestabilidad política en la democracia presidencial argentina en ambos niveles de gobierno se presenta como un hecho más frecuente que lo esperado, el nivel provincial exhibe, a diferencia del nacional, situaciones de mayor gravedad ya que el cuestionamiento a las reglas del régimen vigente indica que en el 33% de los casos éste expresa, además, un cuestionamiento al sistema democrático. En efecto: de las 20 situaciones de inestabilidad que integran la muestra de casos a nivel provincial, catorce (el 66%) califican con un grado de *inestabilidad política media* -de los cuales dos (15%) exhiben un grado *medio bajo* y doce (88%) uno *medio alto*- y seis (34%) con un grado de *inestabilidad política máxima* (inestabilidad de régimen o cuestionamiento a la democracia en nuestra definición).

Siendo así, y desde una aproximación al problema que toma en cuenta la información que provee una lectura desagregada de los datos (clases de inestabilidad política a nivel nacional y subnacional), la tercer observación relevante es la tendencia paradójica según la cual la *estabilidad de la democracia* en Argentina en ambos niveles de gobierno, a partir de 1983, se asociaría con la *inestabilidad* de las reglas *constitucionales* del régimen vigente en lugar de con la estabilidad de éstas. En efecto, dado que la *inestabilidad total de los gobiernos* es la clase más frecuente de inestabilidad en ambos planos de gobierno y dado que en este trabajo ésta implica cuestionar una regla constitucional (alteración del mandato fijo del ejecutivo) sin cuestionar la democracia, ésta última sería una clase de inestabilidad de mayor gravedad inexistente a nivel nacional y sólo marginal a nivel subnacional. No obstante, el dato de que frente a una situación de conflicto de cierta intensidad los actores clave recurren al “atajo” de alterar una regla constitucional básica del régimen presidencial para “conservar” la democracia sugiere un pronóstico acaso más reservado sobre el impacto colectivo de esta salida *legal* -cuya frecuencia anula la lección de una excepción- en la legitimidad del sistema democrático, a

mediano y largo plazo. En el marco de esta tendencia general, cabe aún una nota adicional: mientras la inestabilidad de los gobiernos se vincula, a nivel nacional y subnacional, con la inestabilidad de una regla constitucional (alteración del mandato fijo del ejecutivo), a nivel nacional se verifica una paradoja adicional ausente a nivel provincial, según la cual la estabilidad de los gobiernos viene, además, asociada a una mayor frecuencia de cambios institucionales que alteran la *dinámica efectiva* del régimen vigente y a una dirección de éstos que acentúa la fragmentación del sistema partidario. Asimismo que la inestabilidad de la *dinámica efectiva* del régimen no es independiente del partido que gobierna: ésta se asocia a los gobiernos nacionales del PJ (sean o no inestables) y en ningún caso a los gobiernos nacionales de la UCR.

Finalmente, y desde una mirada que pone el acento en el nivel de *legalidad* que exhiben las salidas “institucionales” toda vez que se ha producido el “atajo” de la alteración total del mandato ejecutivo (renuncia del presidente o gobernador), la cuarta observación relevante es que el tipo de salida “elegida” se vincula con el partido que gobierna a nivel nacional y provincial. Lo que sugiere que mientras el fenómeno de la *inestabilidad total de gobierno* afecta a los dos partidos nacionales (UCR y PJ) por igual (desmitificando así que la inestabilidad de éstos sea, en el país, un atributo en particular del partido que gestiona el poder) del mismo modo que a nivel subnacional afecta a aquellos y a partidos provinciales por igual, la salida “elegida” al problema, medida en términos de mayor o menor legalidad sí implica una distinción que se asocia al tipo de partido que gobierna. En efecto, sólo en un caso de los cuatro nacionales y en un caso de los dieciocho provinciales la salida se aproxima a la que para Mainwaring y Shugart (1997) y Pasquino (2004) exhibe, en un sistema presidencial, mayor legalidad: elecciones anticipadas. Estas dos excepciones, en ambos planos de gobierno, coinciden con los dos únicos casos en que la *inestabilidad total de gobierno* afecta una gestión *monocolor* del Partido Radical: Raúl Alfonsín en 1989 a nivel nacional y Eduardo Angelóz, en Córdoba en 1994. Como lo indica el Tabla no. II [en Anexo], el otro caso de gestión Radical a nivel nacional afectado por inestabilidad total de gobierno lo constituye la Alianza (UCR + Frepaso) que deriva en una sucesión legislativa y, a nivel subnacional, los dos casos restantes son: la Alianza de San Juan (1999-03) y la coalición Frente de Todos,

en Tierra del Fuego (2003-07), integrada por la UCR; ambas situaciones derivan en una sucesión legal (vicegobernador) con alternancia partidaria.

Esta evidencia sugiere, en principio, que si bien ciertas condiciones legales y políticas (regulación ley de acefalía y coalición política alternativa en el poder legislativo) operan como condiciones necesarias en la elección de las distintas salidas institucionales cada vez que ocurre una coyuntura crítica que deriva en una renuncia anticipada del ejecutivo, una condición que tiende a postularse como *suficiente* es la incidencia de la ideología o tradición política del partido que gobierna, en la medida en que el “tipo de salida” (elección anticipada, sucesión legal -vicepresidente o vicegobernador- o mandato legislativo) tiende a exhibir cierta asociación con lo que cada partido entiende son reglas constitucionalmente válidas para “continuar” el juego de la democracia en un régimen presidencial.

SOBRE SI LOS FACTORES QUE EXPLICAN LA INGOBERNABILIDAD EXPLICAN LA INESTABILIDAD: TENDENCIAS TEÓRICAS

La literatura ocupada de estudiar las relaciones entre el régimen presidencial y la estabilidad/inestabilidad política dejó pendiente una labor conceptual que el presente trabajo pretendió abordar: elaborar una clasificación de la inestabilidad política para las democracias presidenciales. Esta clasificación, en el caso de los presidencialismos argentinos, permitió diferenciar distintos universos políticos, a nivel nacional y subnacional, cuyo itinerario comparado habilita introducir a la cuestión general nuevas conjeturas analíticas para estudios sucesivos.

En primer lugar, y dado que la inestabilidad política no debe ser sólo entendida como un atributo de los actores sino también del sistema en que éstos operan ¿sugieren los datos alguna combinación institucional en particular asociada a cierta clase de inestabilidad? En este punto, sólo una clase de inestabilidad –la de menor gravedad- exhibe una tendencia que asocia el impacto combinado de factores institucionales y políticos a ciertos resultados. En efecto, sólo la *inestabilidad política media baja o parcial de gobierno* (renuncia del vicegobernador por conflictos políticos) que tiene lugar a nivel provincial exhibe la particularidad de estar aso-

ciada a un *presidencialismo de mayoría bipartidista, de gobiernos unificados y voto partidario atenuado (sistema mixto), con renovación total, reelección inmediata prohibida y estabilidad institucional en clave mayoritaria*. No obstante, dado que la tendencia se edifica sobre dos casos su potencial es muy limitado.

En segundo lugar, y en relación a uno de los factores institucionales clave como el *sistema de partidos* si bien el nivel provincial no corrobora la tendencia que sugiere al pluralismo moderado como candidato para explicar situaciones de inestabilidad a nivel nacional, la tendencia general es que los universos inestables –de cualquier grado y clase- se mueven en escenarios partidarios de poca fragmentación. Como lo pone en evidencia la Tabla no. 15, a continuación.

Entendemos que esta tendencia es relevante ya que se corrobora en los dos niveles de gobiernos y en las distintas clases de inestabilidad política identificadas por nuestra clasificación. Lo que implica que atraviesa diferencias institucionales y políticas clave como es la distinción entre un presidencialismo federal fuerte a nivel nacional y una dinámica de presidencialismos mayoritariamente unitarios o de federalismo inhibido a nivel subnacional.

En tercer lugar, y en relación a uno de los interrogantes específicos de esta investigación, cabe destacar que los *factores políticos* que la literatura especializada asocia a situaciones de ingobernabilidad en las democracias presidenciales no son igualmente válidos para dar cuenta de las distintas *clases de inestabilidad* asociadas a éstas. En efecto, el *tipo de gobierno*, en la dimensión de éste que remite al apoyo legislativo del Ejecutivo, en particular, el *gobierno dividido* como factor detonante de situaciones de máxima intensidad de conflictos en los presidencialismos no exhibe relación alguna con dos de las clases de inestabilidad política de mayor intensidad (total de gobierno o media alta y de régimen o máxima) registradas a nivel nacional y subnacional y sugiere, en cambio, una relación inversa a la esperada en una de las clases de inestabilidad política de menor intensidad que sólo se registra a nivel provincial: inestabilidad parcial de gobierno o media baja, ya que en los dos casos que integran este universo (Entre Ríos y Santa Fé) los gobiernos son unificados.⁴⁴ Asimismo, y en la dimensión del *tipo de gobierno* que remite a la

44. No se pudo cotejar la lógica de la renuncia del vicegobernador Pibernus en el Chaco

TABLA NO. 15.

GRADOS DE INESTABILIDAD POLÍTICA Y SISTEMAS DE PARTIDOS

Grados de Inestabilidad Política	Bipartidista	Pluralismo Moderado	Pluralismo Extremo	Partido Dominante
Máxima Estabilidad	9	1	-	-
Estabilidad Media Baja	2	-	-	-
Estabilidad Media Alta	4	3	1	-
Máxima Inestabilidad	1	2	-	1

Fuente: Elaboración Propia.

cantidad de partidos que lo integran, la segunda observación relevante es que la *coalición simétrica* más que la posibilidad de formar coaliciones exhibe una asociación clave con una de las clases de inestabilidad política que exhibe el presidencialismo argentino a nivel nacional y provincial: la inestabilidad total de gobierno.⁴⁵ Finalmente, y en relación a otro de nuestros interrogantes específicos, la cuarta observación relevante es que el *partido dividido*, o división interna del partido o partidos de gobierno se asocia significativamente con las tres clases de inestabilidad política (parcial y total de gobierno y de régimen) que exhiben los presidencialismos argentinos a nivel subnacional y con la inestabilidad total de gobiernos a nivel nacional.

A partir de estas observaciones es factible conjeturar la siguiente hipótesis inicial para dar cuenta de la inestabilidad política en los presidencialismos argentinos: que tanto en los casos de gobierno dividido como unificado es la *división del partido más que el gobierno dividido tanto como la coalición simétrica más que la ausencia per se de ésta* lo que incide positiva o negativamente no sólo en la inestabilidad parcial o total de los gobiernos sino también en la inestabilidad de régimen. Si esta hipótesis es válida, entonces,

para el mandato 1999-2003 (si fue motivada en conflictos políticos); de corroborarse positivamente esta provincia integraría el universo de casos de inestabilidad política media baja. No obstante, mientras no alteraría la tendencia en relación al tipo de gobierno (unificado) sí lo haría en relación a los factores institucionales que se derivan de los dos casos analizados.

45. Esta tendencia también se verifica en las democracias latinoamericanas, véase Mustapic (2006).

constituye un punto de partida para revisar el alcance de aquella que identifica en el *gobierno dividido con bipartidismo y/o pluralismo moderado disciplinado*, las dos situaciones de mayor intensidad de conflicto.

Este hallazgo sugiere pensar una agenda de investigación que integre la problemática de los factores que inciden en la división partidaria en regímenes presidenciales que permita aislar los factores internos de los propios partidos afectados y las causas externas asociadas a la inestabilidad/estabilidad de las democracias presidenciales.

ANEXO
 TABLA NO. I.
 EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS PROVINCIALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007)

Provincias	1983-87	1987-91	1991-95	1995-99	1999-03	2003-07
Buenos Aires	UCR	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ
	Armendáriz De Roulet, E.	A. Cañero L. Macaya	E. Duhalde R. Roma	E. Duhalde R. Roma	C. Ruckauf / F. Solá *a	F. Solá G. Giannettasio
Capital Federal ****	UCR	PJ	PJ	UCR	ALIANZA	Frente Porleño
	J. C. Sagüier (1983-87) Suárez Lastra (1987-89)	C. Grosso (1989-92) S. Bouer (1992-94)	J. Domínguez (1994-96)	F. De la Rúa E. Olivera *a (1996-99)	A. Ibarra C. Felgueras	A. Ibarra J. Telerman *e
Catamarca	PJ	PJ	FCyS (UCR)	FCyS (UCR)	FCyS (UCR)	FCyS (UCR)
	R. Saadi R. Morán	V. Saadi O. Garbe *b	A. Castillo S. Hernández	A. Castillo S. Hernández	O. Castillo H. Colombo	B. del Moral M. Colombo
Chaco	PJ	PJ	ACHA	FDT (UCR)	FDT (UCR)	FDT (UCR)
	F. Tenev A. Torresagasti	D. Baroni E. Carrara	R. Tanguinas L. Vasrisco	A. Rozas M. Pibernus	A. Rozas Pibernus **a	R. Nikisch E. A. Moro

ANEXO; TABLA NO. I. EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS PROVINCIALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007) (Cont.)

Provincias	1983-87	1987-91	1991-95	1995-99	1999-03	2003-07
Chubut	UCR A. Viglione J.C. Antuna	PJ N. Perl Cosentino* b	UCR C.Maestro J. Aubia	UCR C.Maestro J. Aubia	ALIANZA J.L. Lizurume N.M. Gil	PJ M. Das Neves M. Vargas
Córdoba	UCR E. Angelóz E. Grosso	UCR E. Angelóz M. Negri	UCR E. Angelóz E. Grosso * c	UCR R. Mestre M. Romero	UPC (PJ) De La Sota Kammerath** b	UPC (PJ) De La Sota J. Schiaretto
Corrientes	PAL Romero Feris E. E. García	PAL R. Lencote G. Feris* d PJ H. Manzini (1991) * f	IF D. y Vedia C. Bello I. Tonelli (1992-93) PAL Romero Feris Chape Lazaro (1993-97)** c	PANU Brailard Poccard H. Maidana (1997-99) H. Perie * f	IF R. Mestre O. Aguad (1999-01) FPT H.Colombi(UCR) E. Galantini (PJ) (2001-05)	FPT H.Colombi (UCR) E. Galantini (PJ) (2005-09)
Entre Ríos	UCR S. Montiel M. Garbino	PJ J. Busti D. Rossi	PJ M. Moine H. Orduña	PJ J. Busti H. Alains	ALIANZA S. Montiel E. Pauletti** c	PJ J. Busti P. Guastavino
Formosa	PJ Bogado Floro L. Rivira	PJ V. Joga G. Insfran	PJ V. Joga G. Insfran	PJ G. Insfran Bogado Floro	PJ G. Insfran Bogado Floro	PJ G. Insfran Bogado Floro
Jujuy	PJ E.Snopeck F. Cabana	PJ De Aparici E. Alderete * e	PJ R.Dominguez J. Ficoseco* d PJ O. A. Perasi	PJ E. Snopek* b A. Ferraro* d PJ E. A. Fellner	PJ E. Fellner H. R. Daza	PJ E. Fellner W. Barrionuevo

ANEXO; TABLA NO. I. EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS PROVINCIALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007) (Cont.)

Provincias	1983-87	1987-91	1991-95	1995-99	1999-03	2003-07
La Pampa	PJ R. Marín M. Baladron	PJ N. Aguiad E. Caballero	PJ R. Marín M. Baladron	PJ R. Marín M. Baladron	PJ R. Marín H. E. Mediza	PJ A. Verna N. Durango
La Rioja	PJ C. Menem A. Caveró	PJ C. Menem A. Caveró *a	PJ B. Arnaudo L. B. Herrera	PJ A. Mazza M. Asis	PJ A. Mazza Beder Herrera	PJ A. Mazza L. B. Herrera
Mendoza	UCR S. Llover J. Genoud	PJ J. O. Bordon A. P. Lafalla	PJ R. Gabrielli C. De la Rosa	PJ A. Lafalla J. López	ALIANZA R. Iglesias J. G. Gaviola **b	UCR J. Cobos J. C. Jaliff
Misiones	UCR Barrio Arrechea L. Cassoni	PJ J. Humada J. Piro	PJ R. Puerta M. Alterach	PJ R. Puerta J. Insfran	PJ C. Rovira M. Oviedo**b	PJ C. Rovira J.M. Tschirsch
Neuquén	MPN F. Sapag H. Forni	MPN P. Salvatori J. Echegaray	MPN J. Sobisch F. Sapag	MPN F. Sapag R. Corradi	MPN J. Sobisch J. A. Sapag	MPN J. Sobisch F. G. Brollo
Río Negro	UCR O. A Guerrero ***	UCR Massacessi ***	UCR H. Massacessi E. Gagliardi	UCR P. Verani B. Mendioroz	UCR P. Verani B. Mendioroz	UCR M. Sáiz M. D. Rege
Salta	PJ R. Romero J. Figueroa	PJ H. Cornejo De los Ríos	PRS R. Ulloa Gómez Díez	PJ J. C. Romero W. Wayor	PJ J. C. Romero W. R. Wayor	PJ J. C. Romero W. R. Wayor
San Juan	PB L. Bravo Ruiz Aguilar*a	PB G. Centurión W. Acosta	FE (PJ) J. Escobar J. C. Rojas *e	FE (PJ) J. Escobar R. Cerdera	ALIANZA A. Avellín A. Acosta *e	PJ J. Luis Gioja M. J. Lima

ANEXO; TABLA NO. I. EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS PROVINCIALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007) (Cont.)

Provincias	1983-87	1987-91	1991-95	1995-99	1999-03	2003-07
San Luis	PJ Ad. Rodríguez Saá	PJ Ad. Rodríguez Saá A. Ruiz	PJ Ad Rodríguez Saá M. Merlo	PJ Ad Rodríguez Saá A. Lemme	PJ Ad Rodríguez Saá A. Lemme *a	PJ Ad Rodríguez Saá B. R. Pereyra
Santa Cruz	PJ A. Puricelli T. Francisco	PJ R. del Val J. Granero *d PJ H. García	PJ N. Kirchner E. Arnold	PJ N. Kirchner S. Acevedo	PJ N. Kirchner/ H. Icazuriaga *a	PJ S. Acevedo C. A. Sancho
Santa Fé	PJ J. M. Vernet C. Martínex	PJ V. Reviglio A. Vanrell **c	PJ C. Reutemann M. A. Robles	PJ J. Obeid G. Venesía	PJ C. Reutemann M. Muniagurria	PJ J. Obeid M. E. Bielsa
Santiago del Estero	PJ C. Juárez ***	PJ C. Iturre Herrera Areas	PJ C. Mujica F. Lobos *f // J. Schiavetti (1993)	PJ C. Juárez L.M. Peña **c	PJ C. Juárez A. de Juárez *a Reforma Constitucional PJ C. Díaz *d	// P. Lanusse UCR G. Zamora (2005-09)
						Darío E. Gómez (2002-06) *f (1993-95)

ANEXO; TABLA NO. I. EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS PROVINCIALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007) (Cont.)

Provincias	1983-87	1987-91	1991-95	1995-99	1999-03	2003-07
Tierra del Fuego ****	R. A. Trejo N. J. Vera A. Sciarano H. Eseverri C.M. Torres (1983-89)	A. Fariño Menéndez (1989-92)	J. Estabillio M. A. Castro (1992-96) * e	C. Manfredotti D. Gallo (1996-00)	PJ C. Manfredotti D. Gallo (2000-04) ** b	FUP Colazo (UCR) Coccero (PJ) * e
Tucumán	PJ F. Riera ***	PJ J. Domato *** <i>IF</i> J. C. Aráoz (1991) * f	PJ R. Ortega Díaz Lozano	FR D. A. Bussi R. Topa * e	PJ J. Miranda Terán Nougues	PJ J. Alperovich F. Uri

Partidos: FcS: Frente Cívico y Social (Catamarca: coalición liderada por UCR.); ACHA: Acción Chaqueña. FDT: Frente de Todos (Chaco: coalición liderada por UCR). FP: Fuerza Porteña, Capital Federal: coalición que apoya la candidatura de Aníbal Ibarra a Jefe de Gobierno, en las elecciones de 2003, integrada por Frente Grande (FG); Partido Intransigente (PI); Partido Socialista (PS); Partido de la Victoria (PV); País (PP); (GESTA); Acción por una república de iguales (ARI); Memoria y Movimiento SICUAL. UPC: Unión por Córdoba, coalición liderada por PJ. PAL: Partido Autonomista Liberal (Corrientes). PANU: Partido Nuevo (escisión PAL, Corrientes). FPT: Frente por Todos (Corrientes: coalición entre UCR, PJ y sectores del PAL). ALIANZA (coalición entre la UCR y el Frepaso: coalición de partidos de centro izquierda). MPN: Movimiento Popular Neuquino. PRS: Partido Renovador de Salta. PB: Partido Bloquista (San Juan). ALIANZA San Juan: PB (Bloquismo), CR (Cruzada Renovadora), UCR, Frepaso. FPE: Frente por la Esperanza, (San Juan: escisión PJ). FR: Fuerza Republicana (Tucumán). MPE: Movimiento Popular Fuegoño. FUP: Frente Unión por Todos, (Tierra del Fuego: coalición integrada por la UCR y el PJ).

Notas: *IF*: Intervención Federal.

* **Alteración del Mandato del Gobernador:** Entre 1983-2006 tienen lugar 27 alteraciones al mandato de los ejecutivos provinciales por renuncia anticipada de éstos al cargo, sobre un total 139 mandatos (19,5%). Tres son las motivaciones identificadas con las renunciaciones de los gobernadores y cuatro los escenarios de sucesión asociados a éstas. Los gobernadores renuncian para continuar su carrera política asumiendo un cargo alternativo (***a**) en el 27% de los casos (7/27); por motivaciones no políticas (fallecimiento y otros) (***b**) en el 8% de los casos (2/27) y por crisis políticas en el 67% de los casos (18/27). Mientras en las dos primeras situaciones la sucesión transcurre por la vía legal (asume el Vicegobernador), a excepción de Santiago del Estero para el mandato 1999-03, que al renunciar el gobernador y la vicegobernadora (su esposa) para asumir como senador y diputada nacional, respectivamente, se produce una sucesión legislativa, en las renunciaciones asociadas a conflictos políticos (incluyendo casos de destitución por juicio político) la modalidad de sucesión varía: en el 5% (1/18), la renuncia es seguida por la alteración (adelanto) del calendario electoral (***c**); en el 22% (4/18), la

ANEXO; TABLA NO. I. EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS PROVINCIALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007) (Cont.)

renuncia es seguida por sucesión legislativa **(*d)**, entendiéndose por ésta que asume el Presidente del Senado, el Presidente de Diputados o bien la Legislatura se erige en colegio electoral, según lo previsto por las leyes de acefalías en cada distrito; en el 39% (7/18), es seguida por la asunción del Vicegobernador **(*e)** y, en el 34% (6/18), la renuncia es seguida por intervención federal **(*f)**.

**** Alteración del Mandato del Vicegobernador:** Entre 1983-2006, ocurren 9 alteraciones al mandato de los vicegobernadores por renunciaciones de éste a su cargo sobre 139 gestiones, el 6,5% del total. Dos son las motivaciones identificadas y tres los escenarios de sucesión. Los vicegobernadores renuncian por motivaciones no políticas **(**a)**, en el 10% de los casos (1/9); para continuar su carrera política y asumir un cargo alternativo **(**b)**, en el 45% de los casos (4/9) y por conflictos políticos **(**c)** en el 45% del total (4/9). Mientras la renuncia por motivaciones no políticas se asocia a una sucesión electoral, en todos los casos en que la renuncia es motivada en la continuación de la carrera política el cargo queda vacante y sólo cuando responde a una crisis política la sucesión legislativa es la modalidad dominante (Presidente primero del senado y/o disposición específica de ley de acefalía).

*** No elige vicegobernador según Constitución Provincial.

**** Hasta 1996 el ejecutivo es designado por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Entre 1983 y 1992 Tierra del Fuego es Territorio Nacional y sus autoridades las designa el PEN.

Fuente: Carrizo 2006.

TABLA NO. II.
RANKING DE LEGALIDAD DE LAS SALIDAS INSTITUCIONALES A LA ALTERACIÓN DEL MANDATO DE LOS GOBERNADORES
PROVINCIALES (1983-2006)

Provincia	Partido de Gobierno	Mandato Alterado	Salida Institucional
Córdoba	UCR	1991-1995	Elección Anticipada
Jujuy	PJ	1987-1991	Vicegobernador
Chubut	PJ	1987-1991	Vicegobernador
Capital Federal	Fuerza Porteña	2003-2007	Vicegobernador
Tierra del Fuego	PJ	1995-1999	Vicegobernador *
Tierra del Fuego	FDT (UCR +PJ)	2003-2007	Vicegobernador
San Juan	PJ	1995-1999	Vicegobernador *
San Juan	Alianza	1999-2003	Vicegobernador
Tucumán	Fuerza Republicana	1995-1999	Vicegobernador *
Jujuy	PJ	1991-1995	Mandato Legislativo
Jujuy	PJ	1995-1999	Mandato Legislativo
Santa Cruz	PJ	1987-1991	Mandato Legislativo
Catamarca	PJ	1987-1991	Mandato Legislativo **
Santiago del Estero	PJ	1991-1995	Mandato Legislativo **
Santiago del Estero	PJ	2003-2007	Mandato Legislativo **
Corrientes	PAL	1987-1991	Mandato Legislativo **
Corrientes	PANU	1997-2001	Mandato Legislativo **
Tucumán	PJ	1987-1991	Mandato Legislativo **

Partidos de Gobierno: Alianza en San Juan: PB (Bloquismo), CR (Cruzada Renovadora), UCR, Frepaso. PAL (Partido Autonomista Liberal), PANU (Partido Nuevo, escisión del PAL).

Notas: * Mandatos transitorios ya que en ambos casos el Gobernador destituido por juicio político remota nuevamente el gobierno, en el caso de Tierra del Fuego y San Juan a un año luego de la destitución y en Tucumán a los 6 meses, en ambos casos por ratificación judicial.

** Mandato legislativo seguido de intervención federal.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Tabla I.

TABLA NO. III.

PROVINCIAS CON ESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA (EPM) (1983-2006) *

Distritos	TGP	TGUCR	TGPJ	TGOP
Buenos Aires	6	1	5	-
Chaco	6	3	1	1**
Formosa	6	-	6	-
La Pampa	6	-	6	-
La Rioja	6	-	6	-
Mendoza	6	3	3	-
Misiones	6	1	5	-
Neuquen	6	-	-	6***
Río Negro	6	6	-	-
Salta	6	-	5	1****
San Luis	6	-	6	-
Total (N=11)	66	14	44	8

Siglas: CP =Cantidad de Provincias. TG =Total Gestiones del período en provincias con EPM. TGUCR =Total Gestiones Radicales por Provincia. TGPJ = Total Gestiones Peronistas por Provincia. TGOP =Total Gestiones otros partidos por Provincia.

Notas: * Sin inestabilidad parcial o total de gobiernos ni de régimen.

**ACHA (Acción Chaqueña);

***MPN (Movimiento Popular Neuquino);

****Partido Renovador de Salta.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Tabla no. I.

TABLA NO. IV.

PROVINCIAS CON ESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-2006)

Distritos	TP	SP***	TV	RG y CE	EDI	DCI
Buenos Aires	Proporcional Bicameral	<u>PE</u> : Pluralismo moderado (3.0) <u>PL</u> : Bipartidista (2.3) (Dip.)	Partidario	Limitada Elección parcial	Alta	SP
Chaco	Proporcional Unicameral	<u>PE</u> : Bipartidista (2.4)I <u>PL</u> : Bipartidista (2.2)	Partidario	Limitada Elección parcial	Media	SP-P
Formosa	Proporcional Unicameral	<u>PE</u> : Bipartidista (2.2) <u>PL</u> : Bipartidista (2.0)	Mixto Ley de lemas ****	Limitada	Baja	M-P
La Pampa	Proporcional Unicameral	<u>PE</u> : Pluralismo moderado (2.6) <u>PL</u> : Bipartidista (2.4)	Partidario	Limitada	Alta	P
La Rioja	Mayoría Unicameral	<u>PE</u> : Dominante (1.8) <u>PL</u> : Dominante (1.2)	Mixto Ley de lemas ****	Ilimitada	Alta	M
Mendoza	Proporcional Bicameral	<u>PE</u> : Pluralismo moderado (2.9) <u>PL</u> : Pluralismo mod. (2.7) (Dip.)	Partidario	Sin Reección Inmediata Elección parcial	Alta	SP
Misiones	Proporcional Unicameral	<u>PE</u> : Bipartidista (2.2) <u>PL</u> : Bipartidista (2.1)	Mixto Ley de lemas ****	Limitada	Baja	P-M
Neuquén	Proporcional Unicameral	<u>PE</u> : Pluralismo moderado (2.7) <u>PL</u> : Bipartidista (2.3)	Partidario	Limitada	Baja	M-P
Río Negro	Mayoría Unicameral	<u>PE</u> : Pluralismo moderado (2.9) <u>PL</u> : Bipartidista (2.2)	Partidario	Limitada	Alta	M

TABLA NO. IV. PROVINCIAS CON ESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-2006) (Cont.)

Distritos	TP	SP***	TV	RG y CE	EDI	DCI
Salta	Proporcional **	PE: Bipartidista (2.5)	Mixto	Limitada*	Media	SP-M
	Bicameral	PL: Bipartidista (2.0) (Dip.)				
San Luis	S/Proporcional	PE: Bipartidista (2.2)	Partidario	Ilimitada	Media	M-SP
	** Bicameral	PL: Bipartidista (2.1) (Dip.)				

Siglas: TP =Tipo de Presidencialismo. SP = Sistema de Partidos. TV =Tipo de votación (orientada al partido vs. candidato). RR (reelección del gobernador: limitada a un período consecutivo; ilimitada; sin reelección inmediata) y CE =calendario electoral (renovación parcial vs. total). EDI =Estabilidad de la dinámica institucional. DCI =Dirección del cambio Institucional.

Notas: Los valores de las variables indican su estado en la actualidad, salvo indicación específica. Asimismo las variable EDI y DCI indican la evolución de cada caso en el período.

* Limitada a 2 períodos consecutivos.

** Sistema mixto para legislativo bicameral: mayoría en senado, proporcional diputados.

*** N° efectivo de partidos electorales, media período (1983-03); Calvo y Escolar (2005:111-18).

**** Vigencia Ley de lemas: Formosa (de 1987 a 2007 para gobernador y legisladores); La Rioja (entre 1995-99 y desde 2003 a la fecha, para gobernador, rigiendo en el 50% de elecciones entre 1983-07; entre 1991-97 para legisladores, rigiendo en el 35% de elecciones entre 1983-07); Salta (desde 1991 a 1999 para gobernador y legisladores; rigió en el 20% de elecciones a gobernador y en el 66% de elecciones a legisladores).

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Calvo y Abal Medina (2001); Calvo y Escolar (2005); Tula (2001).

TABLA NO. V.

PROVINCIAS CON ESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)

Distritos	ME	Tipo de Gobierno	P/CG	AP	SPG	TD
Buenos Aires	1983-87	Unificado-Monocolor	UCR		Aliado	
	1987-91	Dividido-Monocolor	PJ		A/O	
	1991-95	Dividido-Monocolor	PJ		Aliado	Grande
	1995-99	Dividido-Monocolor	PJ	Baja	Aliado	Metropolitano
	1999-03	Dividido-Monocolor	PJ		Oposición	
	2003-07	Dividido-Monocolor	PJ		Aliado	
Chaco	1983-87	Dividido-Monocolor*	PJ		Oposición	
	1987-91	Dividido-Monocolor*	PJ		O/A	
	1991-95	Dividido-Monocolor*	ACHA		Neutral	Mediano
	1995-99	Dividido- C -Asimétrica	FDT: UCR	Alta	Oposición	NEA
	1999-03	Unificado-C -Asimétrica	FDT: UCR		A/O	
	2003-07	Unificado-C -Asimétrica	FDT: UCR		Oposición	
Formosa	1983-87	s/d	PJ		Oposición	
	1987-91	s/d	PJ		O/A	
	1991-95	s/d	PJ		Aliado	Chico
	1995-99	s/d	PJ	Nula	Aliado	NEA
	1999-03	s/d	PJ		O/A	
	2003-07	Unificado Monocolor	PJ		Aliado	
La Pampa	1983-87	Dividido Monocolor	PJ		Oposición	
	1987-91	Unificado Monocolor	PJ		O/A	
	1991-95	Unificado Monocolor	PJ		Aliado	Chico
	1995-99	Unificado Monocolor	PJ	Nula	Aliado	Patagónico
	1999-03	Unificado Monocolor	PJ		O/A	
	2003-07	Unificado Monocolor	PJ		Aliado	

TABLA NO. V. PROVINCIAS CON ESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)(Cont.)

Distritos	ME	Tipo de Gobierno	P/CG	AP	SPG	TD
La Rioja	1983-87	s/d	PJ		Oposición	
	1987-91	s/d	PJ		O/A	
	1991-95	s/d	PJ	Nula	Aliado	Chico
	1995-99	s/d	PJ		Aliado	NOA
	1999-03	s/d	PJ		A/	
	2003-07	Unificado Monocolor	PJ		Aliado	
Mendoza	1983-87	Unificado Monocolor	UCR		Aliado	
	1987-91	s/d	PJ		O/A	
	1991-95	s/d	PJ	Alta	Aliado C	Mediano
	1995-99	s/d	PJ		Aliado	Cuyo
	1999-03	Dividido C. Asimétrica	Alianza: UCR		A/O	
	2003-07	Dividido Monocolor	UCR		Oposición C	
Misiones	1983-87	Unificado Monocolor	UCR		Aliado	
	1987-91	Unificado Monocolor**	PJ		A/O	
	1991-95	Unificado Monocolor	PJ	Baja	Aliado	Mediano
	1995-99	Unificado Monocolor**	PJ		Aliado	NEA
	1999-03	Unificado Monocolor	PJ		O/A	
	2003-07	Unificado Monocolor	PJ		Aliado	
Neuquén	1983-87	s/d	MPN		Aliado C	
	1987-91	s/d	MPN		A/A C	
	1991-95	s/d	MPN	Nula	Aliado	Chico
	1995-99	s/d	MPN		Aliado	Patagónico
	1999-03	s/d	MPN		Aliado C	
	2003-07	Unificado Monocolor	MPN		Opositor C	

TABLA NO. V. PROVINCIAS CON ESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)(CONT.)

Distritos	ME	Tipo de Gobierno	P/CG	AP	SPG	TD
Río Negro	1983-87	Unificado Monocolor	UCR		Aliado	
	1987-91	Dividido Monocolor	UCR		A/O	
	1991-95	Unificado Monocolor	UCR	Nula	Oposición	Chico
	1995-99	Unificado Monocolor	UCR		Oposición	Patagónico
	1999-03	Unificado Monocolor	UCR		A/O	
	2003-07	Unificado C. Asimétrica	UCR		Oposición C	
Salta	1983-87	s/d	PJ		Oposición	
	1987-91	s/d	PJ		O/A	
	1991-95	s/d	PRS	Baja	Aliado	Mediano
	1995-99	s/d	PJ		Aliado	NOA
	1999-03	s/d	PJ		O/A	
	2003-07	Unificado monocolor	PJ		Aliado C	
San Luis	1983-87	s/d	PJ		Oposición	
	1987-91	s/d	PJ		O/A	
	1991-95	s/d	PJ	Nula	Aliado	Chico
	1995-99	s/d	PJ		Aliado	Cuyo
	1999-03	s/d	PJ		O/A	
	2003-07	Unificado Monocolor	PJ		Aliado C	

Siglas: ME =Mandato Ejecutivo. Tipo de gobierno = unificado vs. dividido, monocolor vs. de coalición *simétrica* (fuerza análoga entre socios) o *asimétrica* (partido central y socios menores). Se asume una definición convencional para distinguir entre gobierno unificado y dividido. En el primer caso el ejecutivo cuenta con una mayoría legislativa para gobernar y a la inversa. P/CG =Partido o Coalición que gestiona el gobierno. AP = alternancia partidaria entre 1983-07 (nula = sin alternancia; baja = una alternancia; media = dos; alta = más de dos). SPG =Status del Partido de Gobierno (aliado vs. opositor al Partido de Gobierno a nivel nacional; cuando se agrega una "C" se indica que el rol de aliado u oposición es condicional). CD =características del distrito. Grande += de 10 diputados nacionales al Congreso Nacional, Mediano= entre 5 y 10. Chico = hasta 5. NEA =Noreste argentino. NOA =Noroeste Argentino.

Notas: * Si bien el PJ logró en sus gobiernos la mitad de bancas de la legislatura (15 y 16 respectivamente) no contaba con mayoría absoluta para garantizar el proceso de decisión.

** Dividido entre 1987-89 y dividido entre 1997-99.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Cuadro I. Información Legislativa de Legislaturas del Chaco, La Pampa, Misiones. Ministerio del Interior.

TABLA NO. VI.
PROVINCIAS CON INESTABILIDAD POLITICA MEDIA BAJA (IPMB) (1983-2006) *

Distritos	TGP	TGIP**	MA	PGAIPG	TGUCR	TGPJ	TGOP
Entre Ríos	6	1	1999-2003	UCR	2	4	-
Santa Fé	6	1	1987-1991	PJ	-	6	-
Total (N=2)	12	2	2	—	2	10	-

Siglas: TGP = Total Gestiones del período en provincias de inestabilidad política media baja. TGIP = Total de Gobiernos con inestabilidad parcial por provincia. MA =Mandato Ejecutivo afectado por la renuncia del vicegobernador. **La cantidad de casos por inestabilidad parcial de gobierno aumentaría si se incluye Corrientes en el mandato 1993-97, no obstante se lo incluye el universo de provincias que califican con máxima inestabilidad, como parte del proceso que deriva en la intervención federal. PGAIPG =Partido de Gobierno afectado por inestabilidad parcial de gobierno. TGUCR =Total Gestiones Radicales por Provincia. TGPJ= Total Gestiones Peronistas por Provincia. TGOP =Total Gestiones otros partidos. * Inestabilidad Política Media Baja =inestabilidad *parcial* de gobierno por renuncia de vicegobernador por conflictos políticos seguida de sucesión legislativa, cargo vacante o elección anticipada.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Tabla no. I.

TABLA NO. VII.
PROVINCIAS CON INESTABILIDAD POLÍTICA MEDIA ALTA (IPMA) (1983-2006) *

Distritos	TGP	TGIT	MA	PGAITG	TGUCR	TGPJ	TGOP
Capital Federal	3	1	2003-2007	Fuerza Porteña (1)	2	-	1
Córdoba	6	1	1991-1995	UCR	4	2	-
Chubut	6	1	1987-1991	PJ	4	2	-
Jujuy	6	3	1987-1991	PJ	-	6	-
			1991-1995	PJ	-		
			1995-1999	PJ	-		
San Juan	6	2	1991-1995	PJ	1	3 (3)	2
			1999-2003	Alianza (2)	-		
Santa Cruz	6	1	1987-1991	PJ	-	6	-
Tierra del Fuego	3	2	1995-1999	PJ	1	1	1
			2003-2007	FDT (4)	-		
Tucumán **	6	1	1995-1999	FR	-	5	1
Total (N=8)	42	12	12	—	12	25	5

Signas: TGP = Total gestiones del periodo en provincias con IPMB. TGI = Total de gobiernos afectados por inestabilidad total, por provincia. MA = Mandato alterado (Mandato Ejecutivo en el que ocurre la renuncia del gobernador). PGAIPG = Partido de Gobierno afectado por inestabilidad total de gobierno. TGUCR = Total de gobiernos de la UCR en la Provincia. TGPJ = Total Gobiernos del PJ en la provincia. TGOP = Total de gobiernos de otros partidos en la Provincia.

Notas: * Inestabilidad total de gobierno (renuncia del gobernador por conflictos políticos seguida de sucesión legal (vicegobernador), legislativa o elección anticipada). ** Tucumán integra dos universos de inestabilidad, el de media alta y el de máxima, esta dualidad responde a que las clases de inestabilidad ocurren en contextos institucionales diferentes.

(1) Fuerza Porteña: coalición integrada por Frente Grande (FG); Partido Intransigente (PI); Partido Socialista (PS); Partido de la Victoria (PV); País (PP); (GESTA); Acción por una república de iguales (ARI); Memoria y Movimiento SICAL.

(2) Alianza integrada: PB (Bloquismo), CR (Cruzada Renovadora), UCR, Frepaso

(3). En dos de estas gestiones el PJ gobernó con la leyenda partidaria "Frente para la Esperanza".

(4). FDT = Frente de todos, coalición integrada por la UCR y el PJ.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Tabla no. I.

TABLA NO. VIII.
PROVINCIAS CON MÁXIMA INESTABILIDAD POLÍTICA (1983-2006) *

Distritos	TGP	TGIR	MA	PGAIR	TGUCR	TGPJ	TGOP
Catamarca	6	1	1987-1991	PJ	4	2	-
Corrientes	6	2	1991-1995 1999-2003	PAL PANU	1*	1*	4**
Santiago del Estero	6	2	1991-1995	PJ	1	5	-
Tucumán	6	1	2003-2007 1987-1991	PJ PJ	-	5	1***
Total (N=4)	24	6	6	—	6	13	5

Siglas: TGP = Total Gestiones de gobierno del período en provincias de MIP. TGIR= Total gestiones afectadas por Inestabilidad de Régimen. MA =Mandatos alterados por Inestabilidad de Régimen. PGAIR =Partido de Gobierno afectado por inestabilidad de Régimen. TGUCR =Total gestiones UCR por provincia. TGPJ =Total gestiones del PJ por provincias. TGOP = Total gestiones otros partidos.

Notas: * Coalición entre UCR, PJ y otros partidos menores.
** PAL (Partido Autonomista Liberal), PANU (Partido Nuevo, escisión del PAL).
*** FR (Fuerza Republicana).

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Cuadro I y Ministerio del Interior.

REFERENCIAS

- ALTMAN, David. 2001. "Crisis de gobernabilidad democrática: orígenes y mapa de lectura". En: *Instituciones y Desarrollo*, no. 8-9, pp. 385-410.
- AMORIM NETO, O. y F. SANTOS. 2001. "The Executive Connection: Presidentially-Defined Factions and Party Discipline in Brazil". En: *Party Politics*, 7 (2), pp. 213-234.
- BENTON, Allyson Lucinda. 2003. "Presidentes fuertes, provincias poderosas: la economía política de la construcción de partidos en el sistema federal argentino". En: *Política y Gobierno*, vol. X, no. 1, pp. 103-137.
- BOTTO, M. I. 1999. "La relación partido-gobierno en la nueva democracia Argentina. Estudio comparativo de las gestiones de Raúl Alfonsín (1983-89) y Carlos S. Menem (1988-95)". Instituto Universitario Europeo, Tesis de Doctorado.
- BURDMAN, Julio. 2002. "La Nueva Geografía Política". Disponible en: <<http://www.cadal.org/articulos/>>, consultado: 09.03.2002.
- CALVO, Ernesto y Juan M. ABAL MEDINA. comps. 2001. *El Federalismo Electoral Argentino. Sobrerepresentación, reforma política y gobierno dividido en Argentina*. Buenos Aires: Eudeba – INAP.
- CALVO, Ernesto, Mariela SZWARCBERG, Juan P. MICOZZI y Juan Facundo LABANCA. 2001. "Las fuentes institucionales del gobierno dividido en Argentina: sesgo mayoritario, sesgo partidario y competencia electoral en las legislaturas provinciales argentinas". En: CALVO, E. y J. M. ABAL MEDINA. comps. *El Federalismo Electoral Argentino*. Buenos Aires: Eudeba – INAP.
- CALVO, Ernesto y María Victoria MURILLO. 2004. "Who Delivers? Partisan Clients in the Argentine Electoral Market". En: *American Journal of Political Science*, 48, pp. 742-757.
- CALVO, Ernesto y Marcelo ESCOLAR. 2005. *La Nueva Política de Partidos en la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo – Pent.
- CARAMANI, Daniele. 2004. *The Nationalization of Politics. The Formation of National Electorates and Party Systems in Western Europe*. Cambridge University Press.
- CAREY, John. 2002. "Legislatures and Political Accountability". En: *Harvard Review of Latin America*, 2 (1), pp. 32-34.
- CAREY, John. 2003. "Discipline, Accountability, and Legislative Voting in Latin America". En: *Comparative Politics*, 35 (2), pp. 191-211.

- CARRIZO, Carla. 2006. "Presidencialismo y Desempeño Partidario: una aproximación comparada al gobierno del Partido Radical en Argentina, a nivel nacional y subnacional (1983-2005)". Manuscrito inédito, Universidad Torcuato Di Tella, PEEL.
- CHASQUETTI, Daniel. 2001. "Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación". En: LANZARO, J. comp. *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- CHEIBUB, José Antonio. 2002a. "Why do Parliamentary Democracies Last Longer Than Presidential Democracies?". Working Paper, Presentado a la Conferencia sobre Globalización y Governance, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Julio 3-5.
- CHEIBUB, José Antonio. 2002b. "Minority Presidents, Deadlock Situations, and the Survival of Presidential Democracies". En: *Comparative Political Studies*, 35 (3), pp. 284-312.
- CHEIBUB, José Antonio y Fernando LIMONGI. 2002. "Democratic Institutions and Regime Survival: Parliamentary and Presidential Democracies Reconsidered". En: *Annual Review of Political Science*, 5, pp. 151-179.
- CHEIBUB, José Antonio, Adam PRZEWORSKI y Sebastián SAIEGH. 2004. "Government Coalitions and Legislative Success under Presidentialism and Parliamentarism". En: *British Journal of Political Science*, 34, pp. 565-587.
- CLEARY, Matthew. 2003. "Competencia Electoral, Influencia Ciudadana y Desempeño del Gobierno en los Municipios Mexicanos". En: *Política y Gobierno*, vol. X, no. 1, pp. 183-217.
- COLLIER, David y Seymour LIPSET. 1991. "Preface". En: LUEBBERT, G. 1991. *Liberalism, Fascism, or Social Democracy: Social classes and the political origins of regimes in Interwar Europe*. Oxford University Press
- COLOMER, Josep y G. NEGRETO. 2003a. "Gobernanza con poderes divididos en América Latina". En: *Política y Gobierno*, vol. X, no. 1, pp. 13-61.
- COLOMER, Josep y G. NEGRETO. 2003b. "Policy Making in Divided Government: A Pivotal Actors Model with Party Discipline". CIDE. Documento de Trabajo, no. 156.
- COLOMER, Josep y Gabriel NEGRETTO. 2004. "Can Presidentialism Work Like Parliamentarism?". En: *Government and Opposition*, 40 (1), pp. 60-89.

- COPPEDGE, Michael. 1998. "The Dynamic Diversity of Latin American Party Systems". En: *Party Politics*, 4 (4), pp. 547-568.
- COPPEDGE, Michael. 2001. "Latin American Parties: Political Darwinism in the Lost Decade". En: DIAMOND, L. y R. GUNTHER. eds. *Political Parties and Democracy*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- COPPEDGE, Michael. 2003. "Party Systems, Governability, and the Quality of Democracy in Latin America". Conferencia *Diagnóstico de la democracia: métodos de análisis, descubrimientos y remedios*, Santiago de Chile, 11-13 Abril.
- COX, Gary y Mathew D. MCCUBBINS. 2001. "The Institutional Determinants of Economic Policy Outcomes". En: HAGGART, S. y M. MCCUBBINS. eds. *Presidents, Parliaments, and Policy*. New York: Cambridge University Press.
- COX, Gary y Scott MORGENSTERN. 2001. "Legislaturas reactivas y presidentes pro-activos en América Latina". En: *Desarrollo Económico*, vol. 41, no. 163, pp. 373-393.
- DEHEZA, Grace. 1998. "Gobiernos de Coalición en el sistema presidencial: América del Sur". En: NOHLEN, D. y M. FERNÁNDEZ. eds. *El Presidencialismo Renovado*. Caracas: Nueva Sociedad.
- DE LUCA, Miguel. 2004. "Political Recruitment of Presidents and Governors in the Argentine Party-centered System". Conference *Pathways to Power: Political Recruitment and Democracy in Latin America*. Graylyn International Conference Center. Wake Forest University, Winston-Salem, NC. April, 3-4.
- DE LUCA, Miguel, Mark JONES y María Inés TULA. 2002. "Back rooms or ballot boxes? Candidate Nomination in Argentina". En: *Comparative Political Studies*, 35 (4), pp. 413-436.
- ESCOLAR, Marcelo. 2000. "Reforma Electoral Nacional y reforma Electoral Federal. Elementos para su análisis y discusión en el caso argentino". Trabajo presentado en el seminario *Reforma Política*, organizado por el Ministerio del Interior y la Vicepresidencia de la Nación, Rosario, 28 y 29 de Abril.
- FELDMAN, Eduardo. 2001. "La evolución de la reflexión politológica sobre la democratización: del cambio de régimen a la arquitectura institucional de governance y la gobernabilidad". En: *Instituciones y Desarrollo*, no. 8-9, pp. 367-384.

- GERVASONI**, Carlos. 2004. "Explaining Subnational Authoritarianism in Latin American Democracies: Theory and Evidence from the Argentine Provinces". En: *2006 Meeting of the Latin American Studies Association*, San Juan, Puerto Rico, March 15-18, 2006.
- GERVASONI**, Carlos. 2005. "Poliarquía a nivel sub-nacional: aspectos conceptuales y normativos en el contexto de las democracias federales". En: *Colección*, 16, pp. 83-122.
- GIBSON**, Edward. 2004. "Subnational Authoritarianism: Territorial Strategies of Political Control in Democracy Regimes". En: *Annual Meeting of The American Political Science Association*.
- HAGGARD**, Stephen, Matthew D. **MCCUBBINS** y Matthew S. **SHUGART**. 2001. "Public Making in Presidential Systems". En: HAGGARD, S. y M. MCCUBBINS. eds. *Presidents, Parliaments, and Policy*. New York: Cambridge University Press.
- JONES**, Mark y Scott **MAINWARING**. 2003. "The Nationalization of Parties and Party Systems. An Empirical Measure and an Application to the Americas". En: *Party Politics*, 9 (2), pp. 139-166.
- KVATERNIK**, Eugenio. 1990. *El Péndulo Cívico-Militar: La Caída de Illía*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella – Editorial Tesis.
- LANZARO**, Jorge. comp. 2001. *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- LEVITSKY**, Steven. 1998a. "Peronism and Institutionalization: The Case, the Concept, and the Case for Unpacking the Concept". En: *Party Politics*, 4 (1), pp. 77-92.
- LEVITSKY**, Steven. 1998b. "Crisis, Party Adaptation, and Regime Stability in Argentina". En: *Party Politics*, 4 (4), pp. 445-471.
- LEVITSKY**, Steven. 2001. "A Disorganized Organization: Informal Organization and the Persistence of Local Party Structures in Argentine Peronism". En: *Journal of Latin American Studies*, 33 (1), pp. 29-66.
- LEVITSKY**, Steven. 2005. *La transformación del Justicialismo. Del Partido sindical al partido clientelista (1983-1999)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- LEVITSKY**, Steven y Katrina **BURGESS**. 2003. "Explaining Populist Party Adaptation in Latin America. Environmental and Organizational Determinants of Party Change in Argentina, Mexico, Peru and Venezuela". En: *Comparative Political Studies*, 36 (8), pp. 881-911.

- LINZ, Juan. 1990. "Democracia: Presidencialismo o Parlamentarismo ¿Hace alguna diferencia?". En: LINZ, J. y otros. eds. *Hacia una Democracia Moderna. La Opción Parlamentaria*. Santiago: Universidad Católica de Chile. [versión original: 1984].
- LINZ, Juan. 1997. "Democracia presidencial o parlamentaria ¿Qué diferencia implica?". En: LINZ, J. y A. VALENZUELA. comps. *La Crisis del Presidencialismo*. Madrid: Alianza. [versión original: 1994].
- MALAMUD, Andrés. 2005. "El Bipartidismo Argentino: Evidencias y Razones de una Persistencia (1983-2003)". En: *Revista Colección*, no. 15, pp. 13-43.
- MALAMUD, Andrés. 2005. "A Two-Tier Approach to Party Adaptation (With Application to Argentina, 1983-2003)". *XI Encuentro de Latinoamericanistas Españoles* (CEEIB- Consejo Español de Estudios Iberoamericanos) Tordesillas, May, 26-28.
- MAINWARING, Scott. 1993. "Presidentialism, Multipartism, and Democracy: The Difficult Combination". En: *Comparative Political Studies*, 26 (2), pp. 198-228.
- MAINWARING, Scott. 1999. *Rethinking Party Systems in the Third Wave of Democratization. The Case of Brazil*. Stanford: Stanford University Press.
- MAINWARING, Scott y Timothy SCULLY. 1995. *Building Democratic Institutions: Party System in Latin America*. Stanford: Stanford University Press.
- MAINWARING, Scott y Matthew S. SHUGART. 1997. *Presidencialismo y Democracia en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- MENÉNDEZ DE HOYOS, Irma. 2003. "Competencia y Competitividad Electoral en México (1977-1997)". En: *Política y Gobierno*, vol. X, no. 1, pp. 139-182.
- MICHEL, Robert. 1911. *Los Partidos Políticos*. Buenos Aires: Amorrortu, 2001
- MORLINO, Leonardo. 1988. "Autoritarismos". En: AA.VV. *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza.
- MUNCK, Gerardo. 2004. "La política democrática en América Latina; contribuciones de una perspectiva institucional". En: *Política y Gobierno*, vol. XI, no. 2, pp. 315-346.
- MUSTAPIC, Ana María. 2005. "Inestabilidad sin colapso: la renuncia de los presidentes. Argentina en el año 2001". En: *Desarrollo Económico*, vol. XLV, n° 178: 59-76.

- MUSTAPIC, Ana María. 2006. "América Latina: las renuncias presidenciales y el Congreso". Universidad Torcuato Di Tella, Manuscrito Inédito.
- NACIF, Benito. 2003. "Policy Making Under Divided Government in México". CIDE. Working Paper, no. 305.
- O'DONNELL, Guillermo. 1994. "Delegative Democracy". En: *Journal of Democracy*, no. 5, pp. 55-69.
- OLLIER, María M. 2001. *Las coaliciones políticas en la Argentina. El caso de la Alianza*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- OLLIER, María M. 2004. "Hacia un patrón argentino de inestabilidad presidencial". En: *Revista Estudios Sociales*, 27, pp. 39-70.
- PASQUINO, Gianfranco. 2004. *Sistemas Políticos Comparados*. Buenos Aires: Prometeo.
- PÉREZ-LIÑÁN, Aníbal. 2001. "Crisis Presidenciales: gobernabilidad y estabilidad democrática en América Latina, 1950-1966". En: *Instituciones y Desarrollo*, no. 8-9, pp. 281-298.
- PÉREZ-LIÑÁN, Aníbal. 2003. "Pugna de Poderes y Crisis de gobernabilidad: ¿Hacia un nuevo presidencialismo?". En: *Latin American Research Review*, 38 (3), pp. 149-164.
- SAIEGH, Sebastián. 2002. "Government Defeat: Voting Coalitions, Constituency Influence, and Legislative Success". New York University, Manuscrito inédito. Disponible en: <http://homepages.nyu.edu/~sms267/resum_tesis.pdf>, consultado: 30.10.2006.
- SAMUELS, David y Kent EATON. 2002. "Presidentialism And, Or, and Versus Parliamentarism: The State of the Literature and an Agenda for Future Research". Presented at the Conference on Consequences of Political Institutions in Democracy, Duke University, April 5-7, 2002.
- SAMUELS, David y Matthew S. SHUGART. 2003. "Presidentialism, Elections and Representation". En: *Journal of Theoretical Politics*, 15 (1), pp. 33-60.
- SARTORI, Giovanni. 1976. *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza.
- SARTORI, Giovanni. 1994. "Presidencialismo". En: SARTORI, G. *Ingeniería Constitucional Comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México: Fondo Cultura Económica.
- SCHAMIS, Héctor E. 2002. "Argentina: Crisis and Democratic Consolidation". En: *Journal of Democracy*, 13 (2), pp. 81-94.
- SNYDER, Richard. 2001. "Scaling Down: The Subnational Comparative

- Method". En: *Studies in Comparative International Development*, 36 (1), pp. 93-110.
- STOKES, Susan. 1998. "¿Son los partidos políticos el problema de la democracia en América Latina?". En: *Política y Gobierno*, vol. V, no. 1, pp. 13-46.
- STOKES, Susan. 2001. *Mandates and Democracy. Neoliberalism by Surprise in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SHUGART, Matthew S. 1998. "The Inverse Relationship Between Party Strength and Executive Strength: A Theory of Politicians' Constitutional Choice". En: *British Journal of Political Science*, 28 (1), pp. 1-29.
- SHUGART, Matthew S. y John CAREY. 1992. *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press
- SHUGART, Matthew S. y Stephen HAGGARD. 2001. "Institutions and Public Policy in Presidential Systems". En: HAGGARD, S. y M. MCCUBBINS. eds. *Presidents, Parliaments, and Policy*. New York: Cambridge University Press.
- TULA, María Inés. 1997. "Ley de Lemas, elecciones y estrategias partidaria. Los casos de La Rioja, Santa Cruz y Santa Fé". En: *Boletín SAAP*, 5, pp. 3-26.
- TULA, María Inés. 2001. "La Reforma Política en las Provincias Argentinas. Elementos para su Debate". PNUD / Programa ARG. 00-007. Working Paper no. A 308.
- WILLS OTERO, Laura y Aníbal PÉREZ-LIÑÁN. 2005. "La Evolución de los Sistemas Electorales en América Latina (1900-2004)". En: *Revista Colección*, no. 16, pp. 45-83.

CARLA CARRIZO es candidata a Doctora por la USAL y politóloga. Actualmente es profesora de Política Comparada en la Pontificia Universidad Católica Argentina y fue, anteriormente, profesora en las Universidades del Salvador, de Buenos Aires y Torcuato Di Tella.

CECILIA GALVÁN es Politóloga (UBA). Es profesora de Sociología Política y Política Comparada en la Universidad de Buenos Aires y en la Pontificia Universidad Católica Argentina. Actualmente desarrolla estudios de doctorado en la Escuela de Política y Gobierno de la USAM.

ELECCIONES Y CENTRO POLÍTICO EN ARGENTINA (1983 – 2005)

Facundo G. GALVÁN

Pontificia Universidad Católica Argentina

Universidad del Salvador

Universidad de Buenos Aires

✉ facundogalvan@politicayactualidad.com

Recibido: Septiembre de 2006

Aprobado: Noviembre de 2006

Resumen: El trabajo aborda la temática de los partidos políticos en la Argentina analizando su desempeño en las elecciones presidenciales entre 1983 y 2003 en busca de respuestas y reflexiones teóricas sobre la denominada “crisis de representación”. De modo que este estudio abarca el debate sobre el “agotamiento del bipartidismo tradicional” y sobre el “reordenamiento” de la competencia partidaria. En relación al cambio de eje de competencia que atraviesa nuestro sistema de partidos en la última década se debate del rol del PJ como partido de centro y en torno a la institucionalización de los partidos argentinos. Se incluye al sistema de partidos de Chile y al rol e institucionalización de sus partidos de centro como parámetro de comparación con las experiencias que brinda el caso argentino. Las principales conclusiones relacionan los hallazgos analíticos del trabajo con la pregunta sobre cuál es el tipo de “reforma política” que

Abstract: The work undertakes the matter of political parties in Argentina analyzing its performance in the presidential elections between 1983 and 2003 searching answers and theoretical reflections on the “crisis of representation”. This paper covers the debate on the “exhaustion of the traditional bipartisanship” and on the “reorganization” of the competence between parties. In relation to the change on the axis of competence that crosses our parties system in the last decade, the role of the PJ party as a centrist party and the institutionalization of the Argentine parties are being debated. The party system in Chile and al role and institutionalization of its centrist parties as parameter of comparison with the experiences that offers the Argentine case is included. The main conclusions relate the analytic findings of the paper with the questions on which is the type of “political reform” that require our parties and our political sys-

* La versión original del trabajo fue realizada en el marco del “Programa de Estímulo a la Investigación” (UCA, 2005) y presentada en el VII Congreso Nacional de Ciencia Política de la SAAP (Córdoba, noviembre de 2005).

requieren nuestros partidos y nuestro sistema político en general para combatir la crisis de representatividad que da origen a esta investigación.

Palabras clave: Partidos políticos. Competencia política. Sistema de partidos. Leyes electorales. Crisis de representación. Política comparada.

tem in general to fight the crisis representation that causes this investigation.

Key-words: Political parties. Political competition. Party system. Electoral laws. Representation crisis. Comparative politics.

Introducción

Numerosos cambios han signado la política partidaria argentina desde el retorno a la democracia en 1983, sin embargo, ninguno de ellos ha sido tan llamativo como el tan mencionado “agotamiento del sistema bipartidista tradicional” o “deshielo de nuestro sistema partidario” (Abal Medina 1995:186) que venía organizando la competencia partidaria argentina a nivel nacional durante medio siglo.

La necesidad de nuevos enfoques sobre el sistema de partidos políticos argentinos se acentúa a partir de las características particulares de la elección presidencial de abril del 2003. Si bien este análisis abarcará la etapa más larga de competencia partidaria que conoce dicha democracia de manera continuada, el período 1983-2005, particularmente se intentarán focalizar algunos elementos que emergen con claridad a partir de la crisis política del 2001 pero que venían gestándose con anterioridad.

Principalmente se hará hincapié tanto la conformación institucional como el marco regulatorio que rige a los partidos políticos argentinos, y en particular en las distintas resultantes observables en el Partido Justicialista (PJ) sobre ambas cuestiones. Esto será de sumo interés dada su relevancia en nuestro sistema de partidos.

Además de ello, si aceptamos los distintos postulados teóricos que ubican al peronismo como un tipo de partido de centro (Kvaternik 1995), también será relevante analizar qué tipo de partido de centro es el PJ y cómo afecta ello a la mecánica de la competencia en el sistema de partidos. Para profundizar este punto particular, la comparación con Chile será relevante.

Respecto del tipo de competencia partidaria que se manifestó en ese período, se tratará sobre el debilitamiento del clivaje tradicional peronis-

mo vs. anti-peronismo (despolarización) como una de las posibles razones del “agotamiento” antes mencionado y del surgimiento de una nueva configuración a nivel partidario con un *nuevo eje de competencia* en este período que ayuda a explicar el ordenamiento y posicionamiento de los diferentes partidos.

En las conclusiones se podrá observar un ejercicio de análisis de los partidos de centro a la luz del caso peronista post 1983. Estas observaciones en perspectiva comparada con el caso chileno, nos permitirán obtener algunas reflexiones para aportar al debate sobre la “crisis de representación” de los partidos políticos y sobre los distintos tipos de proyectos de reformas en los marcos regulatorios que se han presentado a fin de solucionarla.

Relevancia del clivaje político peronismo vs. anti-peronismo

Antes que hablar sobre la competencia de nuestros partidos políticos debemos asumir que históricamente en la Argentina hubo dos partidos políticos relevantes a nivel nacional (UCR y PJ) y que también ha habido terceras fuerzas con intenciones de asentarse. Las relaciones existentes entre estos partidos nos acercan a considerar que hay un sistema de partidos políticos. Pero además de ello debemos asumir que hubo y hay un eje principal o clivaje que moldea esas relaciones competitivas entre nuestros partidos en cada una de las elecciones presidenciales, a modo de eje de competencia en el cual buscan posicionamiento.

Es muy posible que pueda ubicarse entre 1949 y 1951 la intensificación de lo que fue la línea divisoria política que marcó a fuego a la Argentina durante casi medio siglo: el clivaje político peronismo vs. anti-peronismo (Carrizo 1998) que generó durante muchos años una gran polarización por intensidad en nuestro sistema de partidos políticos.

Como resultado de la aparición de este clivaje el electorado argentino adoptó una distribución bimodal, cuyo punto de quiebre se daba entre una “ciudadanía peronista” y una “anti-peronista”. La existencia de esta división no requiere de una extensa explicación y los principales referentes a nivel de los partidos políticos para cada uno de estos sectores del electorado durante ese período tampoco: el PJ referente del peronismo y la UCR del anti-peronismo (Abal Medina 1995:188).

Sin embargo esa polarización tradicional no estaba configurada en términos de una *distancia ideológica* como la que observa Sartori (1976) en los pluralismos polarizados, sino que la polarización de este período quedaba explicada por la “intensidad” producida por las distintas identidades en pugna,¹ lo que nos acerca más a un sentido sociológico de la polarización que a uno económico (Barry 1974).

Evidentemente las dos primeras elecciones presidenciales posteriores al retorno a la democracia tienen una mejor explicación si tomamos a la competencia llevada a cabo en ese período como ordenada en torno del tradicional clivaje de identidades intensas peronismo vs. anti-peronismo. Esa división en el electorado argentino hizo que los votantes queden dispuestos en una distribución similar a la que muestra la Figura no. 1.

Sin embargo, deben tenerse en cuenta dos factores: 1.) los acercamientos entre Perón y Balbín a principios de los 70's que culminan con “La hora del Pueblo” y 2.) que la polarización del período 1973-1976 se dio ante todo a nivel de grupos de élite al interior del peronismo y no entre los dos partidos de masas (Kvaternik 2006). De modo que resulta más preciso hablar de un electorado dividido entre “peronistas y no-peronistas”, que entre “peronistas y anti-peronistas”. Es decir que, si bien la distribución bimodal que ordenó la competencia continúa claramente vigente en las elecciones presidenciales de 1983 y 1989, la intensidad de las identidades electorales en pugna ya no generaba la misma polarización que en sus primeros años.

Es cierto que en aquellas dos elecciones presidenciales (Abal Medina 1995:188) aparecieron terceras fuerzas que expresaban intentos de escapar al bipartidismo tradicional desde ofertas más ligadas a la centro-izquierda (PI) y a la centro-derecha (Ucedé). Pero la distribución del voto en esas dos elecciones no deja dudas acerca del poder explicativo de la distribución bimodal del electorado.

En 1983 los votos para ambos partidos explican el 91,91% del total, mientras que en 1989 la misma suma agrupa un 84,53 %. Inclusive, si

1. Es decir una intensidad producida más por una lógica de identidad contrapuestas que por una distancia producida en torno el eje izquierda – derecha, dado que la distancia real entre los programas socioeconómicos de la UCR y el PJ son muy pequeñas en relación a las que existen entre una extrema izquierda comunista y una extrema derecha fascista.

FIGURA NO. 1.

DISTRIBUCIÓN DEL ELECTORADO ARGENTINO EN LAS PRESIDENCIALES DE 1983 Y 1989.

Fuente: Elaboración propia con fines meramente ilustrativos, en base al gráfico utilizado por O'Donnell (1972) y en base a las reflexiones teóricas sobre despolarización a nivel de masas en Kvaternik (2006).

aplicamos el índice de Laakso y Taagepera (1979, también Zelaznik 1998) en la elección de 1983 teníamos un sistema de 2,3 partidos y en 1989 fruto de una aparición importante de la centro-derecha, uno de 2,7 partidos.

Hasta la segunda elección presidencial es muy difícil afirmar que el Partido Justicialista haya sido un partido de centro compitiendo en un eje izquierda – derecha dado que la concentración del voto en los representantes del bipartidismo tradicional indica que el descongelamiento en estas dos elecciones no fue tan relevante. Sin embargo, en las elecciones legislativas de 1985 y 1987 el PJ ya había empezado a demostrar una crisis interna en su conducción e identidad desatada por los sectores renovadores.

La Argentina post – Pacto de Olivos, un incipiente reordenamiento en torno al eje de competencia izquierda-derecha

El Pacto de Olivos se presenta como un momento clave de la historia política argentina, a partir del cual se observa que ese espacio formado por terceros partidos “pequeños” en las dos primeras elecciones presiden-

ciales empezaba a crecer. Un frente de agrupaciones progresistas unidas a disidentes del justicialismo, decepcionados con las políticas de Carlos Menem, conformó el Frente Grande primero y el Frente País Solidario (FREPASO) después. Éste último se consolidó como alternativa a la izquierda del partido radical, situación que *empujó* al radicalismo a una posición de moderación centrista y al PJ a una de centro derecha. También durante la presidencia de Menem los líderes de la Ucedé fueron integrados como funcionarios de su Gobierno, y el PJ de esos años quedó alienado en un claro sector del espectro ideológico.

Esa etapa es, justamente, la que hizo pensar que en Argentina comenzaría un momento de “reordenamiento” de la competencia partidaria, estando el FREPASO y la UCR (ocupando un espacio entre el centro y la centro izquierda) y un PJ más cercano a la centro derecha que a la mera posición central. El peronismo de esos años podía ser caracterizado como un “centro posicional” (Kvaternik 1995) muy dispuesto a la hora de forjar alianzas, abandonando esa tradición polarizante del peronismo característica de las épocas en que era conducido por su fundador.

Sin embargo, la dinámica por la que transitó el gobierno de Menem luego de su reelección en 1995, terminó por dar una intensidad política similar a la que generaba en su momento el clivaje peronismo vs. anti-peronismo, quedando la oposición *antimenemista* en situaciones privilegiadas para presentarse en coalición a las legislativas nacionales de 1997, en las que obtuvieron triunfos distritales bajo la sigla de “Alianza”.

Es importante puntualizar que las presencias de Octavio Bordón (ex PJ, con su agrupación PAIS) y Carlos “Chacho” Álvarez (ex PJ, con su Frente Grande) en el FREPASO nos indican una vez más la incapacidad de resolver con elecciones internas la diversidad de elecciones en el PJ y de apostar por la escisión como método de resolución política. No deja de ser un dato significativo que esos dos líderes del FREPASO han vuelto a ser funcionarios de un gobierno justicialista (en la Presidencia de Néstor Kirchner) cuando ellos percibieron que los vientos ideológicos de ese partido cambiaron.

De cara a las elecciones generales de 1999 la Alianza UCR – FREPASO llevó a cabo una interna a nivel nacional para definir sus candidaturas presidenciales. En ellas participaron más de 400 mil votantes (*Clarín*, 1º/12/1998) y el vencedor de las mismas, Fernando de la Rúa llegó al poder en 1999 tras derrotar al candidato del PJ, Eduardo Duhalde y

también a Domingo Cavallo de Acción Por la República (AR). Entonces parecía consolidarse un nuevo sistema de partidos en el que los miembros de la Alianza (UCR y FREPASO, ya sin la agrupación PAIS de Bordón) fueran los nuevos protagonistas fuertes de la política de partidos a nivel nacional.

En las elecciones de 1995, 1999 y 2003 el electorado no estuvo ya polarizado por el clivaje tradicional. Sino que pareciera haber primado una competencia más cercana a cuestiones alineables en el eje izquierda – derecha. Inclusive en 1999 el eje menemismo vs. anti-menemismo no fue relevante dado que el propio candidato del PJ, Eduardo Duhalde, se posicionaba como anti-menemista en la campaña electoral.

El incremento del número de votantes independientes, que son simpatizantes antes que adherentes (Torre 2003:659) de ofertas partidarias intensas ayuda a explicar dos cosas: 1.) la aparición de un votante medio que logra escapar a la distribución heredada del viejo clivaje tradicional y 2.) el aumento *votantes en disponibilidad*, o sea sin afiliación o identidad partidaria intensa. Según esta hipótesis, podríamos decir que la distribución de los votantes de las tres últimas elecciones presidenciales se encontró más aproximada a la que muestra la Figura no. 2 que a la que habíamos observado para ordenar las presidenciales del '83 y del '89.

Para llevar adelante estrategias partidarias que se benefician de esta nueva distribución, debemos tener en cuenta la importancia de la *performance* de eficacia de los líderes partidarios. Linz (1991) describe de manera certera la retroalimentación existente entre la estabilidad de los regímenes y la eficacia, efectividad y legitimidad como variables dependientes de los liderazgos políticos.

La aparente ineficacia del gobierno de De La Rúa en enfrentar numerosas agendas públicas politizadas como urgentes y cambiantes en la sociedad argentina, culminó con una grave crisis en el voto de las elecciones legislativas nacionales del 2001 donde primaron los votos impugnados y en blanco, de hecho en el distrito de la Capital alcanzaron la primera minoría por encima de los partidos más votados.

De manera que, enfrentado niveles de voto nulo y blanco que ponían en duda su propia legitimidad y con una votación negativa sin antecedentes históricos similares, se planteó un dilema para los partidos políticos argentinos a partir del cual se comenzó a hablar de una “crisis de representatividad”. En la calle esa situación se traducía en un pedido que

FIGURA NO. 2.

DISTRIBUCIÓN DEL ELECTORADO ARGENTINO POST 1995.

Fuente: Elaboración propia con fines meramente ilustrativos, en base a las implicancias de la teoría del votante mediano. Véase Mueller 1984, cap. 6. También véase Colomer (2001) que presenta a las elecciones de Argentina de 1995 y 1999 como elecciones en las que triunfó el candidato del votante mediano.

implicaba exactamente lo mismo pero dicho en forma más simple “que se vayan todos”.

La crisis, sin embargo, no golpeó por igual a los protagonistas partidarios. Entre el 2001 y el 2003 asistiremos a la desaparición del caudal electoral del FREPASO como partido político (aunque no de sus líderes que se incorporarán bien al *transversalismo* de Kirchner, bien al ARI de Carrió, como también a otras fuerzas políticas), a la evaporación de los votos de la UCR a nivel nacional (presidencial) y a un PJ que, imposibilitado de resolver su nominaciones en internas, asiste con tres candidatos con programas ideológicamente muy heterogéneos a las presidenciales de abril del 2003.

Conviene detenerse en este punto y hacer un análisis de la participación con varios candidatos del PJ en el 2003. Esa maniobra necesitó de ciertos *retoques jurídicos* en el marco regulatorio que dejaron en evidencia tanto la debilidad institucional del partido para definir sus candidaturas como la falta de incentivos legales que eviten la estrategia de desdoblamiento del PJ.

Debemos partir del análisis de dos tipos de factores: a.) por un lado, los que tiene que ver con la convocatoria y, b.) en segundo lugar, los que tienen que ver con la aprobación judicial de lo que se denominó “neole-

mas” es decir la presentación de tres listas de candidatos del justicialismo pero sin la acumulación efectiva de votos de los tres, que si estaría prevista utilizando una ley de lemas.

a.) Respecto de cómo se eludió la interna: en la convocatoria electoral para las presidenciales del 2003, contenida en la ley 25.684, se deja en suspenso a la ley 25.611 que incorporaba las internas abiertas y simultáneas obligatorias para los partidos políticos que se presenten a cargos nacionales durante la elección del 2003 (fue suspendida en su totalidad salvo en dos artículos referidos al mantenimiento de topes electorales y a la declaración de aportes). Desde ya que los argumentos de dicha excepción no fueron especificados.

b.) Respecto de la aceptación por parte de la justicia nacional de la presentación de tres listas: el día 11 de febrero del 2003 la jueza nacional electoral a cargo, basándose en argumentos de “imposibilidad material” y de “cronograma electoral” (*Clarín*, 12/02/2003) permitió ir al PJ con tres ofertas electorales a la elección, argumentando que también la justicia había permitido eso en 1958 cuando la UCR asistió a elecciones “desdoblada” en dos partidos: la UCRP de Balbín y la UCRI de Frondizi. Un punto importante para destacar es que, si bien ninguno podía usar los emblemas peronistas (escudo o celigrafías de Perón y Eva Perón) los tres frentes de candidatos peronistas incluyeron al Partido Justicialista - Orden Nacional en sus boletas, “desdoblando” en forma legal al partido en tres candidatos. Vale tener en cuenta que el 23 de enero de ese mismo año (*Clarín*, 24/01/2003) la justicia había prohibido al Consejo del PJ mandar a los tres candidatos directamente a las elecciones nacionales impidiendo así esos mismos *neolemas* que luego se convalidaron.

Retomando el análisis del voto, es un dato significativo el que brinda un análisis del bajo nivel de voto anulado o en blanco que tuvieron las elecciones presidenciales del 2003 (2,72%). Es muy factible que tanto la aparición de nuevos ocupantes de los sectores renovadores centro izquierda (ARI – Carrió) y centro derecha (RECREAR – Lopez Murphy) como las tres ofertas electorales del PJ permitieran una recuperación del voto positivo, dado que aquellos identificados como “independientes” o “votantes disponibles” tuvieron la posibilidad de elegir por sus primeras preferencias en el eje izquierda – derecha y no por opciones subóptimas pertenecientes al viejo clivaje político.

Dichas primeras preferencias de los votantes no se vieron distorsionadas por alguna estrategia de *voto insincero* al saber que se votaba en un sistema electoral con segunda vuelta. Esto se debió a que si hubo alguna influencia de un clivaje político personalista en el eje de la competencia de las presidenciales del 2003, ése fue el eje menemismo vs. anti-menemismo.

La existencia de un eje personalista en torno al ex Presidente puede presumirse ya que Menem según las encuestas de ese momento era el perdedor Condorcet, o sea el candidato que en una elección de a pares perdía con cualquiera de los principales candidatos con chances de llegar al ballottage, ubicándose en la última preferencia de la mayoría de los votantes *no menemistas* (ver *Clarín*, 12/05/2003). Esto implica que no hubo un temor en expresar la primera preferencia dado que aún si Menem se imponía en la primera vuelta sería derrotado en la segunda.²

Sin dudas, esta racionalidad de primeras preferencias que pusieron en práctica los votantes colaboró con una fragmentación nunca vista de los votos entre los cinco principales candidatos. Los candidatos, por su parte, no hicieron coaliciones *ex ante* dada la gran incertidumbre en los resultados que presentaba la fragmentación y volatilidad del electorado (*La Nación*, 22/03/2003). La lógica de “premio único” que impulsa el presidencialismo, llevó a la *no-cooperación* en un contexto de muy baja información y alta incertidumbre (razón por la cual todos se veían con posibilidades), es por ello que ninguno buscó coaliciones que pudieran desprestigiarlo delante de su mercado electoral, ni tampoco hubo candidatos que se bajen por anticipado pensando en una derrota segura.³

Con la poca relevancia explicativa que tuvo el eje menemismo vs. anti-menemismo puede afirmarse no fue un clivaje político por intensidad el que ordenó el posicionamiento de los partidos en el eje de competencia de la elección del 2003. La distintas propuestas de los candidatos del PJ,

2. Sobre voto y utilidad social, véase Colomer (2001).

3. En este sentido, la decisión de Adolfo Rodríguez Saá de postular a Posse como su candidato a Vicepresidente no es entendida como una alianza o coalición *ex ante*, sino que parece más una estrategia simbólica de alianza de clases y de identidades partidarias que fue la idea original de la Alianza Frente Movimiento Popular.

del ARI y de RECREAR durante la campaña electoral, en lo referente a las cuestiones que cada uno de los candidatos abordaba, puede ser ordenada más en términos del eje izquierda – derecha que en función del viejo cli-vaje personalista que antes producía ese ordenamiento.

En ese sentido, trabajos recientes (Cheresky y Blanquier 2004) demuestran que tanto en las elecciones provinciales como en las legislativas nacionales del 2003, no concurrentes con la presidencial, los índices de abstención o voto en blanco fueron similares a los del 2001. Es verdad que el argumento intuitivo afirma que eso pudo deberse a múltiples razones como que la gente ya estaba cansada de ir a votar, que se privilegia la elección presidencial y, por qué no, al agotamiento de los “recursos” para incentivar el voto.

Sin embargo, no hay que descartar la escasa capacidad de movilización y recursos que tienen los candidatos de las nuevas agrupaciones (ARI o RECREAR por ejemplo) para actuar en elecciones a nivel local, dado que si bien la teoría de la utilidad social marca que es beneficiosa la no concurrencia electoral (Colomer 2001), la realidad muestra que las nuevas agrupaciones partidarias carecen de recursos para ganar espacios de poder en las elecciones legislativas y provinciales si despegan a sus principales líderes y/o referentes nacionales de las boletas locales.

Este hecho propició que vuelvan al primer plano de la escena política la UCR y el PJ (las principales fuerzas con aparatos calibrados para elecciones locales), no es casual que el desinterés y la apatía crezcan al tiempo que la capacidad de representatividad de los partidos disminuye. En un escenario en el cual sólo las dos fuerzas de la agotada y vieja distribución bimodal cuentan con recursos para afrontar múltiples contiendas, el votante pierde su capacidad de *decidibilidad* (Bartolini 1996), es decir su posibilidad de ordenar la oferta partidaria en forma clara y distinguible. En ese caso, el votante perdió la oportunidad de ordenar las cuestiones en el eje izquierda – derecha quedando obligado, en la mayoría de los distritos, a optar entre dos viejas identidades confusas y poco diferenciadas.

En base a los datos expuestos se pueden realizar algunos esquemas para comprender las diferentes alternativas del período. En la Tabla no. 1 observamos las diferentes etapas por las que fue atravesando nuestro sistema de partidos en elecciones presidenciales entre 1983 y 2003.

TABLA NO. 1.
PRINCIPALES VARIABLES DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN ARGENTINA 1983-2003.

Elecciones presidenciales	Distribución del electorado	Polarización	Fragmentación	Institucionalización
1983 / 1989	Bimodal Competencia en torno al eje elec- torado peronista vs. electorado no- peronista.	Baja Herencia de la intensidad peronismo vs. anti-peronismo	Baja 1983 (2,3) 1989 (2,7)	partidaria Media / Baja UCR y PJ dominan la escena electoral nacional) Los mecanismos de inter- nas en el PJ permiten una renovación del partido y la interna entre Menem y Cafiero en 1988 marcó uno de los puntos de mayor participación demo- crática en el partido. Si bien la institucionalización del PJ era baja hasta 1985, a partir de ese año podemos ubicar lo que Mustapic (2002) deno- mina el tránsito "Del partido peronista al partido justicialista" .
1995 /1999	Unimodal Competencia en torno al eje derecha-izquierda.	Baja Competencia moderada por un electorado central.	Media / Baja 1995 (3,2) 1999 (2,6)	Media El PJ y la UCR siguen siendo importantes en la escena electoral nacio- nal, sin embargo, aparecen el FREPASO, en parte una escisión del PJ, y AR con fuerza electoral. De hecho, el Frente Grande llega en coalición con la UCR a la Presidencia en 1999, luego de dirimir en una interna nacional quien sería el candidato de la coalición.
2003	Unimodal Competencia en torno al eje derecha-izquierda.	Media Competencia moderada por un electorado central.	Media / Alta 2003 (5,7)	Baja No hay resolución pacífica y/o posible de internas partidarias en la UCR ni en el PJ, la nueva legislación de abiertas simultáneas naciona- les es postergada o esquivada con la creación de artilugios jurídico – partidarios. Aparecen opciones electorales sin aparato partidario (ARI, Recrear o PRO), demasiado dependientes de sus primeras figuras.

Fuente: Elaboración propia. Para ver otros análisis del sistema de partidos argentinos desde estas dimensiones analíticas consultar Zelaznik (1998).

En esa tabla quedan entonces ordenadamente expresadas las principales afirmaciones que se han realizando en este trabajo. Por un lado, la distribución del electorado deja de expresarse en un espacio de antagonismo heredado de la vieja polarización por intensidad, como era la distribución *peronismo vs. no-peronismo* y pasa paulatinamente a una distribución unimodal en donde los principales candidatos desde distintos espacios ideológicos pelean por un electorado moderado (Abal Medina 1995:188). En ese electorado cada vez más libre del viejo clivaje, como ya se ha expresado, se incrementa la presencia del votante disponible y la *disponibilidad* es un indicador claro de un incremento en la competitividad política (Bartolini 1996).

Respecto de la fragmentación, se encuentra medida mediante el índice de Laakso y Taagepera (1979) que muestra el Número Efectivo de Partidos. Lo que se observa es el aumento progresivo, aunque no continuo, de la fragmentación entre la elección de 1983 y la del 2003. En 1999 la merma se debe a que aplicando el índice en forma estricta, la Alianza UCR y Frente Grande encubre cuenta a dos partidos políticos (diferentes en peso electoral y organización) como uno solo.

La fragmentación hace un pico en las presidenciales del 2003 donde, nuevamente tomando el índice de cuenta en forma estricta, se llega a un sistema de 5,7 partidos presidenciales efectivos. La fragmentación se ve aumentada por la oferta múltiple de candidaturas llevada adelante por el PJ y no por la aparición de “nuevos partidos” con organizaciones separadas de los aparatos justicialistas distritales.

La variable polarización, ya ha sido analizada cuando se describieron los distintos ejes que alinearon la competencia política durante los distintos períodos. Sin embargo, un elemento que vale la pena agregar al análisis es el gran crecimiento en términos de voto de la izquierda en el 2003. Es por este crecimiento que podemos hablar de una polarización media. Si acumulamos los votos de todos los partidos claramente posicionados en un espacio de izquierda (Izquierda Unida, Partido Obrero, Partido Socialista, Partido Socialista Auténtico, Partido Humanista y Democracia Cristiana), tenemos un voto de izquierda de 893.000 votos, el doble del obtenido por la UCR.

Por último, en la variable institucionalización tal como aquí se utiliza, se encuentra sobrevalorada la nominación de candidaturas mediante pro-

cedimientos institucionalizados (acuerdos de cúpula o internas cerradas o abiertas, tal como lo toman De Luca, Jones y Tula 2003). Lo que refleja la elección del 2003 es justamente la dificultad o imposibilidad de resolver la nominación mediante elecciones internas abiertas en los principales partidos políticos, dicho mecanismo era prescripto por ley para esos comicios.

En los partidos tradicionales las internas fueron discutidas (como la de Moreau y Terragno) o directamente se buscó un mecanismo para que no se realizaran, como ya se ha visto, en el PJ. Por otro lado, el “desdoblamiento” del PJ, es decir la oferta múltiple de varios candidatos peronistas compitiendo entre sí, estuvo presente en casi todas las elecciones para cargos nacionales entre 1985 y 2005.

Pero además de la aceptación e implementación de las reglas de mayoría al interior del partido para seleccionar candidatos, sería necesario analizar el destino de los recursos económicos que administran para realizar una operacionalización más adecuada de esta variable. Muchos candidatos prefieren destinar dichos recursos a fundaciones que ellos mismos lideran. Así se fortalecen instituciones en las que no rigen reglas institucionales abiertas e inclusivas para designar sus cúpulas en lugar de colaborar con el sostenimiento de la burocracia del partido (Mustapic 2002:157), de modo que los espacios de democratización e institucionalización partidaria tienden a reducirse. El estudio de estos casos escapa al objetivo de este trabajo pero sería interesante continuar analizando con atención ese fenómeno.

Luego de haber recorrido en forma analítica la historia de nuestros partidos desde 1983 hasta el 2003 y de haber hecho foco en los cambios observables en el posicionamiento del PJ frente a la aparición de ofertas claramente de centro izquierda o de centro derecha, se analizará cómo afectan esas variaciones a la mecánica de la competencia.

Comparando partidos de centro

Hace unos años el trabajo de Timothy Scully revelaba un hallazgo que cambiaría el debate de la relevancia y rol de los partidos de centro en la política partidaria. Las categorías de “centro posicional” y “centro programático” (Scully 1992) que allí esbozaba dieron un giro completo respecto de las concepciones negativas de la ocupación del centro métrico del sistema y de la posibilidad de que exista una identidad de centro y no sólo una tendencia de centro (Sartori 1976).

Gran parte del análisis de Scully en esa obra se focalizó en el extenso período que va desde el origen del sistema de partidos de Chile a mediados del siglo XIX hasta la llegada de la Concertación al poder. Sin embargo, la mecánica que adoptó el sistema de partidos de Chile a partir del retorno de la democracia en 1989 hizo variar la dinámica de las coaliciones en ese país y también la función de su partido de centro. Es por ello relevante, a la hora de analizar al PJ como partido de centro en la Argentina utilizar como caso comparable la experiencia del sistema de partidos chileno, tal como se ha hecho en otro contexto histórico para ambos casos (Kvaternik 1995).

La lógica de las coaliciones partidarias en Chile ha tenido explicaciones desde diversos ángulos (Fuentes 1999). Por un lado se sostuvo que los partidos en Chile se habían vuelto más pragmáticos y, por otro lado, se dijo que las identidades partidarias habían generado proyectos nacionales que las moldearon. Los primeros sostenían que la Concertación era sólo un pacto instrumental, mientras que los segundos sostenían que en realidad la Concertación tenían un proyecto nacional que brindaba una identidad superadora de las identidades particulares de los partidos.

Antes de este retorno a la democracia y de la dictadura de Pinochet, en Chile se vivió una etapa de gran polarización. Los partidos políticos habían caído en un juego de no-cooperación que los llevó a empujar la situación de inestabilidad política al extremo. En particular, la Democracia Cristiana (DC) no quiso hacer alianzas con el gobierno de la Unidad Popular de Allende debido a su profunda identidad partidaria y programática (Scully 1992).

En cambio, a partir del retorno a la democracia la coalición entre partidos que antes fueron antagonistas es la que permitió una estabilidad política importante en medio de la difícil transición chilena. Durante la

Presidencia de Aylwin se repartieron los principales cargos entre la Democracia Cristiana (DC) y el Partido Socialista (PS), los socios mayores de la Concertación, junto con los Partidos Por la Democracia (PPD) y el Partido Radical Social Demócrata (PRSD).

La construcción de esta coalición en Chile tuvo que ver, en un principio, con una idea de “pacto instrumental” es decir, como un mero acuerdo electoral que tenía como objetivo evitar la llegada de la derecha al poder. Sin una identidad ni programa que fundara un proyecto común entre ambas.

Pero la Presidencia de Aylwin vio aparecer un fenómeno particular: “los transversales” (Fuentes 1999:204). La *transversalidad* es allí entendida como la capacidad de liderazgo que tuvo Aylwin para generar un proyecto que superaba las identidades particulares de los partidos, encolumnando a los ministros del PS y de la DC detrás del programa presidencial. De modo que la consolidación de la coalición y los primeros pasos de la transición fueron dados con éxito.

Durante la Presidencia de Eduardo Frei, la segunda de la Concertación, los problemas referidos a la reforma política (leyes de indulto y senadores designados) produjeron cierta inestabilidad en el Gobierno de la coalición. La DC estaba más cerca de la derecha moderada en posturas conciliatorias que de sus socios de coalición, mientras que los sectores liberales de la Renovación Nacional (RN) se mostraron favorables a una reforma constitucional, pero los conservadores más ortodoxos y los partidarios de la UDI (más cercana al *pinochetismo*) no.

La DC en las elecciones municipales de 1996 y en las de diputados nacionales de 1997 sufrió una merma electoral importante. De modo que, por un lado, la inestabilidad al interior de la Concertación por las reformas políticas dejaba muy sola a la DC en el poder, y por otro lado, el presidenciable de 1999 por la DC Alejandro Foxley estaba a cargo de la dirección del partido y fue responsabilizado de la merma electoral. Luego del fracaso se eligió un nueva jefatura, resolviendo mediante internas la crisis de liderazgo partidario.

Las elecciones internas en Chile tanto al interior de la Concertación como de sus partidos miembros fueron la práctica habitual para resolver sus problemas de liderazgos, identidades y de estrategias desde 1993. No primó la faccionalización o la escisión en caso de conflictos, ni mucho menos la violación a la ley electoral. Sobre un padrón general de siete

millones de chilenos, votaron más de medio millón de personas en las internas de 1993 y casi un millón y medio de personas en 1999 para designar las candidaturas de la Concertación.

En caso de producirse desinteligencias entre los partidos de una coalición, lo que hacen los distintos partidos es participar por separado. Tal es el caso de la estrategia de la derecha para las presidenciales del 2005 a las que asistió con dos ofertas electorales, pero eso no va en desmedro de la institucionalización de sus partidos dado que no es un partido que se “desdobla” sino que son partidos diferentes, y en una posible llegada de derecha a la segunda vuelta electoral sí se hará una coalición.

Con el caso argentino las divergencias son varias. La *transversalidad* de la Presidencia de Kirchner tiene como principal objetivo sostener y ampliar al poder presidencial más allá de los límites del PJ. El dato empírico que corrobora esta afirmación es la incorporación tanto a cargos como a las listas oficialistas de dirigentes: ex-frepasistas, radicales, del ARI y de fuerzas de centroizquierda. Es decir, la transversalidad argentina no fue una *superación de identidades partidarias* con el objetivo de consolidar a la coalición de gobierno, sino que se presenta subsumiendo identidades y debilitando organizaciones partidarias (como la crisis originada en la UCR en agosto de 2006).

En segundo lugar, el peronismo histórico con su tradición movimientista y pretoriana (Kvaternik 1995) negó la posibilidad de ubicar al peronismo respecto del eje izquierda – derecha. Pero a partir del cambio de eje de competencia desde el Pacto de Olivos se pudo ubicar al peronismo de Menem como una fuerza de centroderecha. Sin embargo, el rol de la identidad peronista en Duhalde, Rodríguez Saá y Kirchner plantea nuevos interrogantes sobre qué tipo de partido de centro es en realidad el peronismo.

Luego de haber analizado lo expuesto en la Tabla no. 1 con un primer esquema de comprensión de las distintas elecciones presidenciales de 1983 a 2003, podemos intentar una aproximación al ordenamiento de las candidaturas de los partidos en el espectro ideológico. En la Tabla no. 2 se muestra ese alineamiento de los candidatos a Presidente en relación al eje izquierda – derecha.

Desde ya que estos alineamientos tienen que ver más con el posicionamiento discursivo durante la campaña que respecto de las acciones que tuvieron los candidatos ganadores de la elección durante sus respectivas gestiones. De hecho De La Rúa comenzó su gobierno con una Alianza de centro izquierda y pasó sus últimos meses con una coalición de gobierno con AR (centro derecha).

Pero volviendo al PJ, sabemos que Menem, Duhalde, Rodríguez Saá y Kirchner son miembros del Partido Justicialista y también podemos concordar, respecto de lo expuesto en la Tabla no. 2 que sus posicionamientos en el eje izquierda - derecha son muy diversos. Duhalde y Rodríguez Saá se aproximaron mucho en sus campañas presidenciales (1999 y 2003 respectivamente) a un posicionamiento de centro de tipo populista, es decir apelaron mucho a la idea de la ortodoxia peronista como eje de la construcción de sus identidades. Duhalde aludió a la idea de volver al “compre argentino” y mostró cierta añoranza por la Argentina de las ISI y la Argentina del *mercadointernismo* (una vez en la Presidencia devaluó y junto con el Presidente de la UIA en su Gabinete siguió una política de beneficio a la industria y de retenciones al agro, políticas que transitaron muy cerca de esos postulados).

Rodríguez Saá no escatimó en liturgia y simbología populista, habló de nacionalizar y reestatizar a los ferrocarriles y al petróleo argentino. Una de las pocas medidas que tomó en su efímero gobierno fue la declaración de entrada en *default* de nuestro país, permitiendo un aplauso triunfalista durante su discurso por parte de los legisladores nacionales a la cesación de pagos como si se tratara de una bandera anti-imperialista (aunque es cierto que él mismo no participó del aplauso).

Con respecto a Menem, ya se ha hablado de su posicionamiento de peronismo de centro derecha, y Kirchner, finalmente, habiendo quedado en julio del 2002 a un paso de un acuerdo político con Elisa Carrió y Aníbal Ibarra, mostró nuevamente (antes lo habían hecho los miembros del Frente Grande) el rostro del peronismo con capacidad de diálogo y coalición con el espacio de centro izquierda.

Entonces candidaturas desde la centro derecha, la centro izquierda y del centro populista fueron ofertas simultáneas de un solo partido en la presidenciales del 2003 (y en otras elecciones legislativas nacionales). De modo que volviendo a la comparación con el caso chileno: ¿Qué tipo de centro sería entonces el peronismo en términos de Scully?

En principio un centro posicional tiene capacidad de coalición, y eso es algo que el peronismo *post* 1983 ha demostrado. Bien podría ser esa la definición correcta para un peronismo como el caso de la primera presidencia de Menem (Kvaternik 1995). Pero observando el fenómeno *a posteriori* de 1999 ese concepto nos limita y nos queda incompleto.

Entonces, ¿es un centro programático? El centro programático tiene la particularidad de ser un centro que no ha perdido su identidad. Y en esto coincide el Partido Justicialista dado que es un partido político con una identidad muy fuerte. Sin embargo, además de ser un centro con identidad, el centro programático polariza por no tener capacidad de coalición. En esa característica no resulta útil para ser aplicado al justicialismo.

El caso del justicialismo como partido de centro requiere de cierto detenimiento en su trato y en su enfoque. A primera vista el PJ como partido de centro es un partido político:

- con capacidad de coalicionar en torno de “pactos instrumentales” con otras fuerzas,
- con una fuerte identidad propia (plantea una identidad que escapa a la díada),
- capaz de conseguir aliados a su izquierda y a su derecha,
- capaz de subsumir y diluir en su interior a partidos a su izquierda y a su derecha,
- capaz de convivir y competir con otros partidos en el espacio de centro,
- incapaz de resolver desde el 2001 su crisis de liderazgo interno,
- incapaz de resolver en internas partidarias candidaturas únicas oficiales y presentando varios candidatos simultáneamente para competir “por afuera” contra candidatos oficiales, o volviendo oficiales a varios candidatos, y
- todo esto sin renunciar a su propia identidad peronista y sin expulsar de esa identidad a ninguna de sus manifestaciones.

Aparentemente el caso del PJ como partido de centro requiere de una nueva categoría conceptual. Es decir, de una categoría que abarque todas las características especificadas y en la que quede comprendida su capacidad de coalición unida a la capacidad de retener su propia identidad en cualquier parte del eje izquierda – derecha en la que se posicione.

Dadas estas características, podría ser definido como un “centro pragmático”. Es decir, un centro con capacidad de ser tercera alternativa, con una identidad propia que no es de izquierda ni de derecha sino que se encuentra irresuelta, pero que a su vez se muestra con capacidad de presentarse: como más próxima a un lado u otro de ese espectro haciendo coaliciones, que subsume a las fuerzas políticas que lo flanquean a sus costados y que puede ofertarse electoralmente con varias opciones a la vez.

La principal característica de este centro pragmático es justamente la de su identidad irresuelta (Mustapic 2002:155). Es decir, la de ser un partido que puede convivir con varias identidades simultáneamente (como con una de centroizquierda, otra de centroderecha y otra populista) sin perder su propia identidad originaria. De hecho “la heterogeneidad y el eclecticismo ideológico” (Levitsky 2005:33) son rasgos comunes en el peronismo.

¿Por qué un partido político participa en las elecciones con algunas o todas las identidades que conviven en él si estas son tan diferentes? Por ejemplo, por no tener mecanismos que le den la capacidad de resolver sus candidaturas mediante elecciones internas. Ante las diferencias identitarias, el costo de derrota de cualquiera de las alternativas se eleva dado que al interior del propio partido no se entiende de la misma manera la identidad partidaria. Sin llamar a internas, el partido no requiere de ninguna identidad específica para ofrecerse al electorado, dado que se presenta al electorado con todo su menú de alternativas en cada elección.

RECAPITULEMOS ENTONCES LOS TIPOS DE CENTRO ANALIZADOS:

Conceptualmente el “centro programático” toma su identidad del clivaje social en el que surgió. Se posiciona como una tercera posición intensa, ni de izquierda ni de derecha lo cual le impide establecer alianzas moderadoras (Scully 1992). Ése fue el caso de la DC en Chile a mediados de la década del '60 y principios del '70.

Desmembramiento sí, desdoblamiento no. En los meses previos a la elección de Allende como Presidente, la DC sufrió desprendimientos: el Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU) y la Izquierda Cristiana (IC). Estos grupos eran mayoritariamente jóvenes democristianos que

constituían un ala izquierda del partido y decidieron apoyar a Allende en las presidenciales. Pero la DC no se desdobló en varios candidatos como el PJ ni estos dos grupos pretendieron en su momento la etiqueta oficial de la DC.

Resolución de la identidad y oferta partidaria mediante internas.

En el momento de mayor polarización a mediados de 1972 la DC realizó elecciones internas para definir la identidad y la estrategia del partido. En ellas pierde el ala izquierda de Frei y Tomic y triunfa el ala derecha de Aylwin (Valenzuela 1978) endureciendo la posición del partido para negociar apoyos a Allende y empujando así al quiebre democrático. Lo cierto es que en un contexto de polarización extrema la DC optó por la resolución institucionalizada de la interna y no por un desdoblamiento que la resuelva en la elección general.

En cambio, el “centro posicional” demuestra capacidad de coalición al llevar adelante pactos instrumentales que lo pueden alejar tanto de su programa como de su identidad original, tal fue el caso del Partido Liberal (en el Siglo XIX), el Partido Radical hasta mediados del siglo XX) (Scully 1992) y la DC en Chile al retornar la democracia en 1989 y acceder a formar parte de la Concertación con partidos históricamente enfrentados a su identidad como lo son los de izquierda.

Mecánica de competencia. Cuanto el sistema de partidos de Chile tuvo este tipo de partidos de centro posicional la multipolaridad del sistema estuvo asegurada y el centro no perdió fuerza por la atracción de los polos, de modo que pudo continuar ejerciendo su papel de mediador en el sistema (Scully 1992: 21). La moderación y la competencia por el centro estarán garantizadas cuando aparece este tipo de centro.

Finalmente, el “centro pragmático” no pierde su identidad originaria a pesar de atarse coyunturalmente a programas o partidos de derecha o de izquierda, sino que mantiene e inclusive refuerza su identidad originaria en cada alianza eventual que realiza.

Mecánica de competencia. El peronismo histórico generó una pauta bipolar en el sistema de partidos del tipo peronismo – no peronismo que se convirtió en un eje de competencia durante varias décadas. Ese peronismo histórico pudo ser correctamente considerado como un centro

programático (Kvaternik 1995). En cambio, el *centro pragmático* no genera polarización pero tiene tendencias de hegemonía. Al competir con varias ofertas simultáneamente el PJ ocupa el centro y a su vez capta espacios, hacia su izquierda y su derecha, que de no haberse “desdoblado” podrían haber sido ocupados por otros partidos no peronistas.

En el sistema de partidos cuando aparece un partido de *centro pragmático* se mantiene la multipolaridad pero con una cierta tendencia al predominio del centro.

Estrategia de desdoblamiento y de irresolución vía internas. Sin embargo, desde 1983 en una elección presidencial (2003) y en múltiples elecciones legislativas por cargos nacionales el peronismo ha ido “desdoblado” compitiendo con uno o más candidatos “por afuera” de la lista del PJ oficial en varios distritos (Levitsky 2005:113). Todo ello sin perder su identidad peronista por usar diferentes sellos (renovadores, transversales o frentistas) y sin dejar de ocupar el centro del sistema de partidos el PJ, supo adaptarse a una nueva realidad en la cual tenía partidos cada vez más relevantes a su derecha y a su izquierda.

¿La UCR se encamina a ser un Centro Pragmático? La UCR también desde el 2003, aunque con mucha menor relevancia electoral, ha dado indicios similares a los del “centro pragmático” justicialista. En algunos distritos es la principal fuerza opositora al Gobierno, en otros hace alianzas con partidos de centro izquierda para ser oposición, en otros distritos lleva candidatos de centro derecha y en otros distritos (como en Corrientes) va directamente en abierta alianza con el PJ. De todos modos, está claro que estos ejemplos son regionales y en el 2003 la UCR definió sus candidaturas con una interna partidaria (la mencionada entre Terragno y Moreau).

Sin embargo, en vistas de las presidenciales 2007 y del surgimiento de un grupo denominado “Movimiento Radical Federal” que decidió apoyar a un candidato justicialista que probablemente sea el propio Presidente Kirchner o su esposa, parece factible que se realice un desdoblamiento radical al estilo de los del PJ, dado que los miembros del MRF no quieren ser echados de la UCR sino que quieren competir contra los candidatos que apoye la cúpula oficial del partido pero sin desafiliarse del mismo.

TABLA NO. 3.
COMPARANDO PARTIDOS QUE OCUPAN EL CENTRO POLÍTICO.

Variable / Centro	Programático	Posicional	Pragmático
Capacidad de coalición	Baja	Alta	Alta
Tipo de mecánica	Polarización	Moderación	Tendencia hegemónica
Identidad	Fuerte (ideologización intransigente)	Débil (pragmatismo mediador)	Fuerte (pragmatismo sin institucionalización)
Institucionalización	Alta	Alta	Baja
Caso	DC hasta 1973	DC post 1989	PJ post 1983

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Scully (1992) para centro posicional y centro programático.

TABLA NO. 4.

PRINCIPALES VARIABLES DE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS DE ARGENTINA Y CHILE EN PERSPECTIVA COMPARADA.

Elecciones presidenciales	Distribución del electorado	Polarización	Fragmentación	Institucionalización partidaria
Argentina				
1983 / 1989	Bimodal	Alta Polarización por intensidad ideológica	Baja	Media / Baja
1995 /1999	Unimodal Mecánica centrípeta	Baja	Media / Baja	Media
2003	Unimodal Mecánica centrípeta	Baja	Media / Alta	Baja
Chile				
1958 – 1973	Multimodal Mecánica centrífuga	Alta Polarización por distancia ideológica Alianza de izquierda fuerte: UP (PS + PC + PIR) Partido de centro fuerte: DC Partido de derecha fuerte: PN	Media (2,9) presidencial de 1970	Media / Alta Los partidos políticos tenían mucha disciplina partidaria y se realizaban internas para dirimir candidaturas, sin embargo la polarización llevó a algunos desprendimientos de los partidos de centro hacia la izquierda, tanto de la DC como del partido radical.
1989 – 2000	Unimodal Mecánica centrípeta	Alta Partido de izquierda fuerte: PC Coalición de partidos: de centro (DC) + de centroizquierda (PS) + socios menores (PPD y PRSD) Parts. de derecha fuertes: UDI, RN	Media (2,4) partidos en la presidencial y (5,0) a nivel legislativo. (Zelaznik 1998)	Alta Alta disciplina intrapartidaria e intracoalición de Gobierno, además de estabilidad de los mismos partidos políticos y del éxito de las internas partidarias como método de resolución de candidaturas del partido.

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla no. 2 había quedado demarcado el espacio ideológico dentro del que puede posicionarse el centro pragmático en Argentina. Como se observa en ese esquema, abarca a algunas de las áreas que lo limitan en la centroderecha y la centroizquierda. En la Tabla no. 3 se ordenan las características recién enunciadas del centro pragmático en relación al posicional y al programático. Por último, en la Tabla no. 4 se realiza una comparación entre los sistemas de partidos de Argentina y Chile en las variables institucionalización, distribución del electorado, polarización y fragmentación.

Conclusiones teóricas de los casos comparados

Luego de esta recorrida analítica por la historia argentina reciente en perspectiva comparada, es posible afirmar que tanto las tendencias del centro político como el eje de competencia sobre el cual el centro se asienta han sufrido grandes variaciones en la última década. Del bipartidismo a la fragmentación y del viejo alineamiento a las nuevas cuestiones de posicionamiento cercanas al eje izquierda – derecha, el rol y las características del partido que ahora ocupa efectivamente el centro político en Argentina han ido mutando en forma creciente.

Por otro lado, las continuidades y diferencias en el sistema de partidos argentino respecto del chileno en las variables analizadas, ayudan a reflexionar respecto de cuál debe ser el foco de la reforma política en Argentina. El lector no ha quedado desprevenido de que los sistemas políticos regionales o provinciales no han sido alcanzados por esa comparación. La diferencia unitaria – federal de las Constituciones de ambos países devienen en distintas mecánicas de sus sistemas políticos, de modo que al focalizarse la comparación en las elecciones y sistemas de partidos a nivel nacional, esas diferencias quedan atenuadas.

Una deuda comparativa que deja este trabajo es el de la influencia de “la producción de líderes partidarios” en la evolución de la institucionalización y, en especial, de los mecanismos de nominación de los partidos nacionales de ambos países. En Argentina son las gobernaciones las que proveen de candidatos presidenciables a los partidos, mientras que en Chile las fuentes proveedoras son otras (ministros del Gabinete Nacional, miembros del Poder Legislativo, etc.).

De la comparación han surgido varios enunciados interesantes: 1.) el tipo de partido de centro presente en cada uno de los sistemas y su relación con la competencia partidaria, 2.) la dificultad que produce en Argentina la existencia de un *centro pragmático* para conseguir un sistema de partidos políticos estable con una consolidación de alternativas de centroderecha y centroizquierda, 3.) la falta de tradición en el uso de procedimientos internos para resolver la identidad electoral en el PJ que termina muchas veces por dirimir sus conflictos internos en elecciones generales y/o subsumiendo a líderes partidarios de diferentes tendencias ideológicas y 4.) la consecuente disminución del espacio de competencia, y de acceso a recursos institucionales, de la oposición que ve reducidas sus oportunidades de formación de líderes opositores fuertes a nivel nacional.

A su vez, debe tenerse en cuenta que la competencia partidaria en torno a cuestiones que pueden ser ordenadas en el eje izquierda – derecha en Chile es un fenómeno que ya lleva más de un siglo. En Argentina la posibilidad de llevar adelante este ordenamiento es un fenómeno que comienza a manifestarse en forma relativamente reciente. Dado su pasado de polarización por intensidad y de distribución del electorado en términos de peronismo vs. no-peronismo y a la tradición movimientista en los partidos, tanto la institucionalización como la utilización de reglas internas de nominación de candidatos más inclusivas (como las internas abiertas), son una innovación reciente para los partidos en Argentina.

Las tensiones y quiebres en Chile se dan a nivel de las coaliciones partidarias y no al interior de los miembros que las conforman. Los mecanismos de renovación de las cúpulas y de nominación están muy aceitados al interior de los partidos. Las candidaturas de ruptura, como se ha visto, se pueden dar entre candidatos de una misma ala ideológica pero no de un mismo partido. Lo relevante en el plano comparativo es que no hay una lógica de *desdoblamiento* o de oferta múltiple, ni tampoco de *pragmatismo sin institucionalización* como en el caso argentino.

Por todo esto, se puede afirmar que cuando se plantean proyectos en los que se ataca a la ley electoral, en particular a la lista sábana como causante de nuestra denominada “crisis de representación”, tanto como cuando se impulsa la eliminación de ley de internas abiertas simultáneas, esas propuestas parecen más signadas por cuestiones de agenda cortoplacista que a modificaciones propuestas con un estudio minucioso de los

factores por los que las internas abiertas y simultáneas fracasan en su convocatoria o de los beneficios o perjuicios que conlleva la utilización de un sistema de representación proporcional.

La variable en la cual se observa la mayor diferencia en la comparación es la de la institucionalización. Sin dudas, la ausencia de un mecanismo de nominación de candidaturas consolidado en todos los principales partidos de Argentina trae aparejadas consecuencias negativas para su sistema de partidos. Si a eso se pueden sumar en el futuro comparaciones relativas a factores organizacionales en ambos casos, como el del manejo de las finanzas y el desarrollo de las burocracias, se van a lograr mejores explicaciones sobre cómo afecta la variable institucionalización de los partidos políticos a la mecánica de los sistemas de partidos.

REFERENCIAS

LIBROS Y ARTÍCULOS

- ABAL MEDINA**, Juan Manuel. 1995. "La normalización del sistema partidario argentino". En: MAYER, J. y R. SIDICARO. eds. *Parlamento y Gobierno, en los años del menemismo*. Buenos Aires: Publicaciones CBC – UBA.
- ABAL MEDINA**, Juan Manuel y Marcelo **CAVAROZZI**. comps. 2002. *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Rosario: Homo Sapiens.
- BARTOLINI**, Stefano. 1996. "Cosa e competizione in politica e come va studiata". En: *Rivista Italiana di Scienza Política*, vol. XXVI, no. 2, pp. 209-267.
- BARRY**, Brian. 1974. *Los sociólogos, los economistas y la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- BOBBIO**, Norberto. 1997. *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Buenos Aires: Taurus.
- CARRIZO**, Carla. 1997. "Entre el consenso coactivo y el pluralismo político. La Hora del Pueblo y el Pacto de Olivos (1973-1993)". En: *Boletín SAAP*, otoño de 1997, pp. 54-78.
- CARRIZO**, Carla. 1998. "Regla de Mayoría y conflictos políticos". En: KVATERNIK, E. ed. *Elementos para el análisis político. La Argentina y el Cono Sur en los '90*. Buenos Aires: Paidós.

- CARRIZO, Carla. 1999. "La política del acuerdo: entre la Intransigencia y el Contubernio. La experiencia coalicional de la UCR (1930-1990)". *IV Congreso Nacional de Ciencia Política*, SAAP, Buenos Aires, 17 a 20 de noviembre.
- CHERESKY, Isidoro y Jean-Michel BLANQUER. comps. 2004. *¿Qué cambió en la política argentina?*. Rosario: Politeia – Homo Sapiens.
- COLOMBO, Ariel y Vicente PALERMO. 1985. *Participación Política y Pluralismo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: CEAL.
- COLOMER, Josep. 2001. *Instituciones Políticas*. Madrid: Ariel.
- DE LUCA, Miguel, Mark P. JONES y María Inés TULA. 2003. "Partiti e primarie: la selezione dei candidati in Argentina". En: *Quaderni dell'Osservatorio Elettorale*, no. 49.
- FUENTES, Claudio. 1999. "Partidos y Coaliciones en el Chile de los '90. Entre Pactos y Proyectos". En: DRAKE, Paul e Iván JAKSIC. comps. *El Modelo Chileno. Democracia y desarrollo en los noventa*. Santiago de Chile: Editorial Lom.
- HUNTINGTON, Samuel. 1968. *El orden político de las sociedades en cambio*. Buenos Aires: Paidós.
- KVATERNIK, Eugenio. 1995. "El Peronismo de los '90: Un análisis Comparado". En: *Agora*, no. 3, pp. 5-15.
- KVATERNIK, Eugenio. ed. 1998. *Elementos para el análisis político. La Argentina y el Cono Sur en los '90*. Buenos Aires: Paidós.
- KVATERNIK, Eugenio. 1999. "De la radicalización a la moderación: Los partidos políticos argentinos entre 1946 y 1997". *IV Congreso Nacional de Ciencia Política*, SAAP, Buenos Aires, 17 a 20 de noviembre.
- KVATERNIK, Eugenio. 2006. "Polarización, perspectivas y casos: a la búsqueda de una tipología". Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Católica Argentina. Documento de trabajo, año 1, no. 1.
- LAAKSO, Markku y Rein TAAGEPERA. 1979. "Effective number of parties: A Measure with Application to West Europe". En: *Comparative Political Studies*, 12 (1), pp. 3-27.
- LEVITSKY, Steven. 2005. *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- LINZ, Juan. 1991. *La quiebra de las democracias*. Buenos Aires: Alianza.
- LIPSET, Seymour M. y Stein ROKKAN. 1967. "Estructuras de División,

- Sistemas de Partidos, y Alineamientos Electorales". En: *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel, 1992.
- MUELLER, Dennis C. 1984. *Elección Pública*. Madrid: Alianza.
- MUSTAPIC, Ana María. 2002. "Del partido peronista al partido justicialista". En: ABAL MEDINA, J. M. y M. CAVAROZZI. comps. *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Rosario: Homo Sapiens.
- MUSTAPIC, Ana María. 2004. "Los partidos y la crisis política". En: *Textos para pensar la realidad*, año 1, no. 1.
- NOVARO, Marcos y Vicente PALERMO. 1995. "Menemismo y peronismo. Viejo y Nuevo Populismo". En: MAYER, J. y R. SIDICARO. eds. *Parlamento y Gobierno, en los años del menemismo*. Buenos Aires: Publicaciones CBC – UBA
- NOVARO, Marcos y Vicente PALERMO. 1998. *Los caminos de la centroizquierda. Dilemas y desafíos del Frepaso y de la Alianza*. Buenos Aires: Losada.
- NOVARO, Marcos y Vicente PALERMO. 1999. "Crisis y Renovación de los partidos. Una perspectiva comparada sobre los años del menemismo". *IV Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP*, Buenos Aires, 17 a 20 de noviembre.
- O'DONNELL, Guillermo. 1972. "Un Juego Imposible: Competición y coaliciones entre partidos políticos en Argentina, 1955-1966". En: O'DONNELL, G. *Modernización y Autoritarismo*. Buenos Aires: Paidós.
- SARTORI, Giovanni. 1976. *Partidos y sistemas de partidos*. Buenos Aires: Alianza.
- SARTORI, Giovanni. 1992. *Elementos de teoría política*. Buenos Aires: Alianza.
- SARTORI, Giovanni. 1998. *Homo videns*. Buenos Aires: Taurus.
- SCULLY, Timothy. 1992. *Los Partidos de Centro y la Evolución Política Chilena*. CIEPLAN-Notre Dame.
- TORRE, Juan Carlos. 2003. "Los Huérfanos de la política de partidos. Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria". En: *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 42, no. 168, pp. 647-665.
- VALENZUELA, Arturo. 1978. *La quiebra de la democracia en Chile*. Santiago, FLACSO.
- ZELAZNIK, Javier. 1998. "Partidos y sistemas de partidos". En: KVATERNIK,

E. ed. *Elementos para el análisis político. La Argentina y el Cono Sur en los '90*. Buenos Aires: Paidós.

FUENTES PRIMARIAS DEL PERÍODO

Diarios nacionales: *Clarín*, de Buenos Aires; *La Nación*, de Buenos Aires.
Resultados de las elecciones a nivel nacional: Dirección Nacional Electoral, Ministerio del Interior de la Nación.
Plataformas de los partidos políticos.
Discursos de los principales líderes.
Campañas políticas.

REVISTAS ESPECIALIZADAS

Textos para pensar la realidad, 1 y 4.
Desarrollo Económico. *Revista de Ciencias Sociales*.
El Debate Político.

FACUNDO GABRIEL GALVÁN es Profesor en las Universidades Católica Argentina, del Salvador y de Buenos Aires. Maestrando en Historia (UTDT), Posgraduado en Opinión Pública y Medios de Comunicación (FLACSO) y Licenciado en Ciencia Política (Universidad del Salvador).

LECCIONES
Y
ENSAYOS

LA EDAD DE PLATA DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Enrique SAN MIGUEL PÉREZ
Universidad Rey Juan Carlos
✉ enrique.sanmiguel@urjc.es

Recibido: Febrero de 2006

Aprobado: Mayo de 2006

Resumen: El período histórico que, sobre todo en Europa, se inicia con la finalización de la II Guerra Mundial puede con toda justicia denominarse la Era de la Democracia Cristiana: los democristianos acceden a las tareas de gobierno en todos los Estados democráticos del continente, con la sola excepción de Gran Bretaña. El ideario democristiano se formó y se consolidó sobre la conciencia del carácter permanente del incruento combate democrático, y de la permanente necesidad de actualización y renovación del civilizador mensaje intemporal del Estado de Derecho. El autor brinda un amplio panorama del desempeño de la Democracia Cristiana durante este período, que finaliza en 1969 cuando por primera vez en dos decenios la DC abandona las tareas de gobierno en la República Federal de Alemania.

Palabras clave: Democracia Cristiana. Humanismo. Cultura. Posguerra. Europa.

Abstract: The historical period that, mostly in Europe, is initiated with the ending of the II World War, can perfectly be called, with justice, the Era of Christian Democracy: the Christian democrats gain positions in government tasks in all the democratic States of the continent, with the exception of Great Britain. The Christian-democratic ideology was formed and consolidated on the conscience of the permanent character of the bloodless democratic battle, and on the permanent need of updating and renewing of the civilizing timeless message of Rule of Law. The author offers an extensive panorama of the performance of the Christian Democracy during this period that finalizes in 1969 when, for the first time in two decades, the DC abandons the tasks of government in the Federal Republic of Germany.

Key-words: Christian Democracy. Humanism. Culture. Postwar. Europe.

En 1991, y con motivo del centenario de la *Rerum Novarum*, el Papa Juan Pablo II publicó una nueva carta encíclica de contenido social, la *Centesimus Annus*, en donde procedió a realizar no sólo un examen de la perdurable actualidad de la Doctrina Social de la Iglesia, sino que aportó un muy personal balance histórico de la Europa de la posguerra. Ese balance constituye una extraordinaria síntesis de los grandes logros de las restablecidas democracias que, a partir de 1945, emprendieron la aventura de reconstruir el Estado de Derecho:

En algunos países y bajo ciertos aspectos, después de las destrucciones de la guerra, se asiste a un esfuerzo positivo por reconstruir una sociedad democrática inspirada en la justicia social, que priva al comunismo de su potencial revolucionario, constituido por muchedumbres explotadas y oprimidas. Estas iniciativas tratan, en general, de mantener los mecanismos de libre mercado, asegurando, mediante la estabilidad monetaria y la seguridad de las relaciones sociales, las condiciones para un crecimiento económico estable y sano... Al mismo tiempo, se trata de evitar que los mecanismos de mercado sean el único punto de referencia de la vida social y tienden a someterlos a un control público que haga valer el principio del destino común de los bienes de la tierra. Una cierta abundancia de ofertas de trabajo, un sólido sistema de seguridad social y de capacitación profesional, la libertad de asociación y la acción incisiva del sindicato, la previsión social en caso de desempleo, los instrumentos de participación democrática en la vida social, dentro de este contexto deberían preservar el trabajo de la condición de “mercancía” y garantizar la posibilidad de realizarlo dignamente (Juan Pablo II 1991:28-29).

Juan Pablo II enumeraba un conjunto de tareas verdaderamente gigantesco. Pero no desde el voluntarismo o el deber ser. Porque existía, existe aún, una memoria inequívoca de un tiempo en el que la actividad política mostró en toda su grandeza la interminable aventura del trabajo por el bien común.

Existe un período de la historia que, sobre todo en Europa, puede con toda justicia denominarse la Era de la Democracia Cristiana. Se extiende a lo largo de un cuarto de siglo, el que transcurre entre 1945, en que la II Guerra Mundial finaliza, y los democristianos acceden a las tareas de

gobierno en todos los Estados democráticos del continente, con la sola excepción de Gran Bretaña. Y finaliza en 1969, cuando por primera vez en dos decenios abandonan las tareas de gobierno en la República Federal de Alemania después de, eso sí, triunfar por sexta vez consecutiva en unas elecciones legislativas, y aproximarse a escasos ocho escaños de la mayoría absoluta.

En el mismo período, la Democracia Cristiana se impuso, además en todas las elecciones legislativas celebradas en Italia, gobernó ininterrumpidamente en Francia entre 1944 y 1958, y continuó en los gobiernos de la V República hasta 1962, en Austria entre 1945 y 1970, y fue hegemónica en los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo. Se consolidó como un opción popular y de masas, y al mismo tiempo como una opción caracterizada por su eficacia en las tareas de gobierno, la cualificación de sus equipos, la capacidad de liderazgo y de interlocución en el plano interno e internacional, y la firmeza en el combate contra un totalitarismo cuyos tanques habrían de amenazar a la Europa libre durante casi medio siglo.

Considerados en su conjunto, los resultados electorales de los socialcristianos conformaron la serie sucesiva de éxitos más amplia, en el espacio y en el tiempo, de la contemporánea historia democrática. En Italia, tras la espectacular victoria de 1948, el respaldo electoral de la DC descendió en 1953 bruscamente, del 48.5% al 40.1%, un respaldo casi suficiente como para duplicar al PCI (22.6%) y multiplicar por cuatro al PSI (12.7%). Entre 1958 y 1979, los votantes de la DC oscilaron entre el 42.4% de 1958 y el 38.3% de 1963 y 1979. La diferencia con el PCI superó holgadamente los diez puntos, excepto en 1976 (38.7% contra 34.4%) y 1979 (38.3% contra 30.4%) La DC no abandonó nunca las responsabilidades de gobierno durante este período, en el que se sucedieron Pella, Fanfani, Scelba, Segni, Zoli, de nuevo Fanfani, de nuevo Segni, Tambroni-Armaroli, otra vez Fanfani y Leone entre 1953 y 1963. El “gobierno largo” de Aldo Moro, entre 1963 y 1968, lideró un período de estabilidad institucional sin precedentes desde el gran Alcide de Gasperi.

Los resultados de Bélgica se abonaron a un escenario similar. A partir de 1946 no es que los social-cristianos se impusieran siempre en las elecciones, sino que los socialistas sólo se acercaron a menos de tres puntos de la victoria en 1954 (41.1% contra 38.5%) y en 1971 (30.0% contra 27.3%). En 1950 y 1958, el resultado de los socialcristianos superó ampliamente el 47 y el 46% respectivamente. En 1976

todavía se aproximaba al 36%. Sólo en 1954, a pesar de ganar holgadamente las elecciones, una coalición de socialistas y liberales apartó a los socialcristianos del gobierno hasta que, en 1958, su 46.5% aventajó en casi diez puntos al 37% de los socialistas, y casi en treinta y cinco al 12% de los liberales. Obtener semejantes resultados, frente a líderes socialistas tan extraordinarios como Paul-Henri Spaak, encierra un mérito extraordinario.

De esta forma, y con excepción de los efímeros gabinetes de socialistas en solitario, o de socialistas, comunistas y liberales que, durante un año, apartaron de las tareas de gobierno a los social-cristianos hegemónicos, la Democracia Cristiana habría de participar ininterrumpidamente en todos los gobiernos formados entre 1947 y 1977. Las figuras de Gaston Eyskens, primer ministro entre 1949 y 1950, 1958 y 1961, y 1968 y 1973, de Paul Van Zeeland, ministro de Asuntos Exteriores entre 1949 y 1954, y de Pierre Charles Harmel, que habría de desempeñar la misma cartera entre 1966 y 1973, testimonian la fortaleza del proyecto social-cristiano en una de las más sólidas democracias de la Europa posterior a la II Guerra Mundial.

En los Países Bajos, tras perder las elecciones de 1952 frente a los socialistas por tres décimas (29.0% contra 28.7%), y las de 1956 por un punto (32.7% contra 31.7%), los populares del KVP se impusieron en las elecciones celebradas en 1959, 1963 y 1967, y con márgenes cada vez más amplios, hasta ceder la hegemonía electoral en 1971.

El recuerdo de primeros ministros como Louis Jozef María Bell, en el cargo entre 1946 y 1948, y entre 1958 y 1959, y de Jan Eduard de Quay, que asumiría la responsabilidad entre 1959 y de 1963, y de Victor Gérard Marie Marijnen y Jo Cals, quienes se sucedieron entre 1963 y 1966, se une al de ministros de Asuntos Exteriores tan emblemáticos como Joseph Luns, ininterrumpidamente en el cargo entre 1956 y 1971, después secretario general de la Alianza Atlántica.

En Luxemburgo, el primer ministro social-cristiano Pierre Dupong era sucedido en 1953, tras dieciséis años de ejercicio ininterrumpido, por Joseph Bech, ministro de Asuntos Exteriores entre 1926 y 1959, desempeño conjunto con el de primer ministro entre 1953 y 1958. A partir de 1959, y hasta 1974, la responsabilidad la desempeñaría Pierre Werner, padre del Sistema Monetario Europeo, ministro también de Asuntos Exteriores entre 1964 y 1967.

En Alemania, la hegemonía electoral no se quebró hasta 1972, cuando la CDU-CSU fue derrotada por vez primera en casi un cuarto de siglo por los socialdemócratas. La serie de victorias sucesivas a las primeras elecciones federales habría de deparar resultados extraordinarios, sin precedentes ni consecuentes históricos por su contundencia, por su nitidez, por su carácter masivo. Traducido a escaños en el *Bundestag*, los porcentajes se incrementan a un 54.3% en 1957, un 48.5% en 1961, un 49.4 en 1965, un 48.8% en 1969, un 45.4 en 1972, y un 49.0% en 1976. En su conjunto, y considerando una trayectoria de casi tres decenios, son los mejores resultados electorales de la historia continental.

En Austria, en los últimos días de abril de 1945 el veterano socialdemócrata Karl Renner se convirtió en jefe de gobierno provisional y, posteriormente, en presidente de la República, dignidad que habría de ocupar hasta su muerte, en las últimas horas del año 1950. El 20 de diciembre de 1945 fue sucedido en la cancillería por Leopold Figl, a su vez reemplazado en 1953 por Julius Raab, éste por Alfons Gorbach en 1961 y, finalmente, Josef Klaus sucedió a Gorbach el 2 de abril de 1964, no abandonando las tareas de gobierno hasta la victoria del SPÖ de Bruno Kreisky en las históricas elecciones legislativas de 1970. La ÖVP se convirtió, durante un cuarto de siglo que contempló la emergencia de la nueva Austria republicana, federal y neutral, en la clave de bóveda del sistema político.

Incluso en Francia, tras el abrupto descenso electoral padecido por el MRP en 1951, cuando su voto se hundió desde el 26.3% de noviembre de 1946 al 12.5%, como consecuencia de la irrupción electoral del *gaullismo*, la presencia electoral democristiana habría de permanecer constante durante más de veinte años, sobreviviendo al tránsito de la IV a la V República. El MRP descendió levemente al 11.1% en 1956, se recuperó en 1958, alcanzando el 11.7%, y sobrevivió al vendaval electoral de 1962, cuando por primera vez desde las elecciones de 1945 una fuerza política, la *gaullista* UNR, superó el 30% del respaldo electoral, reduciendo al MRP a un 9.1%. Disuelto el partido de Bidault y Schuman, los democristianos se agruparon en torno al Centro Democrático liderado por Jean Lecanuet, y su apoyo en las elecciones legislativas de 1967 se incrementó hasta el 12.6% el mejor resultado desde 1946, manteniendo un 10.3% en 1968.

El ideario democristiano se formó y se consolidó sobre la conciencia del carácter permanente del incruento combate democrático, y de la per-

manente necesidad de actualización y renovación del civilizador mensaje intemporal del Estado de Derecho. Los cursos de formación en los que participaba Giorgio La Pira deparaban, al final de este brillante cuarto de siglo, en 1970, el testimonio de la necesidad de implantar en el mundo los valores cristianos, y hacerlo de manera concreta, tomando a cada ser humano como un receptor único e irrepetible del mensaje, como premisa necesaria de la reafirmación del compromiso con la cultura democrática. Eran cursos que pretendían dedicar una atención especial a los más jóvenes, los mismos que comenzaban a separarse de la propuesta democristiana, como una figura tan sensible y experimentada como Giorgio La Pira comenzaba ya a advertir.¹

Pero la hegemonía democristiana, en un contexto democrático y pluralista, habría de levantarse sobre la riquísima presencia de una cultura humanista cristiana, crítica, reflexiva desde el análisis, no complaciente con las formas institucionales, pero siempre positiva y propositiva, que se encuentra en el substrato de identidad de movimientos cinematográficos tan relevantes como el neorrealismo italiano, y emerge de películas como *Roma, ciudad abierta* (1945), o *Strómboli, tierra de Dios* (1949), de Roberto Rossellini, pero también de *Ladrón de bicicletas* (1947) o *Milagro en Milán* (1950), de Vittorio de Sica. Pero también del *Diario de un cura rural* (1952), de Robert Bresson. Y de *Diálogo de carmelitas* (1959), de Bruckberger y Agostini, con las monjas subiendo pacíficas y seguras al cadalso del fanatismo y de la intolerancia, cantando el *Veni Creator Spiritus* decididas a enfrentarse con la guillotina de la historia, sabedoras de que el acero implacable no habrá de tardar en quebrarse, y sucumbir al empuje incontenible de la conciencia libre.

Son los años de *El prisionero* (1955), de Peter Glenville, testimonio de la resistencia cristiana frente al totalitarismo, con Alec Guinness como actor protagonista, un actor que se convierte al catolicismo, impactado

1. "Un amor a Dios que no se confronte con un amor concreto por los hermanos es mentira y farsa. La nuestra debe ser una obra de sensibilización y de toma de conciencia para que los jóvenes, en gran parte pasivos y ausentes en la vida política y social, se comprometan a luchar activamente contra la explotación, el subdesarrollo, la pobreza y la guerra. Tenemos que construir la paz, la justicia social, y la libertad. No nos preocupa que esos jóvenes formen parte de un partido o de otro, sino que sepan discernir, moverse y participar" (citado en Tartaro 2005:20).

por la lectura de *Retorno a Brideshead* y muy influenciado por el propio Glenville (Guinness 1996:135, 1997:45, véase también Read 2003:272-273).² Y, en 1963, Otto Preminger regresa a Viena para dirigir *El cardenal*. Su protagonista, el padre bostoniano Stephen Fermoye, ordenado cardenal en los días previos al estallido de la II Guerra Mundial, no alberga la menor duda en cuanto al contenido de su mensaje final: “la defensa de la libertad requiere firmeza en las voces, en los corazones, y en la acción”.

Fred Zinnemann, un director católico y vienés, rueda en 1966 *Un hombre para la Eternidad*. Y dos años después, Michael Anderson afronta la polémica *Las sandalias del pescador*. Nunca la incardinación de la creatividad cultural en cuanto forma de aproximación al mensaje cristiano emancipador, inserta en una forma de expresión y de creación tan representativa de la civilización contemporánea como el cine, alcanzó una dimensión tan explícita. Creadores cristianos en el mundo, y creadores no cristianos que sin prejuicios y sin complejos se aproximan a la experiencia conmocionadora de la religión de los seguidores de Jesucristo (San Miguel Pérez 2003:113 y ss., también Villapalos y San Miguel 2002:49 y ss., y 2005:72 y ss.). Presencia auténtica, testimonio de valores y principios, lectura coherente de una realidad por definición insatisfactoria, y congruencia en el actuar. En un contexto plural. Sin afán dogmático, pero sin renuncia a los propios principios, sin disimulo en la propuesta, y sin fatiga en el seguimiento de Jesucristo.

Es también el tiempo de escritores como Graham Greene, Heinrich Böll, Paul Claudel, Georges Bernanos, François Mauriac, T. S. Eliot, John Tolkien, C. S. Lewis, Evelyn Waugh. Y de pensadores como Jacques Maritain, Emmanuel Mounier, Emmanuel Levinas, Max Scheler, Denis de Rougemont, y después Jean Lacroix, Etienne Borne y Paul Ricoeur. Cristianos en el mundo, en el ámbito intelectual, en la escena creativa. Cristianos para la esperanza.

2. “...The clouds of incense have dispersed, together with many hidebound, blinkered and repressive attitudes, and we are left with social messages of an almost overwhelming progressiveness. The Church has proved she is not moribund. ‘All shall be well’, I feel, ‘and all manner of things shall be well’, so long as the God who is worshipped is the God of all ages, past and to come, and not the Idol of Modernity, so venerated by some of our bishops, priests and mini-skirted nuns” (Guinness 1996:135).

Es un tiempo que un actor católico italiano, el gran Alberto Sordi, habría de reconstruir con enorme lucidez, recordando la irrupción cálida y consecuente del testimonio cristiano, de religiosos y no religiosos, de la Iglesia peregrina, en la vida, en las inquietudes, y en las ilusiones de una generación de seres humanos como nunca abierta a la certeza de la fraternidad humana:

Cominciò la Chiesa, a rinnovarsi, inventando la nuova messa in italiano. Cominciarono le prime contestazioni, le folle che volevano la chiesa tradizionale e i beat che cominciavano a suonare la chitarra sugli altari. I preti, naturalmente quelli poveri, scoprivano un certo mondo, appannaggio sempre e soltanto della classe privilegiata, i monsignori che organizzavano la loro vita in case private... Così feci il prete povero, una specie di santo che scopre tutto un mondo esterno che ignorava e ingenuamente, siccome aveva tutti sistemati [...], quando il vescovo gli comunica che dovranno demolire la sua chiesa, e gli domanda dove vuole andare, lui risponde "allora vorrei andare in una grande città, dove ci sia bisogno di me, andare in una fabbrica a lavorare, queste cosa qua; e poi siccome sono tanto solo mi vorrei pure sposà"... E finisce questo ciclo (citado en Fofi 2005:127).

1945-1969. Un tiempo que constituye el fundamento, y la plasmación más brillante, de cuanto de positivo ha sucedido en Europa a lo largo de los pasados seis decenios. En una Europa que, en sus contornos occidentales, atraviesa el más prolongado período de paz de su historia desde la crisis del Bajo Imperio Romano. Una Europa que ha avanzado decisivamente hacia su integración política y económica. Una Europa democrática, que ha superado el autoritarismo y el totalitarismo. Una Europa institucionalmente estable, regida por los principios de mérito y de capacidad, que garantiza el acceso de sus ciudadanos a una educación y una asistencia sanitarias gratuitas y de calidad. Una Europa en donde se reconocen, garantizan y tutelan el más amplio abanico de derechos y libertades de su historia.

Una Europa de la creatividad, de la investigación, del pensamiento libre, del pluralismo profundo, del debate, de las interrogantes profundas, del ejercicio responsable y austero de las tareas de gobierno, de la

pugna infatigable con el totalitarismo y de la reafirmación de la certeza democrática, y la significación civilizadora del Estado de Derecho. De afirmación de cuanto une a los demócratas, siempre infinitamente más de cuanto eventualmente puede distanciarles. De trabajo compartido y fecundo.

La Democracia Cristiana, además, acertó a consolidar un estilo, una estrategia, una convicción, y un espacio. El estilo de la austeridad, de la sencillez. Konrad Adenauer, a menudo criticado por sus adversarios como un hombre de ideas simples, empeñado en reducir a presupuestos fácilmente inteligibles las cuestiones más complejas, no sólo no renegaba de lo simple, sino que consideraba virtud del político, y sin duda su mejor virtud, la capacidad de someter a la razón y al sentido común aquello que parecía ininteligible. De hacer sencillo y esperanzador lo desalentador por presuntamente ignoto. Probablemente ese fue también el mérito de la Democracia Cristiana, ajena a la afectación, al impulso mayestático, al delirio de grandeza del poder.

Es cierto que algunos intelectuales católicos, como Evelyn Waugh, contemplaron con un cierto estoicismo, entre humorístico y distante, la transformación de la vida, de la dulzura de la tarde detenida, de la belleza de un tiempo para la introspección y para la soledad. El novelista inglés atribuía buena parte de la responsabilidad en este proceso a los políticos.³ Pero esa transformación significó la apertura de un vastísimo proceso de distribución de la riqueza, de creación de nuevas oportunidades, de reconocimiento al esfuerzo, a la exigencia, al afán de excelencia. De circulación social, de promoción de las legítimas expectativas de los segmentos históricamente más desfavorecidos de la población.

3. "...En aquellos tiempos, los políticos tenían mucho que decir acerca de la Libertad. Predicaban -pocos lo recordarán ahora- y garantizaban a todo el mundo la Libertad, a salvo del miedo. ¿Garantizaron también la libertad religiosa? Creo recordar que si...

Después, cuando terminó la guerra, los políticos hicieron todo lo posible por retenernos en sus redes; pero yo logré escabullirme con regularidad...

Encontrar un lugar de retiro es mucho más difícil que hace treinta años. El turismo y la política lo han estropeado todo. Y los cincuenta y cinco años no es tampoco la edad mejor para viajar, uno es demasiado viejo para la selva y demasiado joven para los balnearios, y tiene que buscar su distracción en el espectáculo de otros hombres que trabajan y viven de un modo completamente distinto al de uno mismo" (Waugh 1970:11-13).

La concepción de la política como un espacio para la tristeza, para la confrontación, para el triunfo a través del enfrentamiento, para la afirmación de la diferencia, quedó saludablemente herida de muerte para siempre. No existe ningún signo tan revelador de la contribución de un discurso político a la estabilidad del sistema democrático como su adopción por los restantes discursos políticos y partidarios. Y, en el caso de la Democracia Cristiana, la praxis de la concertación y la creencia en la concordia, en el diálogo, en la fraternidad social, forman ya parte de la propuesta de todas las formaciones partidarias democráticas.

Incluso en momentos tan difíciles como la Francia de la V República, en donde el MRP se disolvía en 1964, sometido además a la *damnatio memoriae* por el presidente De Gaulle, implacable, la candidatura de Jean Lecanuet en las elecciones presidenciales de 1965 determinaría el comienzo del fin de un régimen dotado, desde sus orígenes, de un nítido perfil caudillista. El 15.9% de los votos obtenidos por el siempre recordado político francés, hoy camino de la beatificación, al frente del *Centre Démocratique*, no sólo obligó a De Gaulle a acudir a una segunda vuelta, y debilitó extraordinariamente su reelección, sino que reafirmó la existencia de una identidad política y un espacio electoral propios para un Humanismo Cristiano que no sólo no renunciaba a sus señas distintivas, sino que se apoyaba en una significativa porción del electorado que se negaba a regresar a las trincheras de la permanente confrontación (Crozier 1973:594-595).

Un tiempo para cristianos que no sólo no recelan del futuro, sino que reclaman el itinerario de progreso que conduce hacia el horizonte de la política y de la historia como un itinerario en el que se reconoce un pueblo siempre peregrino. En 1968 el Padre José María Llanos, antiguo capellán del madrileño Colegio Mayor Santa María del Campo, después Colegio Mayor Diego de Covarrubias, que se radicó en el Pozo del Tío Raimundo para desarrollar una portentosa tarea social, reclamaba la profesión de confianza en el progreso humano como un signo explícito de la Palabra revelada, de la Verdad. Sobre esa Verdad que es Camino, forzoso resultaba desarrollar una perspectiva antropológicamente optimista, que no ingenua:

...el progreso es índice de Dios y ninguno de los que en Él creen pueden dejar de creer en su signo... Creer en el verdadero camino es aceptar este progreso...

Creer en el progreso es superar tanto el tradicionalismo a ultranza como el pesimismo romántico, creer en el progreso como una voz de Dios es interpretar la fidelidad a la tradición como un punto de partida y las miserias y las torpezas de los hombres como vallas que saltar hacia adelante. Alguien diría entonces que el cristiano es un optimista, pero no es exactamente así, el hombre del optimismo suele vivir bajo el engaño de que el color de rosa es el del futuro asegurado y sueña, el hombre de la fe en Dios, Creador de todas las cosas y Guía fundamental de esta vida, cuenta con el fracaso, mira de frente a los hombres y sus caídas [...] e interpreta el progreso no como salida feliz y sonriente de la existencia. El progreso es siempre posible...

El cristiano cree en el progreso y progresa, hace progresar la Palabra luminosa de Dios, objetivamente inmutable, subjetivamente cada día mejor conocida. El progreso cristiano va sin duda unido al progreso de este conocimiento de la Palabra revelada. el Libro de la fe es como una selva misteriosa todavía a medio explorar, a medio conocer por los pocos que ingresando en él progresan luminosamente. El cristiano así, de esta manera y según adquiere más luz, más se ciñe a la Verdad, más la aplica en la existencia, más y mejor la extiende y la propaga. Su progreso es fecundo y provechoso, debe serlo (Llanos Pastor 1968:153-154).⁴

4. "Respeto del cristiano a la sociedad, a su núcleo y médula que es el llamado bien común, sensibilidad despierta ante su caso de él y sus problemas continuos. El respeto a los hombres en la práctica se identifica con la atención y la subordinación, la cooperación y la vivencia de este bien, ora concreto, ora difuso, que debe presidir toda la marcha de la convivencia humana. El cristiano auténtico no se margina, sino precisamente porque profesa una fe en la encarnación del Verbo, se encarna él más y más en la difícil empresa y cometido de hacer y respetar, desarrollar y vivir este bien que une y subordina a los hombres todos camino siempre a una meta total de perfecta armonía. Entonces el cristiano por impulso de fe se mete más en esta carne densa de los hombres que decimos sociedad, esbozo lejano del Reino, y trabaja, suda y vive, goza y carga con el bien común de sus hermanos. El respeto, pues, a la sociedad, no es contemplativo, sencillamente porque la sociedad no es una empresa, una carrera, una llamada" (Llanos Pastor 1968:146).

Cuando se considera que fue una Europa materialmente arruinada, moralmente abrumada por el recuerdo de la contienda, por tanto dolor, tanto padecimiento, y también tanta mala conciencia, la que otorgaba su respaldo mayoritario, en ocasiones masivo, a la Democracia Cristiana, se hace inevitable pensar si acaso no forma parte esencial de este portentoso cuarto de siglo la convivencia con el dolor y con la privación. Si acaso no resulta imprescindible la conciencia de la humana finitud, y del humano sufrimiento, para completar la suprema experiencia de la vida. Si acaso no merece la pena recordar, cada día, que un día abandonaremos este mundo, y que nuestro reencuentro definitivo con nuestro Padre y Creador sólo se producirá a través de la última de las vivencias, que es la muerte. Cuando en 1948 Cesare Zavattini redactó el guión de *Ladrones de bicicletas* para Vittorio de Sica, incluyó una célebre, memorable oración de los pobres romanos, y de aquellos que disfrutando de bienestar material, sólo accederán a la verdadera profesión de fe cristiana si aciertan a practicar eficazmente la caridad, y convierten la lucha contra la pobreza y la marginación en el más imperioso de todos sus deberes:

Quiero salir de este santo lugar con el alma purificada y el espíritu sereno. Iluminado, regreso a mi pobreza corporal para recorrer de nuevo los caminos del dolor y de la privación. Ya no me sentiré solo y sin consuelo, porque llevo tu gracia, Señor, oh Señor, y presto estoy a enfrentar todas las penalidades. Te agradezco, Jesús mío, los dones espirituales que me has dispensado. Te agradezco la gracia que mi cuerpo va a recibir, en nombre tuyo y con exaltada humildad, de manos de aquéllos que creen firmemente que cada acción en contra de la miseria y de la pobreza es como una caricia y un beso sobre la mejilla de Cristo en bien de la doliente humanidad. Regrésales en bendiciones, a ellos y a sus familias, toda la bondad de su caridad. ¡Así sea! (Zavattini 1977:86).

Tiempos de pobreza corporal, en efecto, de terribles penalidades. Tiempos también de valores profundos, de nuda existencia, de conocimiento y exploración del sentido último de la vida, de lectura de la realidad, de aproximación a los signos de los tiempos, con humildad, con caridad, con sentido fraterno. Por eso la Democracia Cristiana fue y debe ser grande y anchurosa: porque cada ser humano concreto, con sus pro-

blemas, con sus inquietudes, con su angustia tantas veces extrema, constituye una prioridad. Porque esa DC fue la fuerza que se ocupó, verdaderamente, de combatir contra la miseria, contra la pobreza, contra la injusticia, contra el dolor, contra el olvido.

En 1952 Giorgio La Pira, finalizado el período constituyente, y entregado a la política municipal en Florencia, publicó su pequeño opúsculo “Los pobres aguardan” (en español publicado dentro de *Para una arquitectura cristiana del Estado*). Su posición respecto al perenne escándalo de la pobreza, en cuanto servidor público y, sobre todo, en cuanto cristiano, no podía resultar más inequívoca. La obligación primera y esencial de todo gobierno democrático no era ni más ni menos que acabar con la pobreza, y acabar con la pobreza creando empleo para todos los ciudadanos. Y hacerlo sabiendo que ello no sólo transformaría la vida de los más necesitados, sino que cambiaría para siempre al conjunto de los integrantes de la comunidad, partícipes de un esfuerzo de humanización de la sociedad que prefiguraría, de verdad, la creación de una sociedad cristiana:

¿Qué aguardan los pobres, los desocupados, los necesitados? La respuesta es clara: un gobierno que tenga un objetivo en cierto modo único: *la lucha orgánica contra la desocupación y la miseria* y que se organice en función de ese mismo adjetivo. Es decir, un gobierno que tienda necesariamente, mediante la aplicación de todos los instrumentos técnicos, financieros, económicos y políticos adecuados, hacia la máxima ocupación y el pleno empleo.

Los pobres tenían y tienen otra esperanza con respecto al gobierno... el “pleno empleo” es el imperativo categórico y fundamental para un gobierno consciente de los nuevos objetivos confiados a los estados modernos.

Pero querer seriamente la máxima ocupación... significa aceptar algunas premisas...

En primer lugar, una premisa puramente cristiana.. Es en vano que un gobierno hable del valor de la persona humana y de la civilización cristiana, si no se lanza a una lucha orgánica con el fin de exterminar la desocupación y la necesidad, que son los enemigos más temibles para la persona.

La prueba inequívoca de la presencia de Cristo en un alma y en una sociedad ha sido definida por el mismo Cristo. *Está constituida por*

una “propensión íntima” y eficaz de esa alma y de esa sociedad hacia los necesitados.

¿Hay desocupados? Es necesario ocuparlos. La parábola de los obreros de la viña es bien clara al respecto. Todos los desocupados que en las distintas horas del día permanecían en las plazas en un ocio obligado por falta de trabajo, fueron ocupados. Es un ejemplo característico de “pleno empleo”; ninguno quedó sin trabajo (Mt. 20, 7).

¿Hay necesitados? ¿Hambrientos? ¿Sedientos? ¿Sin techo? ¿Desnudos? ¿Enfermos? ¿Presos? es necesario tenderles con eficacia el corazón y la mano (Mt. 25, 31-46)...

Y no se trata solamente, como a menudo se cree, de actos de caridad confinados al radio de acción de los individuos, es decir, de un compromiso de amor que alcanza sólo a las personas, *sino de un compromiso que partiendo de los individuos alcanza a toda la estructura y a la finalidad esencial del cuerpo social.*

Construir una sociedad cristiana significa construirla de manera que garantice a todos el trabajo, fundamento de la vida y junto con él un mínimo de ingresos necesarios para el “pan cotidiano”, es decir para la comida, casa, ropa, combustible, medicamentos para sí y para la familia. Sólo así se puede realizar el fin que Santo Tomás asigna a una sociedad cristiana: garantizar a todos la posibilidad de un “reposo” restaurador de oración que es el acto que sigue al trabajo y que constituye la acción última, la más delicada, pacificadora y gozosa de la persona (La Pira 1956:258-263, énfasis en el original).⁵

Transcurrido más de medio siglo, el mensaje del *santo sindaco* de Florencia, del hombre cuyo testimonio público en cuanto católico constituye un ejemplo de santidad a través de la política, sobrevive la grandeza de un tiempo sin precedentes, porque sobrevive la memoria de sus protagonistas. De personajes como Konrad Adenauer, Alcide de Gasperi

5. “Los hombres de gobierno deben grabar en su mente este principio como guía de su acción política, jurídica, económica, financiera; *asegurar para todos el trabajo y el pan cotidiano.* Todo el edificio de la economía, de las finanzas, de la política, de la cultura, debe ser construido sobre estos objetivos primeros, elementales, impostergables. La libertad misma, desahogo de la persona, en cierto modo se ve precedida y condicionada por estas exigencias primordiales de trabajo y de pan” (La Pira 1956:258-263, énfasis en el original).

y Robert Schuman, hoy evocados con legendarias resonancias, casi artúricas, certezas perennes de que otra política es posible. Porque fueron líderes que se entregaron a la superación de la guerra y del belicismo, del absolutismo estatal, del atropello de los derechos y libertades fundamentales, de la injusticia, la insolidaridad, la ausencia de oportunidades, la lenidad en el reconocimiento de méritos y capacidades.

De seres humanos que crearon las condiciones objetivas necesarias para la definitiva consolidación del Estado de Derecho, y se comportaron con austeridad, con honestidad, y con sentido fraterno. Las instituciones democráticas, la política, y la propia existencia, adquirieron así una dignidad sin precedentes. El mensaje del Humanismo Cristiano, además, no se circunscribió al ámbito partidario social-cristiano, sino que su influencia comenzó a penetrar en otros segmentos de pensamiento y de acción política, en otros escenarios geopolíticos, y en otras tradiciones partidarias. Impregnó, de una u otra forma, la actividad pública del mundo democrático desde entonces. Y, por ese mismo motivo, la política no pudo ya ser la misma desde entonces.

REFERENCIAS

- CROZIER, Brian. 1973. *De Gaulle II. The Statesman*. Paris: Eyre-Methuen.
- FOFI, Goffredo. 2005. *Alberto Sordi. L'Italia in bianco e nero*. Milano: Mondadori.
- GUINNESS, Alec. 1996. *My Name Escapes Me. The diary of a retiring actor*. London: Penguin Books.
- GUINNESS, Alec. 1997. *Blessings in Disguise*. London: Penguin Books.
- JUAN PABLO II. 1991. *Carta Encíclica Centesimus Annus del Sumo Pontífice Juan Pablo II a sus hermanos en el episcopado, al clero, a las familias religiosas, a los fieles de la Iglesia Católica, y a todos los hombres de buena voluntad en el centenario de la Rerum Novarum*. Disponible en: http://www.vatican.va/edocs/ESL0081/_INDEX.HTM.
- LA PIRA, Giorgio. 1956. *Para una arquitectura cristiana del Estado*. Buenos Aires: Editorial Heroica.
- LLANOS PASTOR, José María de. 1968. *Ser católico y obrar como tal*. Bilbao: Mensajero, Colección Catolicismo Seglar, vol. 10.

- READ, Piers Paul. 2003. *Alec Guinness. The authorised biography*. London: Simon & Schuster.
- SAN MIGUEL PÉREZ, Enrique. 2003. *Historia, Derecho y Cine*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- TARTARO, G. 2005. "Giorgio La Pira, ciudadano del mundo". En: *Criterio*, febrero. 2005, no. 2301, pp. 18-22.
- VILLAPALOS, Gustavo y Enrique SAN MIGUEL PÉREZ. 2002. *Cine para creer*. Barcelona: Planeta.
- VILLAPALOS, Gustavo y Enrique SAN MIGUEL PÉREZ. 2005. *Enseñanzas de cine*. Madrid: Voz de Papel.
- WAUGH, Evelyn. 1970. *Un turista en África*. Barcelona: Plaza y Janés.
- ZAVATTINI, Cesare. 1977. *Ladrones de bicicletas*. México DF: Ediciones Era.

ENRIQUE SAN MIGUEL PÉREZ es Doctor en Historia por la Universidad de Cantabria y Doctor en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos, en donde ejerce como Profesor Titular de Historia del Derecho. Ha sido becario de investigación o profesor en diversas universidades europeas (Cantabria, Complutense de Madrid, Edimburgo, Burdeos III, Hamburgo, París XII-Val de Marne) y americanas (Anáhuac del Sur, de México DF).

CRISIS DEL SUJETO Y FILOSOFÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA

Carlos HOEVEL

Pontificia Universidad Católica Argentina

✉ carlos_hoevel@uca.edu.ar

Recibido: Julio de 2006

Aprobado: Septiembre de 2006

Resumen: Este artículo analiza la concepción de subjetividad presente en la filosofía política contemporánea, ubicándola en el contexto general de la polémica existente sobre el tema en la metafísica y la antropología filosófica. Luego de hacer una primera referencia a la idea kantiana de subjetividad presente en John Rawls, el autor expone las posturas críticas que en este punto sostienen liberales como Nozick, Dworkin, Posner y Becker, comunitaristas como Sandel, MacIntyre y Taylor y el pensador alemán Jürgen Habermas. A continuación se analiza la discusión que sobre el tema de la subjetividad mantienen entre sí -ya ahora en un plano metafísico y antropológico- Habermas, Gadamer, Ricoeur y Levinas y el modo en que sus soluciones son a su vez cuestionadas por algunos filósofos posmodernos como Vattimo. Relacionando ambos debates, el artículo concluye que la discusión existente en la filosofía política contemporánea tiene parte de su raíz en la crisis del concepto metafísico de subjetividad cuya resolución radicaría, según el autor, en un rescate de una idea personalista del sujeto.

Abstract: This article analyzes the conception of subjectivity present in the contemporary political philosophy, locating it in the general context of the existing polemics on the subject in the metaphysics and the philosophical anthropology. After doing a first reference to the Kantian idea of subjectivity present in John Rawls, the author exposes the critical positions that on this point maintain liberals as Nozick, Dworkin, Posner and Becker, communitarists like Sandel, MacIntyre and Taylor and the German thinker Jürgen Habermas. Subsequently it is analyzed the discussion that on the matter of subjectivity maintain among themselves -now in an anthropological and metaphysical area- Habermas, Gadamer, Ricoeur and Levinas and the way in which their solutions are at the same time questioned by some postmodern philosophers as Vattimo. Relating both debates, the article concludes that the existing discussion in contemporary political philosophy has part of its root in the crisis of the metaphysical concept of subjectivity whose resolution would situate, according to the author, in a rescue of a personalist idea of the subject.

* Una versión similar fue presentada bajo el título "Nostalgia de la persona en la filosofía social contemporánea", en el Simposio Internacional de Filosofía "El filosofar hoy" realizado en Rosario (octubre 2005), organizado por la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano de Rosario y el *Dipartimento di Studi sulla Storia del Pensiero Europeo* "M. F. Sciacca" de la *Università di Genova*.

Palabras clave: Subjetividad. Constructo kantiano. Liberales. Comunitaristas. Filosofía contemporánea. Personalismo.

Key-words: Subjectivity. Liberals. Kantian Construct. Comunitarists. Contemporary Philosophy. Personalism.

De las lecturas de los filósofos políticos de fin de siglo surgen orientaciones fundamentales para entender muchos de nuestros problemas más complejos que no es nuestra intención enunciar aquí ni muchos menos explicar en forma sistemática. Tan sólo nos proponemos presentar de modo algo azaroso e incompleto algunos rasgos del tratamiento que estos pensadores hacen de un tema filosófico específico como es el problema de la subjetividad con el fin de ponerlos en juego con otros autores, ya más cercanos al pensamiento antropológico y metafísico, y reflexionar sobre sus relaciones mutuas. Nos centraremos, por un lado, en los filósofos políticos más conocidos y, por el otro, en los principales autores de la filosofía antropológica dominante hoy día, es decir, la filosofía que se piensa a sí misma y hace entrar todos los objetos de su reflexión dentro del ámbito de la hermenéutica, en tanto *koiné* de la cultura actual, según la acertada expresión de Gianni Vattimo (1995:37). Finalmente ensayaremos una breve reflexión en torno a la necesidad de un filosofar desde la persona.

La situación del sujeto en la filosofía política contemporánea

EL PUNTO DE PARTIDA DE RAWLS

Sin dudas la filosofía política contemporánea gira, tanto en sus temas principales como en el modo de plantearlos, en torno a la obra de John Rawls. Como se recordará, el objetivo principal de Rawls, especialmente a partir de su obra seminal *Teoría de la Justicia* (1978), fue el de obtener una concepción de justicia para la vida social, política y económica que pudiera ser independiente de las distintas concepciones de bien. De este modo —creía él— se podría lograr una base firme para establecer un orden social éticamente justo sin que esto implicara violentar la enorme variedad de intereses y de formas de pensar propias de nuestras sociedades pluralistas. En una palabra, Rawls proponía una nueva forma de liberalismo político que, sin dejar de mantener el principio de neutralidad valo-

rativa característica de esta concepción social, proporcionara al mismo tiempo una base relativamente objetiva sobre la que pudieran sostenerse algunos bienes o valores básicos de las sociedades occidentales, como la libertad y una igualdad y prosperidad económicas razonables. Ahora bien, la pregunta que enseguida se sigue es, ¿cómo es posible elaborar un concepto de justicia que contenga estos evidentes elementos substantivos sin violentar la neutralidad valorativa que Rawls se propone?

La respuesta de Rawls será partir de una concepción de la subjetividad entendida –tal como él mismo la denominará– como un “constructo kantiano”. En efecto, para Rawls la idea de la justicia se deriva de la suposición heurística de que la sociedad está formada por personas entendidas como seres libres e iguales dotadas de dos capacidades básicas: la primera es la que él llama “razonabilidad”, que le permite al sujeto llegar a “comprender, aplicar y actuar a partir de principios de la justicia” (Rawls 1980:525); y la segunda es la “racionalidad” que lo lleva a buscar y ejercer una determinada concepción del bien. En otras palabras, por su dimensión razonable, la persona trasciende lo meramente subjetivo y utilitario, alcanzando una suerte de objetividad que permite una cooperación social aceptable. Esto es posible porque el sujeto es capaz de someterse a lo que Rawls llama “velo de ignorancia”, olvidando sus intereses y logros particulares, y colocarse así al lado de los otros en un estado de despojamiento que el filósofo norteamericano denomina “posición original” (Rawls 1978:36). Por lo demás, su dimensión racional no desaparece sino que se subordina a esta dimensión razonable, de modo que la búsqueda instrumental de su propio interés queda siempre limitada y enmarcada por la razonabilidad.

De esta concepción del sujeto derivará Rawls todo el resto de sus aplicaciones en torno a la justicia que lo llevará, por un lado, a una defensa de la libertad y de los derechos como una suerte de principios *a priori* y límites absolutos que no puede traspasar ningún sistema de organización social mientras que, por otro lado, afirmará la necesidad de garantizar hasta un cierto punto lo que denominará “bienes sociales primarios” (Rawls 1978:112), aunque siempre dentro de la medida de las normas “razonables” surgidas de la dimensión pre-valorativa de la personalidad.

En una palabra, Rawls intenta elaborar una filosofía social completa por medio de un concepto de subjetividad que le proporcione la independencia de ciertos principios de todo contenido moral positivo y de

toda conformación social o cultural determinadas y, al mismo tiempo, le permita incluir ciertos logros substantivos y reales. De hecho, el creará que la clave para ello es una concepción puramente formal de la persona que resulte de un constructo que combina, sin confundirlos, el “principio de razonabilidad” y el de “racionalidad”, una suerte de combinación equilibrada entre “forma” y materia”, “noumenon” y “fenómeno”.

LA CRÍTICA LIBERAL Y COMUNITARISTA

Una de las consecuencias más importantes de la filosofía de Rawls fue la de haber desatado el debate, por un lado, con los autores liberales y, por otro, con los llamados comunitaristas. Entre los primeros encontramos a Robert Nozick (1988), quien intenta reflotar de manera no siempre eficaz el viejo liberalismo individualista basado en un contenido positivo moral y jurídico; a Ronald Dworkin (1984), quien combatirá lo que considera un excesivo formalismo rawlsiano y tratará de establecer los principios de la justicia sobre la base de derechos que surgen de un concepto de persona más cercano a Aristóteles que a Kant; y, finalmente, encontramos también a los liberales utilitaristas como Richard Posner (1998) o Gary Becker (1981) quienes intentarán establecer un concepto de justicia sobre la base de un sujeto maximizador.

Sin embargo, los opositores más interesantes de Rawls probablemente estén entre los llamados *comunitaristas*. El núcleo de la crítica comunitarista a Rawls está basado en la idea de que es imposible definir la justicia de manera “a priori” en el ámbito de una persona entendida como una suerte de “sujeto trascendental” al cual se le agregarían luego los elementos empíricos de los distintos bienes concretos a obtener. Por ejemplo, para autores como Michael Sandel (2000) es absurdo pretender definir un sujeto que pudiera constituirse a sí mismo “más allá de fines y valores”. Más aún, el sujeto se constituye sólo en función de la concreta comunidad en que vive y de las relaciones sociales en que se halla inserto.

Otros comunitaristas como Adaslair MacIntyre (2001) o Charles Taylor (1996), parten también de una concepción de subjetividad totalmente diferente a la de Rawls. Según ellos, incluso los derechos que se le atribuyen a la persona no son sino el resultado de un largo proceso de autocomprensión hermenéutica que el sujeto ha ido haciendo a lo largo de la historia a la luz de los valores que son producto del proceso inter-

subjetivo de la cultura. Así, el *self*, no es una entidad pre-social sino que es el producto de la comunidad misma. De allí entonces que, desde el punto de vista práctico, los comunitaristas propongan la subordinación de la persona a los valores de la comunidad y, por tanto, la imposibilidad absoluta de la pretensión de Rawls de querer sostener una idea neutral de la justicia. Por el contrario, desde esta concepción comunitaria, la persona se halla necesariamente comprometida a aceptar “una concepción del bien humano adecuadamente determinada y racionalmente justificada” (MacIntyre 1990:345), determinación y justificación que, por otra parte, se logra no por la vía de un constructivismo kantiano sino por la vía de la comprensión hermenéutica en el horizonte de la propia comunidad y cultura.

LA VÍA HABERMASIANA

Otro camino, por fin, es el emprendido por Jürgen Habermas (1987) quien va a intentar salir del dilema entre el “individualismo” de Rawls y el comunitarismo, a través de una concepción de la personalidad que combina elementos de ambos. Siguiendo a sus maestros de la Escuela de Frankfurt, Habermas se da cuenta, como Rawls, de las graves dificultades que implica intentar establecer los principios de una vida social libre y democrática a partir de una idea de subjetividad fundada en la racionalidad entendida bajo la forma de algún tipo de interés, utilidad o bien. Coincide pues con Rawls en la necesidad de “des-substancializar” al sujeto e incluso va a adoptar el *pathos* de un formalismo y un procedimentalismo de inspiración kantiana. Sin embargo, Habermas parece sentir también la necesidad de hacerse cargo de la crítica comunitarista al solipsismo rawlsiano en su pretensión de aislar al sujeto de su contexto social. Así, la persona como sujeto o constructo individual, se transforma en Habermas en un sujeto comunitario o, más bien, en una “comunidad de comunicación”.

En efecto, la salida a la racionalidad instrumental está para Habermas en la racionalidad comunicativa que se constituye, del mismo modo que la “posición original” de Rawls, en una suerte de tipo ideal weberiano pero constituido, a diferencia del que propone el filósofo norteamericano, no sólo por elementos formales sino también por elementos fenomenológicos, especialmente los surgidos de los acuerdos acerca de la verdad y la

justicia alcanzados en las luchas de las sociedades históricas concretas. En otras palabras, para Habermas la personalidad se hace sujeto intersubjetivo capaz de alcanzar un conocimiento de la justicia más allá de los intereses subjetivos en la medida en que no es un sujeto material o formal sino “dialógico”.

Por lo demás, la postura de Habermas se diferencia claramente de la de los comunitaristas en varios puntos centrales. En primer lugar, para Habermas, el sujeto dialógico no se parece en nada a la comunidad histórica y completamente empírica de los comunitaristas. El pensador alemán basa su constructo no tanto en una forma de sociedad inmersa en lazos de sangre y tradiciones, sino solamente en una “comunidad ideal del habla” que trasciende las lenguas vernáculas y se convierte en una suerte de espacio descorporizado de comunicación racional. Por otro lado, no hay en Habermas un concepto de subjetividad entendida como un *self* viviente comunitariamente construido. Por el contrario, se trataría, más bien, de una estructura impersonal la cual, si bien entra en contacto por la vía de la auto-interpretación hermenéutica con los sujetos concretos del “mundo de la vida”, permanece integrado sobre todo por su subordinación a los criterios formales deducidos trascendentalmente de las condiciones del diálogo. De esta manera, Habermas parece querer conservar la instancia formal pre-valorativa de Rawls e incorporar, a la vez, la dimensión intersubjetiva de los comunitaristas, sin caer ni en el solipsismo individualista del primero ni en la casi “promiscua” materialidad de los segundos.

El problema del sujeto en la filosofía contemporánea

LOS POSMODERNOS FRENTE A HABERMAS, GADAMER, RICOEUR Y LEVINAS

Este evidente conflicto presente entre las concepciones de la subjetividad en algunos de los principales filósofos políticos contemporáneos puede ser entendido mejor, a nuestro juicio, a la luz del llamado debate de la posmodernidad que aparece hoy como un episodio bastante específico de la filosofía de fin del siglo XX, pero que en realidad ha servido para poner en blanco y negro algunas cuestiones mayores subyacentes en el pensamiento contemporáneo.

Precisamente uno de los temas permanentes de los posmodernos, sobre todo en Vattimo (1995), pero también en autores como Deleuze o Baudrillard, es la cuestión del sujeto. De hecho, los posmodernos han emprendido el largo y nada fácil camino de recorrer las grandes obras de Habermas, Gadamer, Ricoeur, o Levinas no tanto para exponerlas desde su propia magnitud e intenciones, sino para realizar, entre otras cosas, una crítica de las contradicciones internas que conllevan las estrategias de la modernidad tardía para recuperar al sujeto y con él, los valores que permitan una sociedad justa y libre.

Los posmodernos valoran el intento de Habermas de ensayar el rescate del sujeto del camino único hacia su despeñamiento por el precipicio resbaloso de la razón instrumental. De acuerdo a ellos, Habermas tiene el mérito de haber entrevisto que el sujeto entendido como *cogito* autoconsciente, como unidad de la apercepción o como Espíritu Absoluto, debería morir. Ha ensayado una interesante estrategia para conservarlo, ideando un último camino para que su devenir no sea destructivo, que consiste en desplegarlo por vías indirectas, haciéndolo brotar de modo plural, alterado y fragmentado. En Habermas la razón comunicativa es la forma de sostener al sujeto entendido no ya como una mónada que lo absorbe todo sino como una red de relaciones intersubjetivas en que cada sujeto individual y empírico ya no es el portador de una verdad substantiva sino que ésta ha sido derivada a un sujeto “dialógico” el cual, a través de las reglas del consenso, se propone solamente que se “diga la verdad” y que se sea “sincero al decirla.”

Sin embargo, a su lado está Ricoeur (1985), para quien la razón comunicativa representaría –en la interpretación de los posmodernos– únicamente una recaída en el sujeto cartesiano o, al menos, en el kantiano, con los peligros de absolutismo que éste conlleva. En efecto, el sujeto entendido como consenso racional apelaría a una instancia en cierto modo trascendental, una unidad categorial proyectada a la actividad social pero que en el fondo es idéntica consigo misma, aún en la diversidad aparente de las opiniones y las posturas. Por eso propone Ricoeur recuperar al sujeto por una vía aún más indirecta como es la del lenguaje y la cultura. La autotransparencia del sujeto ante sí mismo –aún del dialógico–, sin mediaciones de mayor densidad, es imposible. El camino hacia la subjetividad va por la mediación del horizonte de la cultura. Por el largo rodeo del lenguaje, entendido en el sentido fuerte de una lengua

portadora de historia viva y no en un sentido lavadamente universalista, va brotando la subjetividad que se encuentra a sí misma en la lectura de los “textos” que le proporciona el primero.

El caso de Ricoeur es para los posmodernos similar al de Gadamer (1984). Éste último intenta el camino hermenéutico por el que el sujeto se recupera a sí mismo en los textos contenidos en la tradición (por lo demás, no es difícil ver allí una relación con la sed de lazos identitarios del comunitarismo contemporáneo). Sin embargo, los posmodernos muestran cómo a la posición de Gadamer se contraponen, a su vez, la de un autor como Levinas (2001) quien no estaría nada conforme con seguir este último camino. El sujeto está dentro del lenguaje y de la cultura, es cierto. Pero eso no significa su redención. Por el contrario, en opinión de Levinas, aún el camino indirecto de la cultura, no libera al sujeto de su enfermedad mortal: seguir siendo sí mismo. Sólo cuando descubre al otro, cuando es visitado por su rostro, que va más allá de todo lenguaje y de toda cultura, el sujeto puede hallar la vía de salida a su autodisolución por encierro. Sólo en la alteridad, entendida como un más allá fuera de todos los cálculos del sujeto, se encuentra al otro inesperado, olvidado y humillado por el mismo sujeto, un “otro” que ciertamente no está presente ni en el consenso social de Habermas, ni en el texto de Ricoeur.

NOSTALGIA DE METAFÍSICA

Además de tomar nota de las diferencias existentes entre los grandes filósofos contemporáneos, los posmodernos rechazan la mayor parte de sus argumentos. Éstos últimos les parecen siempre respuestas insuficientes o meras soluciones de compromiso. Por ejemplo, según Vattimo, la vía ensayada por Habermas implica una exclusión de los sujetos que no participan de la razón comunicativa ¿cómo se sostiene la subjetividad de los que no aparecen en el discurso social? En cuanto a Ricoeur y Gadamer, su hermenéutica debería incluir la admisión de su carácter antimetafísico y, por tanto, la pérdida definitiva del sujeto que no puede salvarse en el precario refugio de la cultura o del lenguaje. Un intento estéril sería también, por lo demás, el que ensaya Levinas por el camino de la alteridad: toda apelación a la alteridad es un sueño, una proyección: únicamente existe la nada frente a la cual sólo cabe convivir con paciencia.

La historia del sujeto que termina en nuestro tiempo se resumiría así para los posmodernos: el sujeto se afirma en la alborada de la modernidad frente al magma de la naturaleza, de los dioses, de la comunidad xenófoba, de todos los mitos embriagadores y devoradores de la premodernidad. Luego, ese mismo sujeto, devenido razón y libertad autónomas, se vuelve contra sí mismo y devela su origen en un despotismo feroz tanto sobre los otros y sobre la naturaleza como sobre sí mismo. Dialéctica de la ilustración: el sujeto racional convertido en superhombre. Vacuidad, voluntad de poder, nihilismo. Los posmodernos se regodean en sabotear los caminos que ensaya la filosofía contemporánea para evitar este destino del sujeto. No parecen querer detenerse sino hasta obtener una verificación de su autodisolución total repitiendo hasta el fin, aunque en tono menor, la disección minuciosa hecha ya por Nietzsche o Schopenhauer.

Pero aún Vattimo, en medio de sus devaneos nihilistas –en esa forma de nihilismo suave o “débil” que él tanto recomienda como paliativo para los dolores del yo- reclama en el fondo a la metafísica. Lo hace desde el nietzscheano “nosotros ateos y antimetafísicos... vivimos aún de la metafísica”. En otras palabras: el sujeto sin ser no se sostiene. Aunque está claro que esto no significa para él la vuelta a la metafísica, es al menos una admisión –no tan trágica como la de Nietzsche- de las consecuencias de su negación.

Por cierto, Vattimo no está sólo en esta nostalgia de metafísica. El mismo Ricoeur en *Sí mismo como otro* (1996) también vuelve a hablar de la necesidad de detener en algún punto el rodeo de la cultura por el que tanto venía luchando. ¿Por qué no pensar otra vez en principios, e incluso reintroducir el antiguo concepto de substancia de añejo cuño aristotélico?

La mayor nostalgia se percibe quizás en Levinas. Hay un desarrollo francamente conmovedor en su filosofía la cual, recorriendo los senderos interminables de la cultura –llenos de espejos y espejismos-, se cansa pronto. El otro, el rostro, son pre-lingüísticos, pre-históricos, pre-culturales para el filósofo lituano-francés. El sujeto se percibe a sí mismo como pasivo de pasividad absoluta, débil de debilidad completa y encuentra el “rostro”. Pero ese rostro por el cual el sujeto queda herido, no puede ser el lugar del ser. El ser necesariamente, determina, hincha, acumula, tematizando, conceptualizando, objetivando. De ahí, finalmente, el momento

del retorno a la filosofía kantiana, a una libertad que va incluso más allá de la libertad. Levinas habla del otro, de la creaturidad, del consentimiento original, de Dios. ¿Pero habla de metafísica? No explícitamente. La metafísica es siempre para él la de Hegel que percibe a través de Heidegger: el Ser que despoja al sujeto de su identidad y hace también imposible, por tanto, el descubrimiento del otro. De todos modos, la metafísica se insinúa en el fondo, a pesar de los temores.

CRISIS DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA

A mi juicio, la crisis del sujeto mostrada con clarividencia por la filosofía posmoderna, es la causa profunda que impide al pensamiento político moderno, en la mayoría de sus autores, encontrar una idea suficientemente sólida de subjetividad sobre la que luego se asienten todos los demás principios y mediaciones sociales. En las filosofías del lenguaje, en la hermenéutica y en el cierto rejuvenecimiento del kantismo que hoy predominan, la indagación sobre la subjetividad queda detenida en la pura descripción de las estructuras formales, sociales, lingüísticas o culturales en que está inserta. En esta forma de pensamiento, el modelo para la filosofía es la lógica formal, la lingüística, la sociología o la hermenéutica literaria. Estos análisis, riquísimos desde el punto de vista lógico o cultural, no alcanzan a ser suficientemente sólidos para fundar una verdadera concepción de la subjetividad por una razón fundamental: no tienen arraigo metafísico.

Pero una filosofía política sin sustento metafísico es incapaz de realizar su tarea. Si la filosofía política es sólo una aplicación de la hermenéutica cultural o de la metodología cuantitativa, entonces sólo puede obtener sus criterios de verdad de las formas de interpretación de la cultura vigente o de consensos más o menos temporales, limitándose a elaborar, como las ciencias, paradigmas provisionales, dependientes de los últimos hallazgos. Pero la filosofía política ha sido siempre la instancia crítica de las ciencias sociales, por su capacidad de proporcionar principios permanentes que orienten la dimensión empírica de aquellas.

Ahora bien ¿cómo sería posible superar este tipo de pensamiento culturalista en una sociedad postmoderna cada vez más compleja y plural como la nuestra y retomar un pensamiento que no haya renunciado a

priori a la posibilidad de toda subjetividad que no sea aquella entendida en un sentido “débil”? ¿Cómo puede darse una auténtica filosofía política en el marco de un panorama general en que la filosofía se declara impotente y sometida a una visión puramente formal o cultural del sujeto humano? (Vattimo 1992)

El personalismo: ¿salida para la filosofía política?

LA PERSONA COMO RELACIÓN SUBSTANCIAL

En las concepciones filosóficas que hemos mencionado, se tiende a temer a la idea de subjetividad identificándola automáticamente con el sujeto cartesiano o con una idea de substancia entendida como un sujeto encerrado en su racionalidad egoísta. Esto lleva, por ejemplo, a un autor como Rawls a convertir a la subjetividad en un sujeto formal carente de más rasgos que la “razonabilidad” y la “neutralidad valorativa” con el fin de des-substancializarlo y de este modo lograr despojarlo de lo que él considera una dimensión a la vez particularista y antisocial. Otro camino es el de los comunitaristas o el de Habermas que desindividualizan a la persona, ya sea en la comunidad cultural, ya sea en la comunidad de comunicación, porque ambos temen al supuesto despotismo contenido en la individualidad. Por lo demás, probablemente ninguno de los tres carezcan del todo de fundamento en sus prevenciones si se toma en cuenta el fuerte arraigo de la concepción cerradamente empirista del sujeto individual que incluso hoy perdura en las filosofías individualistas y utilitaristas de autores como Nozick o Posner.

En la visión personalista presente en autores tan diferentes como San Agustín, Santo Tomás, Rosmini o Pascal - quienes además han dejado una larga herencia en el movimiento de la filosofía personalista contemporánea del siglo XX en pensadores como Buber, Blondel, Marcel, el primer Max Scheler, Maritain, Mounier o Guardini- la afirmación de la persona como sujeto individual fuerte es precisamente lo opuesto a “individualismo”, “substancia cerrada” o “sujeto cartesiano.” Precisamente en todos ellos el concepto de persona está basado en una concepción metafísica que no entiende a los sujetos individuales como mónadas cerradas en sí mismas. En esto coinciden plenamente con la afirmación

de los comunitaristas de que no es posible entender a la persona separada de sus valores y sus fines. Pero con la diferencia de que para los personalistas los valores y los fines no le vienen a la persona únicamente de la sociedad o la cultura sino que están ante todo basados en una capacidad innata, ontológica, que la persona tiene para comunicarse con ellos en virtud de su intrínseca apertura al ser.

En tal sentido se orienta por ejemplo la concepción de persona que tiene el pensador italiano Antonio Rosmini (1991:451) como una “relación substancial”, entendida ciertamente como una *subjetividad individual pero que está esencialmente abierta al orden del ser*. Lo personal sólo se da a la luz de esta relacionalidad primigenia del sujeto con el ser. Sin ésta se transforma en subjetividad cerrada y, finalmente, en cosa entre cosas. La persona devenida subjetividad pura es también sólo “función”, algo sin interioridad y por lo tanto incapaz de abrirse, de donarse y de recibir a nadie. Así, la subjetividad humana vivida en plenitud es, al mismo tiempo, aunque suene paradójico, también “objetiva” y, sobre todo, “intersubjetiva”, ya que tiende a desbordar sus límites y volverse entrega a un “otro”. Este es el sentido de lo que afirma Rosmini, para quien la vida personal es subjetividad pero una subjetividad que sólo se realiza en la salida e, incluso, en el abandono de sí misma en el otro que la trasciende:

Aquí se ve —sostiene Rosmini (1939, n. 867)— la admirable conexión de las dos formas del ser, la subjetiva y la objetiva. Puesto que el sujeto sale de sí mismo y *se abandona* para entrar en el otro.

De esta manera, el *personalismo* en sus muchas expresiones, parece paradójal. Lo subjetivo es a la vez, objetivo y trascendente a esa misma subjetividad. De allí que la afirmación metafísica del sujeto no implica caer en un subjetivismo particularista como temen Rawls o Habermas siguiendo a Kant. La subjetividad no fabrica ni impone los valores sino que es iluminada desde una objetividad que la trasciende. Así, en el personalismo tampoco se da esa escisión entre una razonabilidad objetiva puramente formal y una racionalidad utilitarista material. La idea de persona implica precisamente la posibilidad ontológica de una integración de la esfera subjetiva individual que, sin dejar de ser tal, es iluminada y universalizada por la esfera objetiva. De esta manera tampoco hay separa-

ción entre un principio “formal” de justicia y un principio “material” de bien. La persona, en virtud de su relación con el ser, vislumbra las condiciones objetivas para la justicia y, al mismo tiempo, razona sobre las posibilidades reales del despliegue del bien propio dentro de ese marco sin que haya entre ambos una contradicción intrínseca.

LA INTERSUBJETIVIDAD Y LA SUBJETIVIDAD SOCIAL

El otro concepto que surge del personalismo es el de *intersubjetividad* o *subjetividad social* que es la prolongación lógica del concepto de subjetividad personal en el plano social. La persona es individual, irrepetible, subjetividad. Pero la subjetividad de la persona se caracteriza, como ya dijimos, por su apertura al ser. De modo que profundizando la vida personal, “subjetiva”, no hay encierro sino apertura ya que la subjetividad o interioridad personal se define precisamente por ser radical e intransferiblemente individual pero también por estar abierta a lo universal. La verdad de la persona es plenamente propia y plenamente universal al mismo tiempo. Sólo cuando la persona se cierra al ser, tampoco puede encontrarse con los otros. Por eso cae también lo social. De ahí que una vida intensamente personal no puede dejar de ser intensamente social ya que los valores vividos en profundidad dentro de uno mismo son míos, ciertamente, pero siendo a la vez trascendentes al propio yo, son universales y en cuanto tales son también “de los otros”. Toda vida de interiorización profunda de valores es vida compartida, vida potencialmente abierta a todos los otros hombres. La vida personal es siempre social. Y, al revés, no hay vida social si no hay vida personal.

La subjetividad social resultaría entonces de unas subjetividades abiertas a valores. En la medida en que las personas desde su interior adhieren sin ser forzados desde afuera sino desde su convicción, a un valor universal y común, se genera la sociabilidad más profunda. Ésta se produce cuando otros coinciden con nosotros interiormente en la comunidad con esos valores. A esta subjetividad social se refieren las expresiones “intersubjetividad” (Marcel), “república de las almas” (Leibniz), “sociedad interior” (Rosmini) o también, en lenguaje religioso, “comunión”. La subjetividad social es en cierto modo la subjetividad personal expandida por su propia dinámica hacia los otros.

En este sentido la filosofía personalista es una filosofía esencialmente pluralista y de diálogo. Sin embargo, no se trata, como en Habermas, de que la verdad o los valores sociales se construyan “exteriormente” a partir de una objetividad impersonal, o de una comunidad supuestamente omnisapiente. La filosofía personalista concibe a la verdad no como algo que se construye desde el sujeto individual o desde un sujeto social sino que se descubre, en primer lugar, en el diálogo que tiene cada hombre con el ser y consigo mismo y, a partir de allí, en el diálogo con los demás.

Conclusión

Recuperar un filosofar a partir de la idea de persona tiene, a mi juicio, una enorme importancia para la vida social, política y económica. Los problemas económicos y sociales vienen en general de un debilitamiento de la creencia en el poder de cada hombre concreto para entrar en contacto profundo con las cosas y, sobre todo, con los demás, e iluminar desde este primigenio encuentro personal las complejas situaciones de la vida social. También estos problemas vienen de una desconfianza en la libertad de cada persona para encarnar una justicia substantiva y no meramente formal o procedimental que trascienda a la dimensión utilitaria sin excluirla. Eso lleva a la idea de que o es necesario resignarse a una sociedad en que predomine una lucha individualista por los propios intereses o hay que imponer más o menos arbitrariamente algún tipo de normas de justicia desde un criterio puramente formal o comunitario.

Una tarea urgente parece pues, en este sentido, la de ayudar a la renovación de un pensamiento filosófico con capacidad crítica que, a partir de las contradicciones a las que ha llegado buena parte de la filosofía contemporánea en sus intentos de rescate de la subjetividad, y también desde la nostalgia de verdades más sólidas que esta filosofía también manifiesta, sea capaz de redescubrir la dimensión auténticamente personal del hombre. Desde allí se presenta la segunda tarea que es la de poner en contacto este tipo de filosofar renovado con una filosofía política abierta a nuevos horizontes y dispuesta a superar así los conflictos en gran medida irresolubles en que hoy se halla inmersa.

REFERENCIAS

- BAUDRILLARD, Jean. 1987. *De la seducción*. Buenos Aires: REI Argentina.
- BECKER, Gary. 1981. *The Economic Approach to Human Behaviour*. Chicago: The University of Chicago Press.
- BUBER, Martin. 1977. *Yo y Tú*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- DWORKIN, Ronald. 1984. *Los derechos en serio*. Barcelona: Ariel.
- DWORKIN, Ronald. 1993. *Ética privada e igualitarismo político*. Barcelona: Paidós.
- GADAMER, Hans G. 1984. *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme.
- GUARDINI, Romano. 1967. *Mundo y persona*. Madrid: Guadarrama.
- HABERMAS, Jürgen. 1987. *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- HABERMAS, Jürgen. 1989. *Conocimiento e interés*. Madrid: Taurus.
- LEVINAS, Emmanuel. 2001. *Humanismo del otro hombre*. México D.F: Siglo Veintiuno Editores.
- MACINTYRE, Alasdair. 1990. "The Privatization of the Good". En: *Review of Politics*, vol. 52, pp. 344-361.
- MACINTYRE, Alasdair. 1994. *Justicia y racionalidad: conceptos y contextos*. Barcelona: EUNSA.
- MACINTYRE, Alasdair. 2001. *Tras la virtud*. Barcelona: Crítica.
- MACPHERSON, C. B. 1962. *The Political Theory of Possessive Individualism: Hobbes and Locke*. Oxford: Clarendon Press.
- MARITAIN, Jacques. 1996. *Humanismo integral: Problemas temporales y espirituales de una nueva cristiandad*. Buenos Aires: Lohlé-Lumen.
- MARITAIN, Jacques. 1981. *La persona y el bien común*. Buenos Aires: Club de lectores.
- MOUNIER, Emmanuel. 1972. *Manifiesto al servicio del personalismo*. Madrid, Taurus.
- NOZICK, Robert. 1988. *Anarquía, Estado y Utopía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- POSNER, Richard. 1998. *El análisis económico de la ley*. México: Fondo de Cultura Económica.
- RAWLS, John. 1978. *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- RAWLS, John. 1980. "Kantian Constructivism in Moral Theory". En: *The Journal of Philosophy*, vol. LXXVII, no. 9, pp. 515-572.

- RICOEUR, Paul. 1985. *Hermenéutica y acción*. Buenos Aires: Editorial Docencia.
- RICOEUR, Paul. 1996. *Sí mismo como otro*. México: Siglo Veintiuno.
- ROSMINI, Antonio. 1991. *Anthropology as an Aid to Moral Science*. Durham (UK): Rosmini House..
- ROSMINI, Antonio. 1939. *Teosofía*. A cura di Carlos Gray, vol 3, Edizione nazionale delle opere edite e inedite di Antonio Rosmini. Roma: Edizioni Roma.
- SANDEL, Michael. 2000. *El liberalismo y los límites de la justicia*. Barcelona: Gedisa.
- SCHELER, Max. 1934. *Muerte y supervivencia: ordo amoris*. Madrid: Revista de Occidente.
- TAYLOR, Charles. 1996. *Fuentes del yo*. Barcelona: Paidós.
- VATTIMO, Gianni. 1992. *Más allá del sujeto. Nietzsche, Heidegger y la hermenéutica*. Barcelona: Paidós.
- VATTIMO, Gianni. 1995. *Más allá de la interpretación*. Barcelona: Paidós.

CARLOS HOEVEL es Licenciado y Candidato a Doctor en Filosofía (UCA) y Master of Arts in the Social Sciences (University of Chicago). Es profesor de la Pontificia Universidad Católica Argentina y de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. Fue becario *Fulbright*, *Archibald Fund*, *Templeton Foundation* y *University of Chicago*. Es Director de la Revista *Valores en la sociedad industrial*.

RESEÑAS

LA FILOSOFÍA POLÍTICA DE HOBBS. SU FUNDAMENTO Y SU GÉNESIS

María L. LUKAC DE STIER

Pontificia Universidad Católica Argentina
CONICET, Consejo de Investigaciones
Científicas y Técnicas

✉ mstier@fibertel.com.ar

de Leo Strauss. Fondo de Cultura
Económica, 2006, Buenos Aires, 231 pp.

Saludamos la decisión del Fondo de Cultura Económica de traducir y publicar, por primera vez en español, un clásico de los estudios hobbesianos como lo es esta obra del Prof. Leo Strauss, cuyo original alemán fue más difundido entre los especialistas a partir de la primera edición en inglés *The Political Philosophy of Hobbes: Its Basis and Its Genesis* (Oxford Clarendon Press, 1936, reeditado por la Universidad de Chicago en 1952).

El objetivo que persigue Strauss en esta obra es mostrar que el fundamento real de la filosofía política de Hobbes no es la ciencia moderna (p.12). Por el contrario, Strauss comparte con George Croom Robertson la convicción de que el conjunto de la doctrina política de Hobbes fue establecido antes de convertirse en un filósofo mecanicista; según Strauss, es la concepción *hobbesiana* fundamental respecto de la vida humana y no la ciencia moderna la que constituye el fundamento real de su filosofía política. Esta concepción fundamental tiene su origen en la experiencia efectiva del modo como los hombres se comportan en la vida cotidiana. Sin embargo, nos dice Strauss, la intención de Hobbes no es sólo exponer su concepción de la vida humana como expresión de su propia experiencia, sino justificarla como la única concepción verdadera y universalmente válida.

Aquí radica para Strauss la explicación de las contradicciones que pueden hallarse en sus escritos, pues como Hobbes no cuenta con un método adecuado para los requerimientos de una comprensión de la vida humana como la que sostiene, sólo le es posible tomar en préstamo los métodos y concepciones sea de la tradición filosófica, sea de la ciencia

moderna. No obstante, según Strauss, ninguno de ellos satisface esos requerimientos pues lo que proviene de la tradición no es apropiado para una comprensión no tradicional, y lo provisto por la ciencia moderna no congenia con una comprensión de la vida humana originada en una actitud moral. Aceptamos y compartimos que el método y las concepciones de la tradición son incompatibles con la doctrina de Hobbes. No podemos, en cambio, desde una postura contextualista, aceptar la interpretación *straussiana* referida a la no-compatibilidad entre la concepción fundamental *hobbesiana* de la vida y la ciencia moderna.

Strauss, como el subtítulo de esta obra lo indica, se propone estudiar la génesis de las ideas morales y políticas de Hobbes partiendo de sus “escritos tempranos”, que enuncia del siguiente modo:

- 1.) La introducción a su traducción de Tucídides (no posterior a 1628).
- 2.) El poema *De mirabilibus Pecci* (c.1627).
- 3.) El *Short Tract on First Principles* (posiblemente de 1630) descubierto, denominado y editado por Ferdinand Tönnies (hoy día cuestionado en su autenticidad por algunos intérpretes que lo atribuyen a Robert Payne, pero considerado auténtico por Leo Strauss).
- 4.) Los compendios en inglés de la *Retórica* de Aristóteles (c.1635).

El mismo Strauss sostiene que, como los escritos tempranos son muy escasos, en algunas ocasiones completa esos materiales reconstruyendo la concepción temprana de Hobbes como punto de partida hipotético de su desarrollo ulterior. Esto es, metodológicamente, más admisible que su descalificación del *Short Tract on First Principles*, al que considera auténtico y del que, sin embargo, sostiene que “no es de mucho interés para nuestro propósito” (p.15). Si bien el pequeño tratado no se refiere a cuestiones morales y políticas constituye la simiente de todo interaccionismo, el mecanicismo y el determinismo hobbesiano, que posteriormente alcanzará su desarrollo en el *De Corpore*, lo que demuestra que al escribir su primer tratamiento sistemático de la filosofía política, el *The Elements of Law* concluido en 1640, ya tenía presente en su mente los principios científicos que desarrollaría en sus obras de madurez.

Nobleza obliga, justo es decir que Strauss no niega que en los tres tratados políticos, *The Elements of Law* (1640), *De Cive* (1642) y *Leviathan* (1651) el método usado sea el “resolutivo-compositivo” de Galileo y el

material sea provisto por la explicación mecanicista de las pasiones, por lo que considera comprensible que casi todos los intérpretes hayan entendido su filosofía política como dependiente de la ciencia natural, tanto en contenido como en método (p.27), pero sostiene que esa interpretación habitual es extremadamente cuestionable luego de un examen detenido. La filosofía política es independiente de la ciencia natural, sostiene Strauss, porque sus principios no son tomados de ésta ni de ciencia alguna, sino que son provistos por la experiencia que cada uno tiene de sí mismo.

Para nuestro autor, la filosofía política de Hobbes descansa sobre una nueva moralidad (p.38). Hobbes procura deducir el derecho natural, la ley natural y todas las virtudes a partir del principio de la autoconservación. Para expresar este principio Hobbes prefiere la fórmula negativa “evitando la muerte” a la positiva “conservando la vida” ya que para Hobbes no hay un *summum bonum*, en cambio, si hay un *summum malum*, la muerte, en la que se identifica el máximo y supremo mal que al considerarlo torna posible un límite al deseo, una orientación coherente de la vida humana (p.39). De este modo Strauss llega a plantear el miedo a la muerte violenta como raíz de todo derecho y principio de toda moralidad. Si el Estado sólo se origina a partir del miedo recíproco su creación, para Strauss, tiene una significación moral y no meramente técnica (p.48). El eje de la argumentación *straussiana* puede sintetizarse en el siguiente párrafo:

Por lo tanto, no es la oposición naturalista entre el apetito animal moralmente indiferente (o el afán de poder humano moralmente indiferente), por un lado, y el afán de autoconservación moralmente indiferente, por el otro, sino la oposición moral y humanista entre la vanidad fundamentalmente injusta y el miedo a una muerte violenta fundamentalmente justo lo que constituye el fundamento de la filosofía política de Hobbes (p.54).

Para Strauss, antes del “descubrimiento” de Euclides, es decir en su etapa “humanista”, Hobbes aún creía en la autoridad de la moral y la filosofía política tradicionales. No obstante, porque tomó la validez y aplicabilidad de las normas tradicionales como algo obvio, su interés no se centró tanto en aquellas normas como en el método de su aplicación

(p.180). Por ende, investiga no tanto la esencia de la virtud y el vicio sino más bien el método para obtener la virtud y evitar el vicio. La ruptura de Hobbes con la tradición fue, en interpretación de Strauss, el resultado de su viraje hacia la matemática y la ciencia natural. Por esta razón, según nuestro autor, Hobbes deviene consciente del antagonismo de la nueva actitud moral con la tradición en su conjunto en la forma de un antagonismo entre la ciencia nueva y la tradicional (p.187). Después de familiarizarse con Galileo y Euclides a Hobbes se le impone la necesidad de una nueva filosofía política cuya reforma aparece, primero, como la necesidad de un nuevo método. La aplicación del método matemático a la filosofía política significa que ésta es, por vez primera, elevada al rango de ciencia primando la razón sobre la pasión. Hasta ese momento la única ciencia puramente racional y, por tanto, completamente desapasionada era la matemática. A partir de la aplicación del nuevo método la filosofía política debe ser tan exacta y precisa como la matemática. Pero la exactitud en una y otra ciencia tiene diferente significación: la exacta matemática es indiferente a las pasiones, en cambio, la exacta filosofía política se encuentra en conflicto con las pasiones. De éstas nacen las opiniones como lo opuesto al verdadero conocimiento.

La necesidad de una filosofía política exacta está así justificada no sólo en virtud del fracaso de la filosofía política tradicional, sino también de la incorrección de las opiniones. De este modo, la filosofía política de Hobbes se dirige no sólo contra la ciencia política de la tradición, sino contra todas las normas y valores basados en la opinión y contra todo sistema de moral precientífico. El ideal de filosofía política científica exacta significa, según Strauss, que sólo la ciencia descubre al hombre las metas obligatorias de su volición y de su acción. Todo azar y toda arbitrariedad son excluidos y se da testimonio de la aplicabilidad incondicional del ideal de Estado al que se llega. De este modo el método “resolutivo-compositivo” tomado de Galileo corresponde perfectamente a la intención original de Hobbes, el interés en la aplicación. Obviamente, la adecuación de este método para la física no garantiza su adecuación para la filosofía política, pues mientras el tema de la física es el cuerpo natural, el de la filosofía política es un cuerpo artificial. Agudamente, Strauss observa que la incumbencia de la filosofía política no es tanto el conocimiento del cuerpo artificial como la producción de ese cuerpo. Y, por lo mismo, sostiene que la filosofía política descompone el Estado existente en sus ele-

mentos sólo para producir, por medio de una mejor síntesis de esos elementos, el Estado justo. El procedimiento de la filosofía política se asemeja más que al procedimiento de los físicos, al de los técnicos que desarmen la máquina en sus partes para componerla y vuelven a armarla para que pueda funcionar. Así, señala con acierto Strauss, la filosofía política se convierte en una técnica para la regulación del Estado. Esto significa que la introducción de este método en la filosofía política presupone la previa limitación del problema político, vale decir, la eliminación de la pregunta fundamental por la finalidad del Estado. Según Strauss, la introducción del método de Galileo en la ciencia política se realiza al precio de que la nueva ciencia política renuncie desde el principio a toda discusión de lo fundamental (p. 207).

En otros términos, y no exclusivamente por la cuestión del método, nosotros hemos sostenido algo similar en *El fundamento antropológico de la Filosofía Política y Moral en Thomas Hobbes* (Educa, 1999) al afirmar que la *civil philosophy* pone plenamente de manifiesto la sustitución, realizada por Hobbes, de la filosofía política tradicional dirigida a un obrar correcto y justo, por una ciencia política poética dirigida a construir y crear de modo eficiente. La diferencia que tenemos con Strauss es que para él todavía queda un propósito o motivación moral en la nueva filosofía política de Hobbes, pues sostiene que “su tarea es modificar el equilibrio inestable del Estado existente para llevarlo al equilibrio estable del Estado justo” (p.206). Para nosotros no se trata de un Estado justo sino, simplemente y sin énfasis moral alguno, de un Estado seguro y efectivo que garantice, a cualquier precio, la paz de los ciudadanos. Obviamente, diferimos en el punto de partida: la actitud moral fundamental de Hobbes que propone Strauss y que nosotros rechazamos. Y por tanto, también rechazamos la interpretación *straussiana* de que “el método matemático y la metafísica materialista contribuyeron, cada uno a su manera, a ocultar la trama original de motivaciones y, de ese modo, a socavar la filosofía política de Hobbes” (p.228), como sostiene Strauss en el último párrafo de su libro, porque estamos convencidos de la unidad e interdependencia del sistema hobbesiano en el cuál el materialismo mecanicista puede verificarse desde sus obras tempranas afectando su percepción de la naturaleza humana y a través del hombre, nexo que une la filosofía natural y el método científico hobbesiano con su filosofía moral y política, afecta e infiltra toda su filosofía política desde sus orígenes.

SINDICALISMO, COALICIONES PARTIDARIAS Y REFORMAS DE MERCADO EN AMÉRICA LATINA

Santiago Manuel ALLES
Pontificia Universidad Católica Argentina
✉ santiago.alles@gmail.com

de María Victoria Murillo. Siglo XXI de
España Editores, 2005, Madrid, 318 pp.

¿Cómo se desarrollaron los procesos de reforma económica de los años '80 y '90? Una vasta literatura académica fue elaborada a partir de este interrogante. El saber convencional vigente hasta fines de los '80, en buena medida inspirado en los intentos de modernización conservadora en Brasil (Castelo Branco y sucesores, a partir de 1964), Argentina (Onganía y sucesores, a partir de 1966) y Chile (Pinochet, a partir de 1975), suponía que sólo regímenes autoritarios estaban en condiciones de vencer las resistencias que impedían avanzar en reformas profundas. Tras la Crisis de la Deuda de principios de los años '80, la amplia mayoría de los países de la región inició un proceso de reformas económicas ortodoxas.¹ Sorprendentemente, estas reformas, orientadas a recuperar el crecimiento luego de varios años de estancamiento económico, fueron llevadas adelante por gobiernos electos por el voto popular. Estos procesos ponían en un claro entredicho al saber aceptado y obligaban a una revisión de la supuesta "afinidad electiva" entre autoritarismo y reformas económicas (Kaufman y Stallings 1989).

Hasta entonces se argumentaba que los regímenes autoritarios contaban con tres ventajas cruciales para impulsar con éxito un proceso de

1. Sobre la variable extensión y profundidad de la reforma, véase Morley, Machado y Petinatto (1999), quienes presentan un conjunto de índices para medir las reformas realizadas en cinco áreas: liberalización comercial, reforma financiera, liberalización de la cuenta de capital, reforma impositiva y privatizaciones.

reforma estructural: a.) mayores márgenes de maniobra política, al suprimir los controles democráticos; b.) aislamiento respecto a las demandas populares; y c.) mecanismos represivos y disuasivos para neutralizar las resistencias (Torre 1998:37). En resumidas cuentas, los analistas destacaban que los gobiernos autoritarios gozaban de un mayor control de la situación, ya que podían ignorar los intereses societales al no estar sujetos a *tests* electorales, a la vez que disponían de un inmenso *arsenal* de mecanismos para disuadir o reprimir las resistencias sociales, en especial del movimiento obrero. Sin embargo, tal como indica Geddes (1995:199-200), los analistas no parecieron dar importancia a los numerosos regímenes autoritarios que se resistieron a aplicar reformas pro-mercado, ni tampoco a la temprana presencia de gobiernos democráticos reformistas, tales como España y Turquía. Por el contrario, los gobiernos autoritarios optaron por evitar las reformas cuando sus costos recayeron sobre miembros del gobierno o partidarios cercanos (Geddes 1995:206).

Ahora bien, los gobiernos democráticos no sólo no contaban con las “ventajas” de los regímenes autoritarios, sino que durante los ’80 además afrontaron una situación económica más apremiante. Entonces, ¿cómo fueron capaces de avanzar con las reformas? La literatura desplazó el foco desde los “decisores” autónomos y aislados de las presiones hacia las coaliciones reformistas. La estrategia de conducción de las reformas requería, tal como indica Torre (1998:74), un decidido esfuerzo por conservar la lealtad de la coalición de gobierno, en particular cuando era inocultable la falta de afinidad entre sus bases políticas y los proyectos gubernamentales de reforma: entre las operaciones políticas para reducir las resistencias y generar apoyos, los intentos por cooptar a los propios partidarios ocuparon un lugar sobresaliente. Y, en este sentido, cuando los partidos en el gobierno tuvieron tradicionales lazos con el movimiento obrero, retener el apoyo de los sindicatos (o al menos, acallar sus quejas) fue una parte crucial de su estrategia reformista. En este punto parece oportuno situar al libro de Murillo.

* * *

Inicialmente publicado en inglés bajo el título de *Labour Unions, Partisan Coalitions and Market Reforms in Latin America* (2001), el trabajo de Murillo se trata de un notable ejercicio de *comparative politics* en el

cual analiza las relaciones entre gobierno y sindicatos durante el proceso de reformas económicas en tres países latinoamericanos. En los tres casos estudiados, el partido en el gobierno había sido no sólo protagonista en la construcción de la estrategia de “desarrollo hacia adentro”, sino más aun, había sido el histórico representante de los sectores obreros. No obstante lo cual, “En menos de siete meses, tres hombres llamados Carlos asumieron las presidencias de México, Venezuela y Argentina y produjeron en estos tres países el giro político más importante de la posguerra” (p.1). A pesar de los lazos históricos de sus partidos con las bases obreras, la respuesta que los sindicatos dieron a las reformas no fue homogénea: mientras en Argentina y México el gobierno logró la cooperación (o, al menos, la aquiescencia) de los sindicatos, en Venezuela los intentos reformistas chocaron con grandes resistencias.

¿Cómo explicar las diferentes reacciones de los sindicatos frente al inicio de las reformas estructurales ortodoxas? De acuerdo al argumento presentado por Murillo en *Sindicalismo...*, la explicación principal del comportamiento sindical surge de dos variables: a.) la competencia intra-sindical y b.) la competencia inter-sindical.

Por un lado, la competencia intra-sindical permite predecir cuál será la respuesta frente a las reformas. A pesar del radical giro que significó la implementación de reformas, es natural que los dirigentes sindicales confiaran en sus históricos aliados, en particular cuando la profundidad de la crisis había generado un amplio consenso sobre el agotamiento de la estrategia mercado-internista,² y contuvieran la militancia de sus bases. Sin embargo, “las reformas de mercado aumentan las probabilidades de que surja la competencia por el liderazgo al suministrarles a los dirigentes sindicales rivales una causa populista por la que luchar: es decir, rechazar las reformas de mercado” (p. 241). En consecuencia, cuando la competencia por el liderazgo dentro del sindicato se constituye en una amenaza real para la posición de los dirigentes sindicales, estos últimos tendrán fuertes incentivos para renunciar a su lealtad histórica con el partido en el gobierno e incrementar su militancia anti-reformas; de otra

2. Tal como propone Torre (1998), las expectativas de los actores frente a las reformas están mediatizadas por la evaluación de las alternativas *realmente* existentes, incluidos los costos implícitos en el mantenimiento del *statu-quo*.

forma, permitirían a la oposición acusarlos de “venderse al gobierno” y quedarían expuestos a su reemplazo. En suma, cuando la competencia puso en riesgo la posición de los líderes sindicales, estos cambiaron su contención de la militancia por una militancia anti-reformista.

Por otro lado, la competencia inter-sindical “explica el efecto de la militancia o de su contención para obtener concesiones a las demandas sindicales. Esta rivalidad debilita a cada una de las organizaciones sindicales que compiten porque ninguna de ellas es capaz de controlar la militancia o la pasividad de la totalidad del sector sino simplemente de una parte del mismo. Asimismo, esta pugna ocasiona problemas de coordinación entre los sindicatos rivales y crea incentivos para minar las estrategias conjuntas, dado que estas organizaciones intentan diferenciarse para ganar afiliados” (p. 242). Es decir, la competencia entre sindicatos planteará un problema de acción colectiva que determinará su capacidad para arrancarle concesiones al gobierno. Mientras la división del frente sindical afecta la efectividad de la protesta y de la contención, las organizaciones sindicales monopólicas están en condiciones de obligar al gobierno a hacer concesiones a cambio de su lealtad (contención) o de bloquear las intenciones reformistas (militancia).

De acuerdo al argumento de Murillo, esto resulta en cuatro posibles interacciones entre gobierno y sindicatos:

- a.) **Cooperación:** la contención efectiva de la militancia “es más factible que exista ante la ausencia de competencia entre sindicatos y partidos. Es decir, cuando solamente un sindicato organiza a los trabajadores y está aliado con el partido gobernante. La lealtad partidaria disminuye los incentivos a recurrir a la militancia y facilita la negociación. Sin embargo, el monopolio sindical estimula el poder de negociación del sindicato dado que los funcionarios del gobierno buscan la colaboración de una organizaciones sindical fuerte y leal” (p. 26).
- b.) **Oposición:** la militancia efectiva “es más factible ante la existencia de una mayor competencia entre partidos y un monopolio sindical. Es decir, cuando los dirigentes aliados a distintos partidos compiten por el control de un sindicato único. [...] Como el sindicato es fuerte, es más probable que los funcionarios del gobierno otorguen concesiones para que los dirigentes sindicales aliados

FIGURA NO. 1.

RELACIONES GOBIERNO-SINDICATOS ANTE LAS REFORMAS PRO-MERCADO, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETENCIA INTER-SINDICAL E INTRA-SINDICAL



Fuente: Elaboración propia en base a Murillo 2005

tengan mejores resultados que sus rivales para mostrarles a los afiliados” (p. 26-27).

- c.) **Subordinación:** la contención estéril de la militancia “es más factible que exista como consecuencia de la competencia entre distintos sindicatos aliados al partido gobernante. La lealtad partidaria contribuye a la contención de la protesta, pero la competencia entre sindicatos, a pesar de su lealtad, debilita todas las organizaciones sindicales. Los funcionarios del gobierno también pueden optar por premiar solamente a los sindicatos que resulten más sumisos, dado que no temen fomentar la competencia entre partidos que beneficiaría a la oposición electoral” (p. 27).
- d.) **Resistencia:** la militancia estéril “es más factible que suceda cuando la competencia entre partidos y sindicatos se superpone. Es decir, cuando los sindicatos competidores están aliados a distintos partidos. La competencia entre sindicatos debilita a todas las organizaciones sindicales y junto con la competencia partidaria dificulta la coordinación” (p. 27). A pesar de su mayor militancia, sus divisiones hacen improbable que el gobierno haga concesiones.

Ahora bien, Murillo somete a prueba su teoría en dos niveles diferentes. Por un lado, analiza el comportamiento de las centrales obreras frente a los programas de estabilización macroeconómica y reforma estructural. La CTV, si bien inicialmente apoyó el programa de Carlos A. Pérez, giró hacia la oposición a las reformas cuando percibió la amenaza de reemplazo tras los levantamientos sociales de febrero de 1989: “Para los líderes sindicales, los disturbios señalaban el descontento popular con la singular política de Pérez pero también expresaban la opinión de sus afiliados” (p.92), lo que los incentivó a recurrir a la militancia (Oposición), incluso contra un presidente *adeco*. Por el contrario, la división de las centrales obreras mexicanas y su escasa competencia interna condujo a su Subordinación al gobierno de Carlos Salinas: “la CTM no sólo aceptó las reformas de Salinas, sino que también, junto con otras confederaciones afiliadas al PRI, contuvo su militancia y recibió a cambio escasas concesiones” (p. 144). Diferente fue la evolución de la interacción en Argentina, en especial por la división y reunificación de la central obrera en el período estudiado. El cambio en las políticas del peronismo provocó la escisión de la CGT en octubre de 1989, lo que permitió al gobierno maniobrar entre ambas y manipular la competencia inter-sindical. Sin embargo, “El hecho que desencadenó la unificación fue el intento del gobierno por desregular las obras sociales a principios de 1992” (p. 201), lo cual constituía una amenaza directa a su supervivencia. Ante tal amenaza común, las centrales obreras optaron por su reunificación y, en su interacción con el gobierno, ganaron poder de negociación, pasando de la Subordinación a la Cooperación.

Por otro lado, Murillo no se limita al nivel macro, sino que, siguiendo la sugerencia de King, Keohane y Verba,³ avanza en el nivel micro al comparar las relaciones gobierno-sindicatos en cinco sectores económicos: Petróleo, Automotor, Telecomunicaciones, Electricidad y Educación. Esta estrategia tiene algunas virtudes importantes. Primero, este recurso es útil para “controlar” el efecto de las singularidades de los casos nacio-

3. En *Designing Social Inquiry*, King, Keohane y Verba sugieren “utilizar unidades subnacionales y divisiones de tiempo para multiplicar el número de consecuencias observables de la teoría dentro del mismo país cuando la misma se aplica a unidades de análisis que pueden ser desagregadas a esos niveles” (citado por Murillo, p. 30, fn. 21)

nales, en la medida que todos los sectores están expuestos por igual a los ciclos económicos, comparten una misma cultura política, etcétera. Segundo, dado que la selección de sectores abarca un amplio abanico, Murillo tiene la oportunidad de comparar los diferentes sectores de la economía (estatal vs. privado, transables vs. no transables, etc.), los cuales no están expuestos en igual grado a los procesos de reforma estructural y, así, determinar si la teoría funciona en contextos económicos distintos. Tercero, analiza la viabilidad de la teoría para diversos tipos de organizaciones sindicales: mientras las confederaciones reúnen a sindicatos de numerosos sectores, las organizaciones menores pertenecen a una industria específica. Y, por último, al realizar dos observaciones en cada caso, la investigadora tiene la oportunidad de analizar la evolución de la relación gobierno-sindicatos en cada caso.

El análisis en el nivel micro reproduce con mucha precisión los hallazgos obtenidos en el nivel macro y, sobre 36 casos observados, la teoría propuesta permite predecir el comportamiento en más del 90% de las observaciones (33/36 casos).

La comparación en múltiples niveles muestra el poder explicativo de la teoría presentada [...] para los estudios de caso analizados en países, sectores económicos y tipos de organización sindical diferentes. [...] Estos estudios de caso resaltan la importancia de las interacciones entre dirigentes sindicales, afiliados y funcionarios del gobierno para explicar las interacciones entre sindicatos y gobierno luego del cambio de política impulsado por partidos de base laboral. Las lealtades partidarias que se conservaban de la alianza original no dejaron de vincular a los dirigentes sindicales con los políticos, y promovieron la contención de la militancia sindical [...], en tanto que los líderes no aliados al gobierno en general fueron más combativos para defender sus demandas en contra de las reformas de mercado. No obstante eso, las lealtades partidarias interactuaron con la competencia por el liderazgo y la rivalidad entre sindicatos. Por un lado, la competencia por el liderazgo explica las preferencias sindicales en cuanto a la militancia o a la pasividad sobre la base del temor de los dirigentes de ser reemplazados en el caso de no protestar contra las reformas de mercado. Por el otro lado, la competencia entre sindicatos influyó en la efectividad de cualquiera de las dos estrategias para obte-

ner concesiones del gobierno al debilitar a las organizaciones rivales que no tenían muchas probabilidades de coordinar su acción colectiva a causa de la contienda por ganar afiliados (p. 258-259).

La publicación en castellano de trabajos de esta calidad es siempre una buena noticia, pero más aún cuando permite acercar al público local la producción de una politóloga argentina establecida desde hace años fuera de nuestro país. En este trabajo, Murillo va más allá de las teorías económicas del comportamiento sindical y brinda una explicación de la interacción gobierno-sindicatos a partir de factores eminentemente políticos, tales como su capacidad para contener la militancia y de su capacidad para obtener concesiones del gobierno. Esta perspectiva de análisis permite ampliar el espectro de las explicaciones del proceso político de las reformas económicas, al ayudarnos a comprender las reacciones sindicales frente a las reformas estructurales, las cuales constituyen uno de los costos más importantes que deben enfrentar los formuladores de políticas públicas.

REFERENCIAS

- GEDDES**, Barbara. 1995. "The Politics of Economic Liberalization". En: *Latin American Research Review*, 30 (2), pp. 195-214.
- KAUFMAN**, Robert y Barbara **STALLINGS**. 1989. "Debt and Democracy in the 1980. The Latin American Experience". En: KAUFMAN, R. y B. **STALLINGS**. comps. *Debt and Democracy in Latin America*. Boulder: Westview Press.
- MORLEY**, Samuel A., Roberto **MACHADO** y Stefano **PETTINATO**. 1999. "Indexes of Structural Reform in Latin America". Serie Reformas Económicas, no. 12, CEPAL.
- TORRE**, Juan Carlos. 1998. *El proceso político de las reformas económicas en América Latina*. Buenos Aires: Paidós

LOS AÑOS DE ALFONSÍN ¿EL PODER DE LA DEMOCRACIA O LA DEMOCRACIA DEL PODER?

David MOLINA ROMO
Universidad de Salamanca
Universidad Internacional de Andalucía
✉ p12649@hotmail.com

de Alfredo Pucciarelli, coordinador.
Siglo XXI de Argentina Editores, 2006,
Buenos Aires, 520 pp.

La evidente descomposición de la dictadura militar, agravada por la guerra de las Malvinas, aceleró la transición hacia la democracia en la Argentina. Comienza de este modo a gestarse lo que fue el primer gobierno democrático pos-transición, conducido por Raúl Alfonsín. Sin embargo, la naciente democracia heredó una considerable cantidad de problemas de enorme envergadura, entre los que se destacaban la desarticulación y debacle económica, junto con la cuestión de la obediencia del poder militar al nuevo gobierno civil. Ante lo primero, el gobierno trató de implementar, sin éxito, un conjunto de medidas de corte heterodoxo, el Plan Austral. Respecto el segundo tema, se impuso la tarea de someter al poder militar bajo mandato civil, tratando de evitar su injerencia en la vida política del país. Y además, juzgar a los principales responsables de los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante los años de las Juntas militares.

El propósito de esta obra es precisamente analizar la etapa presidencial de Raúl Alfonsín (1983-1989), centrando el análisis en los dos ejes temáticos antes enunciados: la cuestión económica y la militar. Las continuas crisis institucionales, el caos económico, el desafío del estamento militar al gobierno constitucional... obligaron a continuos reajustes en las directrices básicas que se había fijado el gobierno. El texto muestra cómo el balance final de los años de presidencia radical fue completamente dispar y contrapuesto a los postulados originales formulados por el presidente. Las grandes expectativas depositadas en el nuevo sistema demo-

crático para la resolución de los grandes males recibidos de la dictadura, se frustraron por completo y mostraron la debilidad de un gobierno que no supo imponerse al corporativismo militar y a los intereses de determinados sectores económicos.

De todo ello, el libro resalta la evolución desde una propuesta refundacional y emancipadora, hacia un pragmatismo político ligado a los incesantes acontecimientos sociales, políticos y económicos del país, que terminaron minando la credibilidad del presidente, al punto que no tuvo más remedio que adelantar el traspaso del mando a su sucesor ya electo, Carlos S. Menem.

Otra de las ideas que pretende mostrar este libro, es que a pesar de los esfuerzos realizados para invertir la tendencia, la situación que vive el sistema democrático argentino post-dictadura militar, se debe en parte a la oportunidad desaprovechada durante la primera etapa de gobierno democrático. Es decir, la implantación de un régimen democrático, ofrecía la oportunidad de imprimir un giro completamente nuevo a las instituciones emergentes. Por el contrario, en vez construir una democracia orientada a la intervención de la ciudadanía, se instituyeron redes clientelares y corporativas que no hicieron sino perpetuar las distribuciones del poder generadas durante la dictadura.

El libro está concebido como las aportaciones de varias investigaciones individuales dentro de un marco común, al estudio de la etapa de transición hacia la democracia bajo el mandato de Raúl Alfonsín y se estructura en dos grandes secciones. En la primera se analizan las grandes transformaciones devenidas en el ámbito político-institucional. Por el contrario, la segunda trata de mostrar el modo en el que, dentro del terreno socioeconómico los cambios producidos no hicieron más que perpetuar las estructuras ya existentes en el período dictatorial.

A modo de introducción, bajo el título “Juego de patriotas. Militares y políticos en el primer gobierno posdictadura en Bolivia, Brasil y Uruguay”, Waldo Ansaldi realiza un repaso a otros casos similares en la región. Estos tres países, son analizados bajo la perspectiva del papel que desempeñan los partidos políticos y los militares en períodos de transición hacia la democracia. Concretamente, plantea cuatro ejes que modelan la transición: papel de las Fuerzas Armadas en el traspaso de poder, sometimiento de los militares a la justicia civil en caso necesario, subordinación del estamento militar al poder civil y movilización de masas.

Ya en el primer artículo, Paula Canelo examina la decadencia de las Fuerzas Armadas y el modo en el que los conflictos internos terminaron por desmoronar el poder militar, para lo cual introduce la distinción entre *poder arbitral* y *poder corporativo*. No obstante, ambos términos están conectados, ya que cuando los militares dejan de ser el actor principal dentro del sistema constitucional, ceden su poder arbitral para replegarse en el régimen democrático a sus intereses como grupo, el poder corporativo.

A continuación, el artículo de Alfredo Pucciarelli, “La República no tiene Ejército. El poder gubernamental y la movilización popular durante el levantamiento militar de Semana Santa”, muestra la concatenación de hechos que devienen en la rebelión militar de 1987. Las fricciones entre el poder gubernamental y el militar llegaron a su punto álgido con la aplicación judicial de la “Ley de obediencia debida”. Ante el dilema de negociar con los rebeldes o aunar fuerzas con la sociedad civil y enfrentar la rebelión, el gobierno opta por evitar males mayores, dejando a un lado sus propuestas originales e instaurando la impunidad militar exigida por los militares amotinados.

Por su parte, Mariana Heredia aporta un interesante punto de vista al hablar sobre los límites entre economía y política durante el gobierno de Alfonsín. A pesar de que fue duramente criticado por los partidos políticos durante la transición, la economía termina deviniendo una cuestión tecnocrática, en manos de expertos alejados de las filas partidarias.

En la misma línea anterior, el artículo “Acción empresaria e ideología. La génesis de las reformas estructurales” profundiza sobre la introducción del nuevo pensamiento neoliberal entre el empresariado. Si bien a inicios de los ochenta podían observarse profundos desacuerdos entre la postura antiestatista dentro del empresariado –fruto de la diversidad de intereses y facciones, a finales de esa década el fracaso de las reformas económicas terminó acercando las posturas del empresariado.

Cerrando esta primera sección, Gabriel Vommaro hace un diagnóstico de la nueva etapa que se abre con las elecciones de 1983. Analiza el papel que juegan las convocatorias electorales y el papel de los ciudadanos que pasan a ser un nuevo tipo de votante que el autor del artículo califica como *independiente e indeciso*. Hacia este nuevo sujeto se dirigen los esfuerzos por reducir la incerteza de su comportamiento electoral a la luz de lo ocurrido en las elecciones de 1983.

Ricardo Ortiz y Martín Schorr abren la segunda parte del libro. En su artículo, demuestran cómo el gobierno de Alfonsín ante los abrumadores fracasos de los planes económicos, comienza a converger con los postulados neoliberales. Y manifiestan que bajo el nuevo período democrático continuó perpetuándose el mismo esquema socioeconómico alentado durante la dictadura.

Continuando con el mismo tema, los artículos de Ana Castellani y Julieta Pesce, ponen en evidencia que el advenimiento de la democracia no elimina el modelo de acumulación de recursos por parte de algunas grandes empresas privadas, especialmente aquellas ligadas a intereses públicos. Además, remarcan la desviación progresiva del programa primigenio del gobierno *alfonsinista*, para abrazar posturas neoliberales que empobrecieron a amplios sectores de la población.

En “Lucha política y conflicto de clases en la posdictadura”, Eugenia Aruguete estudia la falta de un acuerdo compartido entre los principales actores políticos, económicos y sociales, para implementar una política redistributiva que alcanzase a amplios sectores de las capas populares.

Para finalizar, Ricardo Ortiz y Martín Schorr examinan el papel de la inflación durante el mandato de Alfonsín. Los esfuerzos realizados para erradicarla sólo dieron como resultado una escalada aún mayor hacia una devastadora hiperinflación, causante en gran medida del relevo presidencial.

El rigor con el que los distintos temas son tratados, así como la variedad de puntos de vistas empleados, hacen de la lectura de este libro un interesante relato de la época inmediata a la caída de la dictadura. Imprescindible para quienes deseen obtener una visión de conjunto sobre los dos grandes temas pendientes durante la presidencia de Raúl Alfonsín: las Fuerzas Armadas y el impacto de la economía en la sociedad argentina.

En resumen, la idea fundamental que intentan transmitir las páginas de esta obra, es que a pesar de iniciar su mandato con unos principios democráticos completamente innovadores y la inclusión de lo social en la agenda política, el presidente Alfonsín acabó por seguir unas pautas en clara consonancia con los principios neoliberales, favoreciendo a los intereses ya creados durante la dictadura y excluyendo del programa político a los sectores sociales más castigados por la decadencia económica iniciada en la época de las Juntas militares.

LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y EL PODER EN LA ESPAÑA DE LOS AUSTRIAS

Florencio HUBENAK
Pontificia Universidad Católica Argentina
✉ florencio_hubenak@uca.edu.ar

de Julián Lozano Navarro. Cátedra,
2005, Madrid, 430 pp.

Julián Lozano Navarro, investigador de la Universidad de Granada conocido por sus estudios sobre la España de los Austrias, incursiona en esta obra en uno de los temas más complejos de la historiografía de la Modernidad: la labor de la Compañía de Jesús.

A través de más de cuatrocientas páginas –que parecen ser su tesis doctoral- y que dejan traslucir la amplia documentación consultada, el autor analiza esmeradamente la tarea de la Compañía –como entidad guiada desde la Casa Central en Roma- durante los reinados de Felipe III y Felipe IV en España.

El mismo autor, en el estudio introductorio, señala:

pretendo, en la medida de mis posibilidades, aportar nueva luz en el desconocimiento que aún hoy persiste en lo que atañe a las relaciones de la Compañía de Jesús con los gobernantes y soberanos de La España de los Austrias, rastreando el papel político que pudo desempeñar una orden religiosa que, sin lugar a dudas, supo imprimir su carácter a la Iglesia en la época de la Reforma Católica. Si algo me quedó claro desde un principio es que no debía elaborar una historia de la Compañía en la España Moderna en sentido estricto. La labor de sus moralistas, las vicisitudes de las diversas provincias de la orden, sus misiones, su entramado de colegios y la enseñanza en ellos impartida, sólo me interesarían de forma tangencial. Y siempre, claro está, que tuvieran que ver –como tienen, aunque en grados muy diversos- con lo que sí me interesaba: la relación de la orden con la monarquía y el gobierno españoles, la interacción entre ambos y la problemática que pudo derivar de ello (p. 19).

Los dos primeros capítulos se refieren a las características organizativas de la Compañía y a su aproximación al poder, durante los reinados de Carlos V y de Felipe II, respectivamente.

Los capítulos siguientes analizan meticulosamente las relaciones entre la Compañía en Roma, sus representantes en España y la Corona durante los reinados siguientes, detallando el papel de algunos jesuitas destacados en la Corte, como también las relaciones del monarca con los sucesivos generales de la Compañía. Para ello es de importancia el acceso del autor a los archivos generales de los jesuitas en Roma, cuyas características, de interés para el historiador, Lozano analiza en la introducción.

En las conclusiones el autor no duda que la Compañía “desde el principio, pergreñó una estrategia. Espiritual, en un primer momento, responsabilizándose de la salvación de los individuos, de la sociedad en su conjunto. Para conseguirlo, crea nuevas formas de devoción. Revoluciona a la enseñanza. Reinventa la relación entre confesor y penitente. Argumenta desde la solidez de la formación intelectual de muchos de sus miembros, afirmaciones teológicas dignas de combatir los postulados de cualquier reformador o movimiento protestante europeo” (p. 379/80) pero –agrega– “los jesuitas, no obstante, corren un serio peligro de fracasar en sus inicios. Son demasiado modernos, peligrosamente innovadores. Su organización interna tiene que chocar con la imagen que el clero tradicional tiene de una orden religiosa...” (p. 380) y concluye “por ello, necesariamente, su primitiva estrategia espiritual se reconvierte de forma inmediata en una estrategia de poder con mayúsculas” (p. 381), aclarando que “la Monarquía necesita a los jesuitas. Su labor en la educación, su control de las conciencias (los confesores), su red clientelar también pueden ser aprovechados por los reyes y sus ministros” (p. 383). Precisamente estos complejos temas son analizados detalladamente –y con permanente referencia a las fuentes– en las cuatrocientas páginas del libro.

Quedaría por agregar que completa la obra una extensa bibliografía y un interesante apéndice documental que agrupa diecisiete documentos claves para mejor entender el tema.

Estamos ante una investigación documentada y de suma importancia para entender el papel desempeñado por los jesuitas en su abordaje al poder en España pero que, indudablemente, omite toda referencia a la tarea religiosa de la Compañía, aportando –sin quererlo– una visión ses-

gada e incompleta del papel de los jesuitas en el siglo XVI y XVII como si solo se tratase de una orden religiosa interesada en disputar el poder como un fin y no, simplemente, como un medio *a maior gloria Dei*. Ello sin perjuicio que el autor aclare en la introducción que “no se trata, evidentemente, de juzgar a la Compañía” (p. 20).

FELIPE II Y FRANCIA. POLÍTICA, RELIGIÓN Y RAZÓN DE ESTADO

Florencio HUBENAK
Pontificia Universidad Católica Argentina
✉ florencio_hubenak@uca.edu.ar

de Valentín Vázquez de Prada. EUNSA,
2004, Pamplona, 517 pp.

Permítaseme comenzar con una referencia personal: Tuve la suerte de conocer a Valentín Vázquez de Prada hace varias décadas en ocasión de unas de las nueve Jornadas de Historia de Europa que organizamos en la entonces próspera Asociación de Profesores de Historia de Europa (APUHE) en la Argentina. Luego, las vicisitudes de la vida académica y las múltiples actividades interrumpieron la empatía entre el historiador que se iniciaba y el todavía joven maestro que desempeñaba la cátedra de Historia Moderna en la Universidad de Navarra –después de su paso por Barcelona-, y fue director de la carrera de Historia y Vice-decano, además de autor de numerosas obras, entre las que destacamos sus textos ya clásicos en nuestro país como: *Historia económica moderna* (Madrid, Rialp, 1964, 2 v.) y los volúmenes 7 y 8 de la *Historia Universal* publicada por EUNSA.

Discípulo notable de Fernand Braudel en España, Vázquez de Prada continuó sus investigaciones en temas vinculados con Francia, aprovechando su conocimiento de los *Archives Nationales* de París, retirado de la docencia cotidiana y designado Profesor Emérito pudo dedicarse de lleno a su vocación como señalan sus ex alumnos que suelen encontrarle consultando la biblioteca de la Universidad de Navarra. Es así como volvió a papeles de la tesis doctoral y de sus investigaciones en el *Centre Nationale de la Recherche Scientifique*, retomando un tema de su juventud en la Universidad de Valladolid, nunca definitivamente abandonado.

Resultado de esta dedicación es la obra que hoy reseñamos y que cubre un notable vacío en el análisis de la época de Felipe II: su difícil relación con Francia. El reconocimiento de los docentes francés se apre-

cia en el prólogo debido a la pluma –y al afecto– de Pierre Chaunu, quien vincula la importancia de la obra con el clásico “El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II” de su maestro Braudel.

El libro tiene una parte introductoria donde nos ubica en el funcionamiento de la Corte de Felipe II y en la nómica y características de los embajadores en París, cuya documentación será la base de su obra.

El grueso del trabajo está dividido en tres partes: “La lucha por la tolerancia religiosa. Razón de Estado versus política católica” (1559/76), “Enrique III desbordado por los conflictos político-religiosos. Felipe II y la Liga Católica” (1576/1589) y “La lucha por la Corona” (1589/1598).

El propio autor nos proporciona una adecuada síntesis del contenido de cada una de ellas. “En la primera se exponen, especialmente, las presiones del monarca español sobre Catalina de Médicis –que es quien gobierna en nombre de sus hijos Francisco II y Carlos IX– para el exterminio de la herejía y castigo de los cabezas calvinista o hugonotes...” (p. XIX), “la segunda se centra prácticamente en el reinado del monarca francés más capaz y sincero católico, aunque de personalidad y manifestaciones piadosa extrañas, Enrique III” (p. XX) y en la tercera se estudia la lucha por la corona de Francia, entre quienes siguen a Enrique de Borbón y los miembros de la Liga, apoyada ahora abiertamente y con todos los medios a su alcance por Felipe II, que intenta imponer en el trono de Francia a la infanta Isabel Clara Eugenia, hija suya y de Isabel de Valois” (p. XX).

Para este estudio de sumo interés –y que parece repetir los acontecimientos ingleses de Maria Tudor– resultan de gran importancia los archivos con la correspondencia e informes de los sucesivos embajadores hispanos, que –como bien señala el autor– no ha sido aprovechada suficientemente.

En una conclusión que muestra la claridad del autor, Vázquez de Prada sintetiza cuidadosamente “Aunque con posturas matizadas, es bien sabido que los historiadores en general, principalmente los extranjeros, se decantan por afirmar que el monarca español se sirvió de la religión para acrecentar su poderío, a así, bajo pretexto religioso, procuró mantener la división en Francia, tratando de evitar los ataques a los Países Bajos y a otros territorios. Por el contrario, otros, muy pocos –entre ellos españoles sobre todo–, se inclinan a considerar que Felipe II buscaba ante todo defender el catolicismo y la Iglesia Romana y, en nuestro caso, hizo cuan-

to pudo por el mantenimiento de la religión católica en Francis. Por mi parte, pienso que la disyuntiva, tal como ha venido siendo expresada, no existe para Felipe II. En su mente las dos opciones coinciden, se superponen perfectamente” (p. 447/8). Estamos ante una opinión que refleja la experiencia de un historiador que conoce profundamente la época estudiada y evita todo anacronismo en su estudio.

Un completo listado de fuentes y una amplia bibliografía ayudan para futuras investigaciones en la completa época de la “España católica” de Felipe II y sus relaciones con la “Europa calvinista”.

POLÍTICA

y gobierno

ARTÍCULOS

RODRIGO SALAZAR ELENA = Aboliciónismo, esclavitud y confusión en las instituciones: Elecciones federales de 2003

ALFONSO MUÑOZ = Identificación partidista en las elecciones presidenciales en México: 2006 y 2009

MATTHEW ADAMI KOCHER = Antirracismo y globalización económica

SUSAN MINTSHUKIN = NOTA DE INVESTIGACIÓN: Mitos persistentes en los datos informativos en México

JENNIFER MERRILL = ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO: La materialidad de las preferencias políticas en México: opinión pública y comportamiento electoral

RODOLFO SASSERELD = DEBATE: Mayoría relativa es, seguida vuelta: El rol del mediador y la elección presidencial en México: opinión pública y comportamiento electoral

MATTHEW SORRELL SHIGART = RESEÑAS: Brabo, Uruao, Rojas, Ascher, Dion, Braso, López-Guerra, Múñoz, Díaz, Mirquez, Barrón, Mariscal, Merino, Páez, Hernández, Alvarado, Langston, Sarr, Mueggen



URUGUAY: DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA AL TRIUNFO DE LA IZQUIERDA

Gustavo Bittencourt: Uruguay 2006: desarrollo equitativo o ruptura con la historia
Gustavo de Armas: Sociedad y políticas sociales en Uruguay desde la transición democrática al gobierno del Frente Amplio

Lucía Sello: Los últimos diez años de la cultura política uruguaya: entre la participación y el desencanto
Adolfo García y Jaime Yaffé: La izquierda uruguaya (1971-2004): Ideología, estrategia y programa
Lila Ferro Clerico: Democracia y política exterior: Uruguay 1985-2006

VARIA

Marta Graciela Cabaza: Las capacidades internacionales de los entes subnacionales en Argentina y en Italia. Un análisis comparado

Celso Romo: Organizaciones de partido en Brasil: el PT y el PSDB bajo perspectiva comparada

DISPONIBLES A TEXTO COMPLETO TODOS LOS ARTÍCULOS DE
 AMÉRICA LATINA HOY EN

<http://americo.usal.es/documentos/>

AMÉRICA LATINA HOY se publica tres veces al año (abril, agosto y diciembre) y se incluye sistemáticamente en las bases de datos: ISOC-América Latina, Base de América-Latina, Unisch, Castilho Latindex, HELAS, Hispanic Periodical Index (HAPI), Thompson Gale, IBIS, REDALYC y DIALNET

Esta es una publicación del Instituto Interuniversitario de Iberoamérica,
 con Ediciones Universidad de Salamanca.

✉ latin hoy@usal.es



otoño 2006



STUDIA POLITICÆ

Edición Homenaje Cincuenta Aniversario de la UCC

09

invierno 2006

Arturo Fernández

Reflexiones sobre el poder, la racionalidad y los dilemas de la ciencia política

Silvia Fontana

La importancia del don en la sociedad occidental contemporánea

Eduardo Oviedo

Economía de mercado y relación estratégica con China. Análisis preliminar tras la visita de Hu Jintao a la Argentina

Daniel Grosman

¡Mercado de gases, gas de mercado!



Universidad Católica de Córdoba

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales



08

otoño 2006

Fabían Pressacco

Tendencias del proceso de descentralización municipal en América Latina.

Adriana Gallo

La crisis de autoridad en las democracias latinoamericanas. Un abordaje teórico a la concepción normativa de autoridad.

Gustavo Morello

La teología jesuita y el espíritu del Barroco. Una lectura de La modernidad de lo Barroco, de Bolívar Echeverría.



STUDIA POLITICÆ

Edición Homenaje Cincuenta Aniversario de la UCC

otoño 2006

STUDIA POLITICÆ

ARTÍCULOS

La influencia de la sociedad civil en el proceso decisivo neoliberal

Marta del Pilar Buzo

La producción ideológica sobre partidos políticos. Un recorrido desde la perspectiva organizacional

Rodrigo Garro

Los retóricos aristotélicos y su enfoque político

Marta de los Angeles Naranjo

Aperturismo, una versión local del Mercosur: la red de universidades

Carlos Nahuel Orcoz y Leonardo Guasco

Construyendo Sudamérica:

la integración del subcontinente según Helio Aguayre

Sandro Sotomayor



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE
FACULTAD DE DERECHO
INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA

DE SANTA FE

POSTdata

TEORÍA

OSCAR CIZLAK
Burocracia estatal: política y políticas públicas

CARLOS WASHMAN
Autocracia, autorregulación y democracia:
sociedad civil y Estado burocrático en América Latina

DIEGO PAJES
El sentido de la política en la sociedad de diferencias

RENATE MAYNTZ
Gobernanza en el Estado moderno

ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

JOHN CARREY
Presidencialismo versus parlamentarismo

DANIEL CHASQUETTI
La supervivencia de las coaliciones presidenciales de gobierno
en América Latina

ANIBAL PÉREZ LIRIO
El impacto de la democratización en las crisis presidenciales.
Un análisis de lógica difusa

REFLEXIÓN

MARÍA NATILDE OLIVER
Más allá del presidencialismo y el parlamentarismo

PHILIP RITZBERGER
¿Berlín no es Perú? Algunas observaciones
sobre el debate público en la Alemania actual

OPINIÓN

VICENTE PALERMO
Confianza, ley y capital social

MARCELO BASSUTO
Notas sobre los principios de El Principio

ENTREVISTA

Catalina Smalovitz

RESEÑAS

A b r i l

2 0 0 6



CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA

FAACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (ARGENTINA)

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE PESQUISAS DO RIO DE JANEIRO

UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

ISSN 1668-1789



• AGENDA Y BALANCE DE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO SOCIALISTA EN ESPAÑA

Rodrigo Alcaraz
Marta González Bustillo
Marcelo Villegna Mendez y José María Vique Brito
Leticia Delgado
Sofía A. Pérez

• PERSPECTIVAS

Entrevista a Leopoldo Ruano

• INFORMES DE INVESTIGACIÓN

Yolanda Blanco, Marcelo Nazariño y Susan Strass
José Mauricio Domercq

• SITUACIONES

Philippe Schmitter
Pablo Noya
Juan Carlos Pérez Arcila
Ricardo Amis Comán
Miguel De Luca
Diego Rynaldo

• LECTURAS

Martín Aramayo
Martín D'Alessandro
Lucas Jón
Marcelo Nazariño
Flavio Rios
Alejo Martín Riera

ANALES 2007

ENSAYOS E INVESTIGACIONES

Gaetano Mosca y la Actualidad de la Fórmula Política

Carlos FERNÁNDEZ PARDO

Argentina, un Desafío al Mundo para salir del caos

Luis PADIN

Hegemonía Norteamericana e Incapacidad Europea

Horacio CAGNI

Una Segunda Argentina es posible

Heriberto AUEL y Jorge CORRADO

Preservación del Patrimonio Cultural tangible e intangible

Fernando DE BONA

No Matarás al Inocente

Alfredo MASSERDOTTI

La Ruptura de Relaciones con los Países del Eje

Juan Pablo ZABALA

Transformación de las Potestades del Estado Nacional

Juan Ignacio DÍAZ

TEXTOS Y DOCUMENTOS

Necesidad de la Monarquía

Dante ALIGHIERI

El Oficio de Gobernar

Julio IRAZUSTA

Del Rey Absoluto a la Nación Soberana

Rubén CALDERÓN BOUCHET

Un Peregrino en Lourdes

Franco CARDINI



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Director

Horacio Cagni

Secretaría de Redacción

Marta Eugenia Jaime

Consejo de Arbitraje

Amílcar D'Angelo Rodríguez

Fernando de Estrada

Vicente Massot

Marco Turchi

Ricardo de la Torre

Fernando Varela

César Zafanella

CONTACTO:

seccsociales@ucalp.edu.ar



FORMULARIO DE CANJE

Fecha

Deseamos iniciar y mantener intercambio con la Revista *Coleccion*, publicación del Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, de la que deseamos recibir ejemplar(es) a partir del número y que, salvo aviso en contrario, renueven automáticamente el intercambio para cada período.

Enviamos
en Canje

Institución

Contacto

Dirección

Código
Postal

Ciudad

País

Teléfono

Fax

e-mail

Web

A cambio, les remitiremos automáticamente ejemplar(es) anual(es) de la Revista indicada, que se publica trimestral/semestral/anualmente (táchese lo que no proceda), a partir del número para lo cual les enviamos un ejemplar gratuito de muestra. Renovaremos el intercambio para cada nuevo volumen mientras Uds. no den orden en contra.

Enviar este formulario y/o publicaciones a:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA - HEMEROTECA

Av. A. Moreau de Justo 1300, 3er piso (C1107AAZ). Ciudad de Buenos Aires, Argentina
hemeroteca@uca.edu.ar



EXCHANGE FORM

Date

We desire to initiate and maintain an exchange with the journal *Colección*, publication of the Institute of Political Sciences and International Relations. We want to receive copy/ies from number . Unless otherwise stated, please renew exchange automatically for the next period.

Journal for
Exchange

Institution

Contact

Address

Zip
Code

City

Country

Telephone

Fax

e-mail

Web

In exchange, we will send you automatically annual copy/ies of the journal indicated above, that is published trimestral/semestral/annually (cross-out the incorrect options), from number . Find enclosed a free copy as sample. Exchange will be renewed for each volume automatically unless otherwise stated.

Send this form and/or publications to:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA - HEMEROTECA

Av. A. Morcau de Justo 1300, 3er piso (C1107AAZ), Ciudad de Buenos Aires, Argentina
hemeroteca@uca.edu.ar

Indicaciones para el Envío de Colaboraciones

La Revista *Colección* recibirá trabajos con pedido de publicación en Av. Alicia Moreau de Justo 1400 (C1107AFB), Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

La Revista sólo evaluará las colaboraciones que sean presentadas según las siguientes normas.

1.) Los trabajos deben ser presentados en copia impresa, con márgenes razonables y sin enmiendas. A la vez, se requerirá una versión digital por correo electrónico (coleccion@uca.edu.ar); los cuadros, gráficos, diagramas, mapas, etc. deberán ser enviados en archivo original aparte (Microsoft Excel, SPSS, o equivalente) para facilitar la edición.

2.) La extensión de los trabajos no podrá sobrepasar los 65 mil caracteres (con espacios) cuando correspondan a las secciones “Artículos” y “Lecciones y ensayos”; el máximo de extensión será de 10 mil caracteres (con espacios) para las “Reseñas”.

3.) Toda aclaración con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, agradecimientos, etcétera) se indicará con un asterisco en el título remitiendo al pie de página. De la misma manera se consignarán las referencias y correo electrónico del autor y su pertenencia institucional.

4.) Las notas al pie de página se reservarán exclusivamente para añadir contenido al cuerpo del trabajo, mientras que las referencias bibliográficas se realizará según el sistema autor-fecha. Las notas se colocarán al pie de la página y, cuando en la nota se cite bibliografía, esta referencia también se realizará según el sistema autor-fecha.

5.) Todos los trabajos deberán detallar al final un listado de la bibliografía utilizada, según las normas del *Chicago Manual of Style*, ordenada alfabéticamente.

6.) Las colaboraciones dirigidas a la sección “Artículos” y a “Lecciones y ensayos” deberán estar acompañadas de un resumen del contenido del artículo, de no más de 1.200 caracteres. Además, deben enviarse al menos cinco y no más de ocho palabras clave. Tanto el resumen como los descriptores deberán estar en castellano y en inglés.

7.) Los autores deben incluir una breve bio-data, indicar su pertenencia institucional y proveer un correo electrónico de contacto. La dirección de correo será publicada, si no hay indicación contraria.

Los trabajos presentados a la Revista serán sometidos a evaluación anónima, con árbitros externos al ente editor. La resolución de los evaluadores no admite apelación y sólo serán tenidos en cuenta aquellos que obtengan el aval del proceso examinador y del Consejo de Redacción de la Revista.

En la página-web de la Revista *Colección* (<http://www.uca.edu.ar/coleccion.htm>) podrá encontrarse un listado más detallado de sugerencias e instrucciones.